

Cofradia Pescadores y S. Martin  
de Ferredos.

Antonio Gutierrez Albo

B. 755.789.



JUZGADO

DE LAREDO

Presentado hoy por Don Antonio Gutiérrez Alho  
para su legalización el libro Actas compuesto de 100  
folios útiles, el cual se legaliza por Caja de Rescates LAREDO

\_\_\_\_\_, cuya parte correspondiente se une al presente una vez  
utilizado, conforme a la Legislación vigente y Código de Comercio.  
Laredo, a Seis de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

El Secretario



Desde  
hasta

-138

# ELECCIONES DE 1991

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL PLAN DE ELECCIONES.



En Laredo, siendo las once horas del día 20 de Julio de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en los locales de esta Cofradía de Pescadores los señores que seguidamente se relacionan con el fin de llevar a cabo la Constitución de la Comisión Electoral que determina el artículo 17 de sus Estatutos, quedando compuesta por los siguientes señores: Don Segundo Ochoa Forón, Patrón Mayor de la Cofradía, Don Valentín Cerdoya Vinas, Vicepatrón Mayor de la Cofradía, Don Braulio López Rodríguez, en su condición de armador de mayor antigüedad, Don Vicente Arechaga García, en su condición de socio más antiguo en servicio, Don Bernardino Cañarte Arón, Secretario de la Cofradía. Seguidamente y en uso de las facultades que les concede el punto 7. del artículo 5º, de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 31 de Agosto de 1978, se procede a la elaboración del Plan Electoral para el mandato 1991/1995, que queda señalado de la forma siguiente:

Desde el 22 de Julio hasta el 12 de Agosto

... Exposición del Censo de Asociados con derecho a voto y a ser elegibles, presentación de recursos al mismo hasta las 12 h. Resolución por la Mesa Electoral de los posibles recursos presentados a las 18 horas del día 12 de Agosto.

-13 de Agosto

... Celebración, desde las 9,00 a las 12,00 Horas, en los locales de la Cofradía, de la elección de 28 representantes de los pescadores de la Junta General. - Los representantes de los 28 armadores de otras tantas embarcaciones existentes en esta Cofradía lo serán por integración a razón de un armador por cada embarcación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de los Estatutos

de esta Cofradía.

- 14 de AGOSTO

... Presentación de Candidaturas para Patrón Mayor, desde las 9,00 hasta las 12,00 Horas.

- 15 de AGOSTO

... Desde las 9,00 Horas hasta las 18,00 Horas, exposición de las Pistas de candidatos a Patrón Mayor y aceptación de reclamaciones contra los mismos. -

A partir de las 18,00 Horas, resolución por la Mesa Electoral de los posibles reclamaciones presentadas.

- 16 de AGOSTO

... Elección por y entre los miembros de la Junta General del Patrón Mayor, a partir de las 9,00 Horas de la mañana. - Antes de proceder a la votación de Patrón Mayor deberá establecerse la paridad de Empresarios y trabajadores señalado en el punto 2º del artículo 22 de los Estatutos de la Cofradía. A continuación elección por la respectiva Junta General, de los Presidentes de la Agrupación de Armadores y de la Agrupación de Tripulantes, así como de la Comisión Permanente.

Asimismo se acuerda: Proclamar candidatos elegibles para los distintos Organos de Gobierno de la Cofradía a todos los pescadores con derecho a voto, y que además reúnan los siguientes:

A) Saber leer y escribir.

B) No estar incapacitado por acuerdo, resolución o sentencia de Organos competentes de los que resulte la suspensión o inhabilitación para el ejercicio de cargo representativo.

C) Acreditar en el periodo anterior a la convocatoria un mínimo de dos años de actividad y permanencia en la Cofradía.

En caso de que existiera más de un empresario en alguna de las embarcaciones, que por los mismos se comuniquen a la Comisión Electoral quien de ellos será su representante en el seno de los Organos de Gobierno de la Cofradía.

Que se incluya en el censo de pescadores con derecho a voto, aquellas que se encuentren en situación de incapacidad laboral transitoria y que no exceda tal situación de 18 meses en la fecha de la convocatoria.

La emisión de votos por correo no será unicamente por causa justificada y deben obrar en la mesa electoral antes de comenzar la votación de que se trate.

La Junta General en pleno quedará constituida por 1 (uno) Patrón Mayor, por 28 (veintiocho) Vocales representantes de los armadores (igual al número de embarcaciones afectas a esta Cofradía) y por igual número de vocales representantes de los trabajadores.

La comisión Permanente estará compuesta por, además del Patrón Mayor, 6 (seis) vocales en representación de los armadores y 6 (seis) vocales en representación de los trabajadores, y su elección se efectuará por la Junta General de entre los miembros que componen esta.

Los dos presidentes de Agrupaciones o Secciones habrán de formar parte necesariamente de la Comisión Permanente, y tendrán la condición de Vicepresidente, siendo Vicepresidente primero el Presidente de la Agrupación distinta a la que encuadre el Patrón Mayor.

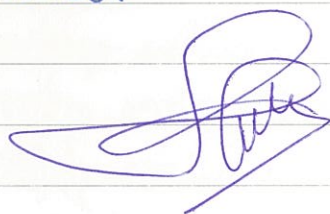
La elección del Patrón Mayor se atenderá en todo a lo señalado en los puntos 1º, 2º, 3º y 4º de los Estatutos de la Cofradía, artículo 22.

En caso de producirse empate en la elección del Patrón Mayor se atenderá asimismo a lo señalado en el Punto 5 del artículo 22 de los Estatutos. - Si el empate se produjera en la elección de los demás Organos de Gobierno de la Cofradía, decidirá el de mayor edad, sin ulterior votación.

En el supuesto de que a lo largo del periodo del mandato para el que son elegidos los miembros de la Junta General o de la Comisión Permanente se produjera alguna baja en ellos, la vacante producida se cubrirá automáticamente por aquel candidato que sin formar parte de la Asamblea General, o en su caso, de la Comisión Permanente, hubiese obtenido mayor número de votos.

La mesa Electoral, de acuerdo con lo señalado en el punto 5, del artículo 5º de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del 31 de Agosto de 1978, habrá de estar compuesta por Don Segundo Ochoa Forón, Patrón Mayor de la Cofradía, Don Felipe López Rodríguez armador de mayor edad, Don José Ochoa Gutiérrez, armador de menor edad, Don José López Camino, tripulante de mayor edad, Don Guillermo Cañarte Lavín, tripulante de menor edad, Don Bernardino Cañarte Lavín Secretario de la Cofradía.

Y para que conste, y someter a la aprobación de la Comisión Permanente de la Cofradía, se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en la fecha y lugar al principio expresados, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.-





En Jareco, y siendo las once horas del día veintiuno de Julio de mil novecientos veintá y uno, en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, y bajo la presidencia de su Patron Mayor D. Segundo Ochoa Torón, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente, con asistencia de D. Valentín Cardaya Viñas, D. Tomás Cos Talledo, D. Rufino Ochoa Talledo, D. José Ochoa Gutiérrez, D. Ramón Pardo Abascal, D. José Alonso Ochoa y D. Pedro Riestra Villa. Justifican su ausencia D. Antonio Briegas Boronda, D. Juan José Boronda Ibarzabal y D. Rodrigo Moreno Fresneda, que se encuentran dedicados a las faenas de la pesca. Actúa de secretario el que lo es de la entidad, Bernardino Cajarte Xirón.

Se inicia el acto con la lectura del acta de constitución de la Comisión Electoral, que contiene el Plan Electoral y otros diversos acuerdos adoptados por tal Comisión. Tras su lectura y comentarios habidos se acuerda por completa unanimidad la total aprobación del acta leída por la Comisión Electoral, y consiguientemente del Plan Electoral elaborado, quedando así cumplimentado lo señalado en el Punto f, del artículo 5º de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de fecha 31 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se dió por finalizado la misma, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.-

En Jareco, y siendo las once horas del día doce de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se reunen previa la oportuna citación, en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia del Patrón Mayor y Presidente de la Comisión Electoral Dn. Segundo Ochoa Forón, los Vocales de dicha Comisión, Dn. Valentín Cendoya Viñas, Dn. Braulio López Rodríguez y Dn. Vicente Arécheaga García. Asisten también a esta reunión Dn. Felipe López Rodríguez, Dn. José Ochoa Gutiérrez, Dn. José López Camino y Dn. Guillermo Cañarte Lavín, actuando de secretario el que lo es de la Entidad Dn. Bernardino Cañarte Lirón.

El Patrón Mayor manifiesta a los reunidos la necesidad de constituir la Mesa Electoral, que según dispone el punto 5, del artículo 5º de la Orden Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha de estar compuesta por un presidente que será el Patrón Mayor de la Cofradía y por cuatro Vocales, de los que dos serán los Trabajadores de mayor y menor edad y los otros dos, dos armadores que reúnan iguales características, y el Secretario que será el de la Cofradía. En consecuencia a precitado requisito queda compuesta la Mesa Electoral por los siguientes señores, todos ellos presentes en esta reunión: Presidente: Dn. Segundo Ochoa Forón  
Vocales armadores: Dn. Felipe López Rodríguez y Dn. José Ochoa Gutiérrez.  
Vocales Trabajadores: Dn. José López Camino y Dn. Guillermo Cañarte Lavín.  
Secretario: Dn. Bernardino Cañarte Lirón.  
Todos ellos quedan citados para mañana, martes, día trece de Agosto actual, a





Las ocho de la mañana, a fin de iniciar el proceso electoral de los tripulantes de la Junta General que comenzará a las nueve de la mañana.

Seguidamente se procede a resolver las reclamaciones que hubiera podido haber contra los censos de armadores y tripulantes, que han estado expuestos durante los meses del veintidos de julio al doce de agosto, según se señaló en el Plan Electoral.- En tal sentido, el Patrón Mayor se dirige al Secretario para que de cuenta a los reunidos de las reclamaciones hechas, contestando el Secretario que se ha recibido una solicitud de Dn. Fuesbio Santamaría Gómez, el cual cede todos sus derechos como armador a Dn. Fuesbio Santamaría Aparicio, por motivos de jubilación.- Consiguientemente a esta manifestación del Secretario se dan por válidos los censos de armadores y tripulantes expuestos, excepto que Dn. Fuesbio Santamaría Aparicio que pasa del censo de tripulantes al de armador.

Y no siendo otro el motivo de esta reunión, se dió por finalizada la misma, de todo lo cual, como secretario CERTIFICO.-

Dn. José Gómez Comino

En Joroco, y siendo las nueve horas del día trece de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se constituye la Mesa Electoral a efectos de que por los tripulantes asociados a esta Cofradía de Pescadores sean elegidos los veintiocho que les han de representar dentro del seno de la Junta General. Tal mesa Electoral queda constituida, según señala el punto 5, del artículo 5º de la Orden Ministerial de Transportes y Comunicaciones del 31 de Agosto de 1978, por el Patrón Mayor de la Cofradía, - Du. Segundo Ochoa Forón, como presidente de la misma, por Du. Felipe López Rodríguez y por Du. José Ochoa Gutiérrez armadores de mayor edad y menor respectivamente, por Du. José López Camino y Du. Guillermo Cuarte Avín, como tripulantes de mayor y menor edad, que actúan todos ellos como vocales de la mesa y por el Secretario de la Cofradía que, en su calidad de Secretario de la Cofradía, actúa asimismo como Secretario de la Mesa Electoral.

Una vez constituida la Mesa se inicia la votación que transcurre con toda normalidad, y de conformidad con los Normas Electorales preestablecidos, a las doce de la mañana se inicia el escrutinio, que refleja el siguiente resultado:

Censo Electoral	....	102
Votos válidos	....	62
Votos en blanco	....	0
Votos nulos	....	0

Seguidamente se hace el recuento de los votos, con el siguiente resultado:



Dn. Francisco FERNANDEZ CAMINO	- 61 -	"
Dn. Jose Manuel GUTIERREZ CASTILLO	- 61 -	"
Dn. Lorenzo BUSTAMANTE AMOROSTRO	- 61 -	"
Dn. Pedro Ramon PARGO MIGUEL	- 60 -	"
Dn. Francisco FRESNEO SARABIA	- 60 -	"
Dn. Rodrigo MORENO FRESNEO	- 60 -	"
Dn. Jose ANONSO BALCONES	- 60 -	"
Dn. Eusebio BARANDA IBARRAL	- 60 -	"
Dn. Tomas COS TALLEDO	- 59 -	"
Dn. Jose SOLANA BUSTAMANTE	- 59 -	"
Dn. Juan Antonio CASTILLO LUCIO	- 59 -	"
Dn. Felipe ESCLANTE RODRIGUEZ	- 59 -	"
Dn. Antonio FLORENTINO APARICIO	- 59 -	"
Dn. Pedro RIESTRA VILLA	- 59 -	"
Dn. Emilio BRINGAS RODRIGUEZ	- 59 -	"
Dn. Jesus CUESTA GANZARA	- 59 -	"
Dn. Dionisio MARTINEZ VILLA	- 59 -	"
Dn. Felipe SANCHEZ APARICIO	- 59 -	"
Dn. Benigno GUTIERREZ ANONSO	- 59 -	"
Dn. Antonio FRAUDO XIRON	- 59 -	"
Dn. Jose Miguel ANONSO XOPPEZ	- 59 -	"
Dn. Alejandro VIGNA GIL	- 59 -	"
Dn. Jose Luis FLORENTINO APARICIO	- 59 -	"
Dn. Luis ABAD VIGNA	- 59 -	"
Dn. Jose A. APARICIO ANDRES	- 59 -	"
Dn. Antonio EXPOSITO URIBITE	- 49 -	"
Dn. Pedro FERNANDEZ EXPOSITO	- 49 -	"
Dn. Rafael VILLAR FERNANDEZ	- 49 -	"
Dn. Francisco BRINGAS ANAREZ	- 10 -	"
Dn. Jesus M. BENGOCHEA TRUJBA	- 10 -	"
Dn. Jose A. PRADA SANCHEZ	- 10 -	"
Dn. Gerardo TORRE BECI	- 1 -	"
Dn. Julisa MONOZ ORTIZ	- 1 -	"

Du. José Manuel JANSIAS NATES - 1 - Votos  
Du. Juan José Camino RIVAS - 1 - "

Asimismo aparece un sufragio para cada uno de los siguientes señores:

Du. Julián MONTE~~Y~~ ORTIZ, Du. José M. JANSIAS NATES y Du. Juan José Camino RIVAS.

Precedentes sufragios son invalidados por la Mesa Electoral, por no reunir la condición que exige el apartado c) del punto 2, del artículo 5º de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del 31 de Agosto de 1978.


Consecuentemente a precedente escrutinio, la Mesa Electoral declara candidatos electos a los señores que a continuación se relacionan:

Du. Francisco FERNÁNDEZ Camino  
Du. José Manuel GUTIÉRREZ CASTIÑO  
Du. Lorenzo BUSTAMANTE AMORROSTRO  
Du. Pedro Ramón PÉREZ MIGUEL  
Du. Francisco FRESNEDO SARABIA  
Du. Rodrigo MORENO FRESNEDO  
Du. José Alonso BALCONES  
Du. Eusebio BARRIGA IBARRIBARRA  
Du. Tomás Cos VALLEJO  
Du. José SOLANA BUSTAMANTE  
Du. Juan Andrés CASTIÑO LUCIO  
Du. Felipe ESCOBANTE RODRÍGUEZ  
Du. Antonio FLORENTINO APARICIO  
Du. Pedro RIEDELA VILLA  
Du. Emilio BRINGAS RODRÍGUEZ  
Du. Jesús CUESTA GONZÁLEZ  
Du. Dionisio MARTÍNEZ VILLA  
Du. Felipe SÁNCHEZ APARICIO  
Du. Benigno GUTIÉRREZ ALONSO

Dn. Antonio FARUGO RIVON  
Dn. José Liguél ALONSO VOTTEZ  
Dn. Alejandro VIDAL Gil  
Dn. José Luis FLORENTINO APARICIO  
Dn. Luis ABAD VIDAL  
Dn. José A. APARICIO ANDRES  
Dn. Antonio EXPOSITO URRARTE  
Dn. Pedro FERNANDEZ EXPOSITO  
Dn. Rafael VILLAR FERNANDEZ.

Y no habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la elección, y del consiguiente escrutinio, se levanta el presente acta, que autoriza con su firma el Presidente y vocales de la mesa, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.-

Jose Lopez Comino



En la villa de Jareco, y siendo las diez horas del día 16 de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se procede en segunda convocatoria a la elección de Patrón Mayor, los dos Vicepresidentes y Comisión Permanente de los dos Agrupaciones. No ha sido posible celebrarlo en primera convocatoria por no existir el quorum preciso que exige el punto 4° del artículo 26 de los siguientes Estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pagaron las citaciones oportunas. La Mesa Electoral queda constituida según señala el punto 5, del artículo 5° de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del 31 de Agosto de 1978, por el Patrón Mayor de la Cofradía Du Segundo OCHO FORON como Presidente de la misma, y por los vocales Du Felipe JOSE RODRIGUEZ y Du José OCHO GUTIERREZ, como armadores de mayor y menor edad respectivamente, y por Du José JOSE CAMINO y Du Guillermo CANARIE LAVIN, como tripulantes de mayor y menor edad, actuando de Secretario el que lo es de la Entidad, Bernardino CANARIE LIRAN.

Una vez constituida la Mesa Electoral, se inicia la elección de Patrón Mayor, previa la comprobación de la correspondiente paridad de empresarios y de trabajadores que debe ser establecida según señala el punto 2° del artículo 22 de los Estatutos. Finalizada la votación, se procede a su escrutinio, que arroja los siguientes resultados:

CENSO DE ELECTORES	- 56
VOTOS VÁLIDOS	- 35
VOTOS EN BLANCO	- 5
VOTOS NULOS	- NINGUNO

Seguidamente se hace el recuento de votos, con el siguiente resultado:

Ju. Tomás Cos TALLEDO . - 35.- VOTOS

Tras precedente escrutinio se declara Patrón Mayor Electo a Ju. Tomás Cos TALLEDO.

Seguidamente se procede a la elección por sus respectivas Juntas Generales de los dos presidentes de Agrupaciones de Armadores y trabajadores.

Se inicia el acto con la votación de la Agrupación de armadores, que finalizado el acto, arroja los siguientes resultados:

CENSO DE ELECTORES . - 28

VOTOS VÁLIDOS . - 19

VOTOS EN BLANCO . - 4

VOTOS NULOS . - NINGUNO

Seguidamente se procede al recuento de los votos válidos, con el siguiente resultados:

Nicolás Cos CAJADA . . . . . 3.-

Antonio Bringas BARANDA . . . . . 4.-

Valentín CENADAYA VIÑAS . . . . . 5.-

Juan José Guindo GOMEZ . . . . . 1.-

Segundo OCHOA GUTIERREZ . . . . . 1.-

José Manuel Lopez CAJADA . . . . . 1.-

Braulio Lopez TRUERA . . . . . 2.-

José Ramón Guindo VIÑAS . . . . . 1.-

Pedro Vivanco GOMEZ . . . . . 1.-

Tras precedente escrutinio se declara Presidente de la Agrupación de Armadores a Ju. Valentín CENADAYA VIÑAS, pasando asimismo a formar parte de la Comisión Permanente en su calidad de Vicepresidente.

Se inicia, a continuación, la votación para la elección del Presidente de la Agrupación de trabajadores que arroja los siguientes resultados:

CENSO DE ELECTORES . . . . . 28.-

VOTOS VÁLIDOS . . . . . 20.-

70

VOTOS EN BLANCO ... Ninguno

VOTOS NULOS ... 2.-

Se hace el recuento de votos, con el siguiente resultados:

Benigno GUTIERREZ ALONSO ... 14.-

Jose Manuel GUTIERREZ CASTILLO ... 6.-

Tras el escrutinio se declara Presidente de la Agrupación de Trabajadores a Dn.

Benigno GUTIERREZ ALONSO, pasando asimismo a formar parte de la Comisión Permanente en su calidad de 2º Vicepresidente.

Se inicia seguidamente la elección para los cinco (5) miembros de la Agrupación de Armadores, que juntamente con su Presidente, ya elegido, han de formar la representación de los Armadores dentro del seno de la Comisión Permanente. Finalizada esta votación se dan los siguientes resultados:

CENSO DE ELECTORES ... 28.-

VOTOS VÁLIDOS ... 20.-

VOTOS EN BLANCO ... 3.-

VOTOS NULOS ... Ninguno.-

Tras el escrutinio de precedente votación se obtienen los siguientes resultados:

Antonio BRINGAS BARANGA ... 7.-

Braulio LOPEZ TRUEBA ... 5.-

Nicolás Cos CARAGA ... 5.-

Pedro SIVANCO GOMEZ ... 5.-

Jose R. SINDINO VILLA ... 4.-

Rufino OCHOS TANEJO ... 4.-

Honorio REQUEÑA POLOMERO ... 4.-

Ramón PARRO ABASCAL ... 4.-

Jose M. LOPEZ CAMINO ... 4.-

Rafael INSUA RIVAS ... 3.-



Juan José CAMINO GOMEZ	---	3.-
Jose Luis RODRIGUEZ CAMINO	---	3.-
Antonio SAN MARTIN MARTINEZ	---	2.-
Victor Manuel Noso RODRIGUEZ	---	2.-
Julian GOMEZ REVILLA	---	2.-
Jose ALVAREZ DEL BARRIO	---	2.-
Jose ANTONIO OCHOA	---	2.-
Segundo OCHOA GUTIERREZ	---	1.-
Juan José BARANJA IBARRAH	---	1.-
Angel Luis CUESTA COS	---	1.-
Javier SAN FEMETERIO RODRIGUEZ	---	1.-

Consecuente a precedente escrutinio se declaran Vocales de la Comisión Permanente de la Cofradía, por la Agrupación de Armadores a:

Dn. Antonio BRINGAS BARANJA

Dn. Braulio JOPEZ TRUERA

Dn. Nicolás COS CAVADA

Dn. Pedro VIZANCO GOMEZ

Dn. Rufino OCHOA VALLEDO

Se hace constar que si bien Dn. Jose R. Simón VILLA, Dn. Rufino OCHOA VALLEDO, Dn. Honorio PRUDENTIA PARRONERO, Dn. Ramón PERJO ABASCAL y Dn. José L. JOPEZ CAMINO han conseguido los mismos votos (4), ha resultado electo Dn. Rufino OCHOA VALLEDO por ser de mayor edad.

A continuación se procede a la votación para elegir a los cinco miembros de la Agrupación de Trabajadores que juntamente con el Presidente electo de dicha Agrupación constituirán la Sección Social de la Comisión Permanente de la Cofradía. Finalizada esta votación se obtienen los siguientes resultados:

CENSO DE ELECTORES	---	28
VOTOS VÁLIDOS	---	20
VOTOS EN BLANCO Y NULOS	---	NINGUNO

Tras el escrutinio de precedente votación se obtienen los siguientes resultados:

Lorenzo BUSTAMANTE AMORROSTRO	... 18:-
Pedro RIESTRA SILVA	... 18:-
Rodrigo MORENO FRESNEDO	... 18:-
José Manuel GUTIERREZ CASTILLO	... 18:-
José Miguel Alonso MOREZ	... 12:-
José SOLANA BUSTAMANTE	... 6:-
Eusebio BARRIGA IBARRA	... 2:-
Juan Andrés CASTILLO SOCIO	... 2:-
Antonio FLORENTINO APARICIO	... 2:-
Felipe ESCALANTE RODRIGUEZ	... 2:-
Francisco FRESNEDO SARABIA	... 2:-

Consecuente a precedente escrutinio son declarados Vocales electos de la Comisión Permanente de la Cofradía por la Agrupación de Trabajadores a:

Dn. Lorenzo BUSTAMANTE AMORROSTRO

Dn. Pedro RIESTRA SILVA

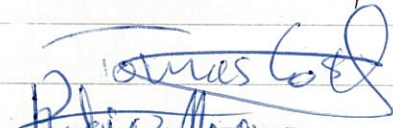
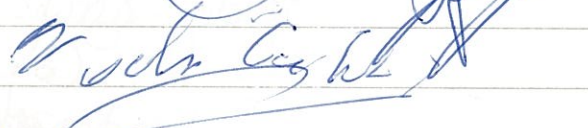
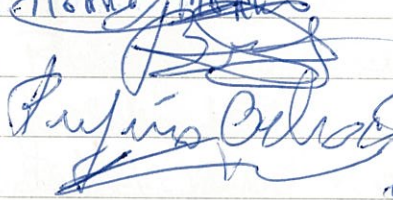
Dn. Rodrigo MORENO FRESNEDO

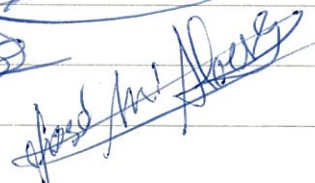
Dn. José Manuel GUTIERREZ CASTILLO

Dn. José Miguel Alonso MOREZ

Y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la elección con siguiente escrutinio, se levanta la presente acta que autoriza con su firma el Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.-

Jose Lopez comino



En Laredo, y siendo Pas once horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunen en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente que resultaron ser elegidos en las rotaciones celebradas el día diez y seis de Agosto pasado.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores Dn. Segundo Ochoa Forón, como anterior PATRÓN MAYOR. Dn. Valentín Candoya Niñas, Dn. Benigno Gutiérrez Alonso, Dn. Lorenzo Bustamante Amorrostro, Dn. Nicolás Cos Cavada, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. José M. Gutiérrez Castillo, Dn. José M. Alayo López, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Pedro Vivaeco Gómez y Dn. Rufino Ochoa Talledo.

Justifican su ausencia Dn. Antonio Briggs Baranda y Dn. Rodrigo Moreno Fresneda, que se encuentran dedicados a las faenas de pesca. Actúa de secretario el que lo es de la entidad, Dn. Bernardino Cuarte Arón.

Se inicia el acto con unas palabras de salutación del anterior Patrón Mayor Dn. Segundo Ochoa Forón, se dirige en primer lugar al nuevo PATRÓN MAYOR, Dn. Tomás Cos Talledo y a los nuevos componentes de la Comisión Permanente, y tras felicitarlos, anima a todos ellos a formar un grupo compacto, sin diferencias de ningún tipo, y que permita llevar a buen término cuantos proyectos y aspiraciones se programen, en beneficio de la Cofradía.

Tras ello da posesión del Cargo al nuevo PATRÓN MAYOR Dn. Tomás Cos Talledo y a los miembros de la nueva Comisión Permanente, reiterándoles poyan todo su saber y toda su buena voluntad al servicio de los intereses de la Cofradía.

Se dirige seguidamente el PATRÓN MAYOR, Dn. Tomás Cos Talledo, y tras felicitarlos

anima a todos ellos a que le ayuden con el apoyo que necesita para el logro de los fines que le han sido encomendados.

A continuación el Patrón Mayor, se dirige a los miembros de la Comisión Permanente, advirtiéndoles que se abstengan de lo que se hable a nivel particular en las reuniones fuera de lo Jalo de Juntos, y se limiten exclusivamente a comentar y transmitir los acuerdos tomados, sin especificar quien voto en contra o a favor, evitando así malas interpretaciones o enfrentamientos, entre nosotros mismos.

Da cuenta el Secretario del estado de la Fábrica de Hielo la cual ha tenido una reparación considerable en el mes Julio que supera 650.000.- P.s., y que la Cofradía en entradas hasta el 31 de Agosto lleva recaudado 3.000.000.- P.s. menos que el año 1990.

Seguidamente el Patrón Mayor, propone a los reunidos, de que la ausencia de un directivo en las reuniones de la Comisión tres veces sin justificar, sea sancionada con el cese del miembro que incurra en ello, pasando así el siguiente de la lista, se apruebe por unanimidad.

Se dirige el Patrón Mayor a los presentes, sugiriéndoles que con motivo de la jubilación y Cese de nuestro anterior Patrón Mayor Sr. Segundo Echa Forón, se le apruebe una justificación de cuatro pagas extras, así como se aprobó anteriormente al Patrón Mayor Sr. Eleuterio Domingo San Esteban Castillo, por fallecimiento, vista los meritos en sus nueve años al frente como Patrón Mayor de esta Cofradía de Pescadores, se le concede por unanimidad.

A continuación surge el comentario entre los presentes de que se tomen medidas con aquellos Barcos que se dedican a la pesca con setas, se

acuerda que se estudie en la próxima reunión.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
se dio por finalizada la reunión, de todo lo  
cual, como Secretario, Certifico.

~~Julio~~

~~Rojas~~

~~Braulio Lopez~~

~~Ugo~~

~~Jose M. Reyes~~

~~Jose Maria~~

~~Reyes~~

~~Yolanda Lopez~~

~~Rafael Adios~~

~~Sanchez~~

~~Lozano~~

~~Jose Manuel Gutierrez~~

01

Fu llamado, y siendo las once horas del día veinte de Octubre de mil novecientos noventa y uno, se reunió en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Salentin Candoya Uños, Dn. Benigno Gutiérrez Alayo, Dn. Nicolás Cos Carada, Dn. Porcino Bustamante Amorrastro, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. José Miguel Alayo López, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Rufino Ochoa Talledo y Dn. José Solaya Bustamante en sustitución de Dn. José Manuel Gutiérrez Castillo por causar baja en esta Cofradía de Pescadores.

Justifican su ausencia Dn. Antonio Brings Baranda, Dn. Pedro Viranco Gómez y Dn. Rodrigo Moreno Fresno, que se encuentran dedicados a las faenas de la pesca. Actúa de Secretario el que lo es de la entidad Dn. Bernardino Canaste Dirán.

Se inicia el Acto con la lectura del Acto anterior de fecha catorce de Septiembre, que es aprobada por unanimidad.

Se dirige el Patrón Mayor a los presentes, proponiendo que las embarcaciones que se dedican a la pesca con setas o jaulas, dando cuenta de las capturas, que estas pueden vender, al menos, una semana en la Puja, con motivo de controlar mejor las capturas, contestando el Sr. Rufino Ochoa Talledo que no es necesario vender en la Puja, sino que para mejor control, sin perjudicar a estas embarcaciones, sería controlarlo en el puerto, en el momento de desembarcar la pesca, bien sea por el Patrón Mayor o por uno de los empleados, tras un amplio comentario de los presentes se acuerda una reunión con las embarcaciones que se dedican a las setas y con la embarcación

"CUCA" dejando a los demás con su cuota anual hasta el 31 de Diciembre estudiando el problema de estas para el próximo año 1992.

El Patrón Mayor, informa de que el representante de Ofitec, Du. Luis Manuel Jíaz Gregoire le comentó días atrás de que el Ordenador tenía bastantes virus y que sería conveniente hacer un nuevo programa evitando así mayores consecuencias, esto sería con el compromiso de que la Cofradía se comprometiera hacer un contrato de mantenimiento anual con dicha empresa. Sugiere también el Patrón Mayor, que para evitar estos problemas, sea trasladado el Ordenador a las Oficinas con el V.H.F. y una escucha del otro aparato de radio, tras un amplio comentario de los presentes se aprueba por unanimidad.

A continuación el Patrón Mayor, se dirige a los miembros de la Comisión Permanente de que se ha medido presupuesto a una casa de Barcelona, el montaje de una Fábrica de Hielo para estudiar si la Cofradía con la Ayuda de la C.E.E., la Subvención Nacional y la Diputación Regional se podría financiar, es aprobado por todos los reunidos.

Seguidamente el Sr. Valentín Cerdoya Dijos, se dirige al Secretario de que le informe cómo se quedó con Dña. Juvisia San Martín López, con el patio de la Cofradía, contestándole el Secretario que la Sra. San Martín López abonaría a la Cofradía la cantidad de 150.000.- Ptas. y que el suelo y la puerta se pondría por cuenta de ella, siempre que se le dejara por tres meses, esto no se llevó a cabo puesto que ella entregó 250.000.- Ptas. y la reparación sería por la Cofradía puesto que en el patio se habilitó como alacén y el coste fue bastante

más de lo previsto, tras un amplio cambio de impresiones entre los reunidos se acuerda en que se trate este asunto con el de lo acerca que ocupa el Curso a primeras de año, imponiéndose una cantidad fija que se sea razonable.

Seguidamente el Secretario informa a los reunidos, de que el contrato de trabajo del empleado de la Fábrica de hido Ju. José Alfaro Ochoa Bustio, finalizó el 31 de Octubre, preguntando que si se contrata por un año más o ilimitado, se le contesta al secretario que se contrate por un año y en caso de que el empleado ponga alguna pega se le contrate ilimitado.

El Patrón Mayor informa de las elecciones de la Federación de Cofradías de Cantabria que se celebraron en el día de ayer, con los siguientes resultados Ju. José Posedano Tucora, Presidente, Ju. Tomás Cas Talledo, primer Vicepresidente y Ju. José Sorabia Rocillo, Patrones Mayores de las Cofradías de Santander, Paredo y Colludres.

y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Tomás Cas Talledo  
Paredo  
José Salazar  
José Millanes  
Valentín Cerezo  
José Sorabia Rocillo  
José Alfaro Ochoa Bustio



Fu llamado, y siendo las diez y ocho horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunen en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Ju. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Ju. Valentín Cerdoya Viñas, Ju. Benigno Gutiérrez Alonso, Ju. Antonio Bringuas Baranda, Ju. José Miguel Alonso López, Ju. Nicolás G. Carada, Ju. Lorenzo Bustamante Amorostro, Ju. Braulio López Trueba, Ju. Pedro Riestra Villa, Ju. Rufino Ochoa Talledo, Ju. Rodrigo Moreno Frenedo y Ju. José Solano Bustamante.

No justifica su ausencia Ju. Pedro Vivanco Gómez. Actúa de Secretario el que es de la entidad, Ju. Bernardino Canarte Jirón.

Se inicia el Acto con la lectura del Acta anterior de fecha veinte de Octubre, que es aprobado por unanimidad.

Se dirige el Patrón Mayor a los presentes, informando de los trámites y gestiones que se han realizado sobre la Fábrica de Hielo y conversaciones mantenidas con el Sr. Alcalde, sobre el dragado del puerto, se mantiene un amplio comentario entre los reunidos, llegando a la conclusión de que se informe todo lo posible el Secretario de las Ayudas de la C.F.E., Nacionales y Autonómicas y sobre el dragado que se pida todo lo posible con el Ayuntamiento y Costas.

Con motivo de la Festividad de San Martín, que se celebrará el próximo domingo día diez, propone el Patrón Mayor si conviene invitar a comer a las autoridades como en años anteriores, costando por unanimidad que sí.

Seguidamente el Patrón Mayor lee el

escrito de citación para el Secretario, de la Federación Nacional, la cual solicita de la Cofradía la presencia del Secretario en los Equipos de Trabajo para elaborar la Subpovencia en la IV Asamblea Nacional, estas reuniones serán los días 20 y 21 del presente mes de Noviembre y los gastos correrán con cargo a la Cofradía, tras un amplio cambio de impresiones, optan los presentes en que se presente el Secretario en dichas reuniones de la Federación Nacional.

A continuación es cuento el Patrón Mayor, de que por motivo de la jubilación de Pedro Luado Egúia, el trabajo se ha incrementado a los demás empleados, estimando el Secretario que de momento no se necesita cubrir la plaza hasta ver las entradas de pescado en las distintas costeras puntas, proponiendo que se incremente a los empleados la cantidad de 25.000.- Pts, cada uno, dejándolos de percibir en el momento de cubrir dicha plaza, así la Cofradía se beneficiaría de la Seguridad Social de otro empleado, tras el comentario pertinente se aprueba por unanimidad.

También se comenta que los embarcaciones de cerco, procuren llamar a cualquier empleado los días que necesiten durante la noche desde las nueve en adelante, evitando así las guardias del empleado sin necesidad, les parece bien a todos los reunidos. Seguidamente el Patrón Mayor, expone que le ha venido los del "Hnos Pujans", sobre el pedido de San Antonio, los reunidos se manifiestan con el acuerdo que se venía siguiendo, que es el siguiente: Tendrán derecho al pedido todos los socios que se den de alta antes del 13 de Junio, con el mismo

derecho los que se den de Alta y sea su primer trabajo. Los que no sean socios se les justificará siempre que se den de Alta dentro del mes de Enero, no tendrán derecho aquellos que causen Baja antes del 13 de junio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

~~Tomás Cost~~

~~Rafael Rufino Celis~~

~~Raúl López~~

~~Jose Celis~~

~~Jose M. Galisp~~

~~Antonio Brang~~

~~Rodrigo Moreno~~

~~José Galisp~~

~~Valentin Cedeno~~

~~Jose Galisp~~

En Laredo, y siendo las once horas del día 29 de diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Valentín Cardoza Viñas, Dn. Benigno Gutiérrez Alayo, Dn. Antonio Brings Baranda, Dn. José Miguel Alayo López, Dn. Nicolás Cos Casada, Dn. Lorenzo Bustamante Anorasto, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Rufino Ochoa Talledo, Dn. Rodrigo Moreno Fresnedo, Dn. José Solera Bustamante y Dn. Honorio Revuelta Palomero en sustitución de Dn. Pedro Vivanco Gómez que cesa de ser como directivo por voluntad propia. Actúa de secretario el que lo es de la entidad Dn. Bernardino Cuarte León.

Se inicia el Acto con la lectura del Acta anterior de fecha ocho de Noviembre, que es aprobado por unanimidad.

Se dirige el Patrón Mayor a los presentes, informando de los trámites y gestiones que se vienen realizando sobre la Fábrica de Hielo, comunicándoles que se ha mantenido una visita con el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de Cantabria y con el Sr. Ingeniero de Puertos, los cuales se han mostrado favorables en la petición de la concesión del terreno en el cual se mantendrá la Fábrica de Hielo, advirtiéndoles que dentro de la primera quincena de Enero próximo se trasladaría el Sr. Ingeniero al puerto, para así concretar dicha parcela, asimismo les comunicamos que se han desprendido las boyas de fondeo y que se han de reponer, respondiéndoles de que se ha de encontrar una solución al respecto con la colaboración de alguna embarcación y la Cruz Roja del Mar.

Tras un amplio comentario entre los presentes, llegan a la conclusión de que en el caso de no llegar a ningún acuerdo con el Sr. Ingeniero con relación a las boyas y al mantenimiento del Puerto, se retengan las cuotas portuarias y se comunique a los armadores que no paguen la renta de las bodegas.

Da cuenta el Patrón Mayor de que algunas embarcaciones no han cubierto la Seguridad Social y que nos dejarán la deuda para el próximo año, tras el comentario pertinente se le dice al Secretario que cite a los armadores para llegar a una solución.

Seguidamente se comenta en que los barcos pequeños así como el "Juan Salvador Gaviota" "Barlovento" "José Luis" y "Bamar" se les aumente las cuotas voluntarias para el próximo año en 500.000.-Pzs más, quedando así la cantidad de 3.750.000.-Pzs.

Seguidamente se lee la sanción impuesta por el Tribunal de Defensa, con relación al Sr. Boyón a esta Cafedra que es de 150.000.-Pzs, sugiriendo el Patrón Mayor a todos los señores de que se debe recurrir dicha sanción, es aprobado por unanimidad.

Se informa a los presentes de que la Administración exigirá a muy corto plazo en que se acondicione con todos los servicios la Sala de subarraj y recintos, lo cual nosotros tendríamos que acondicionar, se manifiestan de que se informen de las subvenciones a obtener en caso de que así fuese.

Se les comunica a todos en general de que el Pro temporal para el año próximo no contarán los sábados y domingos en el primer trimestre para los días exigidos como mínimo que son cuarenta y cinco, contando solamente desde el 1º de Abril.

Comunica el Patrón Mayor de que se ha mantenido unas conversaciones con el Sr. Alcalde y que le

comunicó, que hay varias empresas particulares que están interesadas en realizar el nuevo puerto y en su opinión es viable llegar a un común acuerdo con una de las empresas interesadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como secretario, Certifico.

~~Tomás~~  
~~Francisco López~~  
~~José M. Saura~~  
~~Rodrigo Moreno~~  
~~José~~  
~~Francisco~~

~~Don Rufino~~  
~~José Colina~~  
~~Antonio~~  
Voluntario

En Jaredo y siendo pas once horas del día 7 de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cas Talledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Valentín Cardoya Viñas, Dn. Benigno Gutiérrez Alayo, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Antonio Brings Baranda, Dn. José Solana Bustamante, Dn. Lorenzo Bustamante Amorastro, Dn. José Miguel Alayo López, Dn. Rufino Ochoa Talledo y Dn. Rodrigo Moreno Fresnedo, justifican su ausencia por asuntos laborales, Dn. Honorio Perrella Palomero, Dn. Pedro Riestra Villa y Dn. Nicolás Cas Carada, este último por enfermedad. Actúa de secretario el que lo es de la entidad Dn. Bernardino Cañarte Piñón. Se inicia el acto con la lectura del Acta anterior de fecha veintinueve de Diciembre, que es aprobada por unanimidad.

Informa el Patrón Mayor a los presentes de que le han citado para mañana en la Federación de Cantabria para el reparto de licencias de anchos.

Continua comunicándoles que aproximándose la costera de Verdol, deberíamos mantener una reunión conjunta con los compradores, para su mejor desarrollo en su comercialización, adoptando acuerdos conjuntos, es aceptado por los reunidos.

Se comunica a los presentes, de que el local de rederas de la Cofradía se está cobrando a los Barcos la cantidad de 150.- Ptas, día por arte metido, considerándose que dicha cantidad está por debajo de lo que se gasta de luz, tras un amplio comentario, se acuerda en que se cobre la cantidad

de 400.- Ptas. Da cuenta el Patrón Mayor de la situación en que se encuentran los Pocaes de lo TASHONA y la ESCUELA DE PESCA, en precario por el EXCMO. AYUNTAMIENTO y por la CONSERVERA LAREDANA, acuerdan en que se informe el Secretario de la mejor forma de recuperar dichos locales. Comunica el Patrón Mayor de que ha mantenido unas conversaciones con el Sr. Alcalde, comunicándole de que el Ayuntamiento tiene la necesidad de rellenar unas parcelas y que si la Cofradía consigue el permiso de Playas y Costas y de la Diputación Regional, la saca de arenas sería por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, dicho permiso se ha solicitado y presentado por el Patrón Mayor y el Secretario al Director de Costas y al Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, quedando a la espera del informe positivo de las dos dependencias.

A continuación informo el Patrón Mayor, que el Domingo día 9 de Febrero, tendrá lugar el Acto Oficial en la Iglesia Parroquial de este Pílo de Laredo, la presentación del nuevo Obispo Provincial Monseñor José Vilaplana, en el Acto el Patrón Mayor en nombre de la Cofradía de Pescadores le entregará el Escudo del Cabildo, lo cual están invitados todos los miembros de la Comisión Permanente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

~~Juanes~~

~~José~~

~~José~~

~~Francisco~~

~~Antonio Moreno~~

~~Antonio~~

~~Wolcott~~

~~José~~



En Laredo y siendo las once horas del día 28 de marzo de mil novecientos noventa y dos, se reunió en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Valledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Valentín Cendoya Vinas, Dn. Benigno Gutiérrez Alayo, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Antonio Brings Baranda, Dn. José Solano Bustamante, Dn. Lorenzo Bustamante Amorostro, Dn. José Miguel Alayo López, Dn. Rodrigo Moreno Fresneda, Dn. Honorio Revuelta Palomero y Dn. Nicolás Cos Carada, justifican su ausencia Dn. Pedro Riestra Villa y Rufino Ochoa Valledo, por asuntos laborales. Actúa de secretario el que lo es de la Futidad Dn. Berengario Cañeto, Virón.

Se inicia el Acto con la lectura del Acta anterior de fecha siete de febrero, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se prosigue con la lectura del Estado de Situación, Inventario y del Estado de Perdidas y Ganancias, facilitando cuantas aclaraciones y detalles que le son solicitadas por varios miembros de la Comisión, es aprobada por unanimidad para ser presentada en la Junta General, la cual se acuerda celebrarla el día cinco de Abril próximo.

A continuación el Patrón Mayor manifiesta que ha mantenido telefónicamente con el Patrón Mayor de la Cofradía de Santoña unas conversaciones en las que el Patrón Mayor de Santoña sugiere que la venta de Verdel se concrete el horario en las dos Cofradías, vendiendo una a las 15 horas y otra a las 16 horas, y así dar tiempo a los compradores estar en las dos subastas, tras un amplio comentario acuerdan

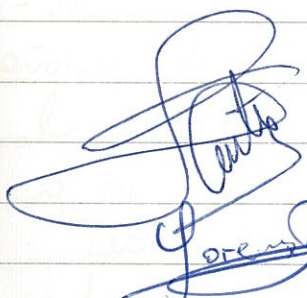
que se venda rotando los horarios por semana, es decir la Cofradía de Jareo si vende esta semana a las 15 horas la siguiente será a las 16 horas.

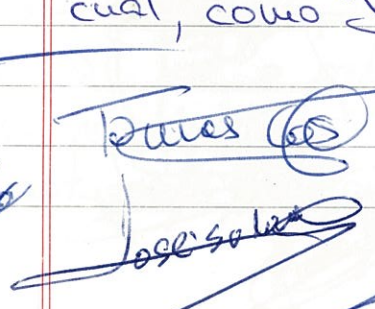
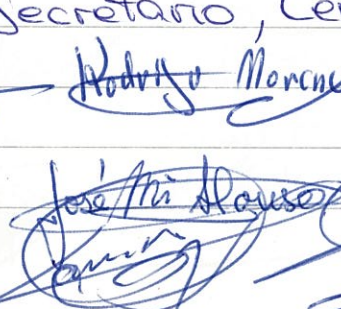


Comunica el Secretario que la Conservera Jareana, no se ha manifestado, en la justificación por la Escuela de Pesca para este año, la cual viene aportando (trescientas mil pts) y se le comunicó que tenía que ser a razón de 350.000.- Ptas, puesto que desde que se le dejó la Escuela de Pesca viene aportando lo mismo, acuerdan que se le comunique que entregue 400.000.- Ptas. y si no acepta que desaloje el local.

Da cuenta el Patrón Mayor de la reunión que ha mantenido con la Comisión Parroquial sobre la procesión de Jomave Santa para sacar el paso que la Cofradía viene sacando cada año, se compromete el Sr. Cudoya Vinas como en años anteriores. Propuestas de esta Comisión Permanente para la Junta General sobre las fiestas que viene celebrando esta Cofradía: SAN ANTONIO, día 13 de Junio que se vote en la Junta General. FIESTAS PATRONALES, NUESTRA SEÑORA y SAN RAFAEL, que se proponga a la Junta General desde las 00 horas del día 13 de Agosto hasta las 12 horas del día 18 del mismo mes.

FIESTAS NACIONALES que sigan como en años anteriores.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

  
Juan José  
Walter Cacho

  
Juan José  
  
Rodrigo Moreno  
  
Juan José  
  
Juan José

JUSTA GENERAL DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 1992

En la villa de Aredo y siendo las diez horas del día 5 de Abril de mil novecientos noventa y dos, se procede en segunda convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno para que ha sido citado todos los miembros que componen la Junta General. No ha sido posible celebrarla en primera convocatoria por no existir el quórum preciso que exige el punto 4º, del artículo 26 de los vigentes Estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas. Preside la Asamblea, que tiene lugar en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, el Patrón mayor de la misma Dn. Tomás Cos Talledo, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan: Dn. Francisco Fernandez Camino, Dn. Lorenzo Bustamante Amorostro, Dn. Rodrigo Moreno Fresnedo, Dn. José Alvaro Balcones, Dn. José Solana Bustamante, Dn. Antonio Florentino Aparicio, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Jesús Cuesta Gondara, Dn. Dionisio Martínez Villa, Dn. Benigno Gutiérrez Alayo, Dn. José Miguel Alayo López, Dn. Alejandro Vidal Gil, Dn. José Luis Florentino Aparicio, Dn. Luis Abad Vidal, Dn. Juan Antonio Aparicio Andrés, Dn. Rafael Villar Fernández, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Luis Martínez Villa, Dn. Juan Castillo González, Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn. Angel Luis Cuesta Cos, Dn. Valentín Cardoya Viñas, Dn. Javier San Eusebio Rodríguez, Dn. Juan José Camino Gómez, Dn. José Luis Rodríguez Camino, Dn. Antonio Briggs Baranda, Dn. Rufino Ochoa Talledo, Dn. Julión Gómez Revilla, Dn. José Manuel López Camino, Dn. Nicolás Cos Cavada y Dn. Honorio Remetta Palomero, actuando de Secretario Dn. Bernardino Canarte Mirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de salutación el Patrón mayor a todas las reunidos, a quienes

invita a participar en forma activa en cuentas deliberaciones surgen en el transcurso de la Asamblea tras lo cual declara esta abierta.

Se inicia el Acto, de conformidad con el Orden del día preestablecido, con la lectura del Acta de la Junta General anterior, celebrada el día 7 de Abril de mil de mil novecientos noventa y uno, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se prosigue con la lectura del Estado de Situación, del Inventario y del Estado de Perdidos y Ganancias, que son todos aprobados por unanimidad, no sin antes haber facilitado el Secretario, Sr. Bernardino Canarte Virón, cuantas aclaraciones y detalles se son solicitados por varios miembros de la Junta General, en lo que destaca la pérdida del Ejercicio que asciende a DOS MILLONES DOSCIENTAS SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS (2.207.285,-) Ptas; Das cuales en su mayor parte destaca en el capítulo de la FABRICA DE HIJOS, con una pérdida de Dos millones CINCUENTA MIL TRESCIENTAS TRES PESETAS (2.050.303,-) Ptas, el Sr. Segundo Ochoa Gutiérrez, pregunta como se amortizará dicha pérdida, contestándole que se amortizará con los posibles beneficios de este año o sucesivos, a continuación se leen los capítulos brutos de las embarcaciones, en lo que varios miembros comentan que las embarcaciones que no venden en Baya tienen muy poco capital como cuotas voluntarias y que se debe controlar mejor por la Cofradía buscando solucionar el problema de la duda.

A continuación se acuerda que todas aquellas embarcaciones que sean deudoras

en la Seguridad Social, se les descuenta de las pólizas un 20% del capital Bruto hasta cubrir la deuda.

FIESTAS:

De para ya a este punto del Orden del día y se trata en primer lugar de la festividad de San Antonio, que tras las oportunas deliberaciones, propone el PATRON Mayor que se podría ir a la mar, pasando la fiesta al día más próximo, bien anterior o posterior, contestándole varios miembros de que la fiesta se tiene que celebrar el mismo día 13 de junio y que se decida por votación de que haya o no bandera este día, son varias las opiniones de todos los reunidos, decidiéndose que se vote a mano alzada, resultando 19 votos a favor de que haya bandera por 11 en contra, por lo tanto se guardará bandera desde las 24 horas del día 12 de junio hasta las 12 horas del día 14 del mismo mes, todas las embarcaciones afectas a este Cofradía.

FIESTAS PATRONALES: El PATRON Mayor, propone que sea la bandera desde las 24 horas del día 12 de Agosto totalmente arranchados las embarcaciones hasta las 12 horas del día 18 del mismo mes de Agosto, se aprueba por unanimidad.

Patamos a las fiestas navideñas y se acuerda en que se guarden como en años anteriores Navidad día 25 de Diciembre y 1 de Enero.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como secretario, Certifico.

*[Signature]* Tomas *[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

Antonio *[Signature]*  
*[Signature]*  
Eusebio *[Signature]*

Jose Alonso  
A. Garcia

Pedro Fernandez  
Pedro Navas  
Alejandro Vidal

Francisco *[Signature]*  
D. *[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*



En Laredo y siendo las once horas del día 10 de Mayo de mil novecientos noventa y dos se reúnen en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la presidencia de su Patrón Mayor, D. Tomás Cos Tolledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores D. Salentín Ceudoya Viñas, D. Braulio López Trueba, D. Nicolás Cos Cavada, D. Honorio Resuelto Salomero, D. Benigno Gutiérrez Aloujo, D. Lorenzo Bustamante Amorrasto, D. Pedro Riestra Sille, D. Rodrigo Moreno Fresneda, D. José Miguel Aloujo López y D. José Solana Bustamante. A citar las ausencias de los señores D. Antonio Bringuas Baranda y de D. Ramón Pardo Abascal.

Comienza la reunión con la lectura del Acta de la reunión anterior que se aprueba por unanimidad.

A continuación se informa a los presentes de la reunión habida en los Pocosos del I.S.M. de Cantabria, donde los representantes de las Cofradías de Cantabria y la Federación de Armadores han presentado un estudio de la situación actual de cotizaciones a la Seguridad Social y las nuevas normativas por las que se pretende modificar las anteriores formas de cotización solicitando que se deje al I.S.M. la no entrada en vigor de los nuevos planes de cotización, sometida a votación dicha propuesta presentada por la Federación de Armadores, solo las Cofradías de Pescadores y la propia Federación de Armadores votan a favor, votando en contra los Sindicatos y absteniéndose la Administración; Después de comentar dicho acta por la Junta Directiva de esta Cofradía se decide apoyar

Las actuaciones de la Federación de Cofradías y de los Armadores de pesca en esta postura.

A continuación con motivo de la solicitud por parte de los franceses de celebrar una reunión con las Cofradías del Cantábrico para regular la costera de Anchoa, se decide no aceptar dicha reunión al menos hasta que finalice la actual costera de anchoa para nuestros barcos.

Seguendo el orden del día, se comenta que la nevera está trabajando sin interrupción vendiendo todo el hielo que produce llegando al extremo algunos compradores de tener que traer hielo de otros puertos. Se informa a continuación la actual situación mecánica en que se encuentra la nevera, comentando el Patrón Mayor de la existencia de una grieta en el bloque y de la probable necesidad de renovar la instalación de la Torre de refrigeración. Después de comentar dichos temas, se acuerda seguir como hasta ahora y en fechas más propicias realizar los arreglos necesarios.

A continuación se da a conocer a los miembros de la Junta las propuestas de reforma presentadas por el Curro, (WC, acero etc) acordándose que siempre que los gastos corran por su cuenta y sin que por realizar dichas obras adquiera algún derecho de propiedad en dichos locales.

Se informa a continuación de que la Consarrera d'aredana ha pagado la cuota del año anterior por el alquiler de la Escuela de Pesca aceptando el incremento aprobado por la Junta para este año. Seguidamente se



a debate las propuestas hechas por la Concejera Saredona para comprar dichos terrenos con destino a la construcción desestimándose dichas propuestas pero otra oferta para construir en sociedad y que cada parte se quedara con los posibles beneficios que hubiera, esta oferta se considera que pueda ser interesante y se decide que en otras reuniones se comente y se estudie en profundidad.

También sale a colación las ventas anuales de pesca destacándose las buenas ventas habidas hasta la fecha de anchoa. Seguidamente se comunica la situación actual del proyecto de Dragado, informando al Patrón Mayor que el Ayuntamiento si está interesado, pero que parece que la Diputación por medio del Grupo de Puertos no da la suficiente diligencia para llevarlo a cabo. Actualmente solo falta el permiso de medio ambiente para empesar las obras.

Con este tema el Patrón Mayor termina la exposición de los temas que tenía recogidos para presentarlos a la Junta.

A continuación, en el turno de ruegos y preguntas, Braulio López siguiendo con el tema del Dragado, pide que se solicite al Ingeniero que se retiren las rocas de la parte de afuera, ya que se supone un peligro para los barcos, para los bañistas y porque entre las dos zonas de rocas se forma una gran corriente los días de mal tiempo acumulándose gran cantidad de arena en esa zona. Esta solicitud se aprueba por unanimidad. Después Honorio Revuelta dice que nos informemos sobre el Polígono Industrial, viendo si sería rentable

La adquisición de algún terreno en dicha zona. Se decide que nos informaremos de como está la situación de dicho Polígono. Seguidamente José Miguel Aloyo pregunta si hay algún barco que este pagando la Seguridad Social al mes, informándole de que no, todos los barcos dejan el 15%, salvo el Renacer y el Isabel Costa que dejan el 20% por acuerdo de la Junta General, por no cubrir el año anterior la Seguridad Social.

Por último a propuesta de algunos directivos se aprueba por unanimidad que a Luis Díez Corro se le haga objeto de un homenaje con entrega del escudo de la Cofradía, que se hará el día de San Antonio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión a las 13<sup>1</sup>/<sub>4</sub> del día 10 de Mayo de mil novecientos noventa y dos.

Tomas Ceb  
Rodrigo Moreno  
José M. Alonso  
José Sotomayor  
Joaquín  
Miguel Ángel  
Francisco López  
Miguel Ángel  
Francisco López

Fu PARADO y siendo las once horas del día siete de junio de mil novecientos noventa y dos se reunió en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Tolledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Valentín Cendoya Viñas, Dn. Benigno Gutiérrez Alayo, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Antonio Brinjos Baranda, Dn. José Solano Bustamante, Dn. Lorenzo Bustamante Amorostro, Dn. José Miguel Anayo López, Dn. Rodrigo Moreno Fresneda, Dn. Honorio Revuelta Tabuero, Dn. Nicolás Cos Corada y Dn. Pedro Riestra Villa.

Actúa de secretario Dn. Bernardino Cañarte Pirón.

Se da lectura del Acta de la reunión del día 10 de mayo pasado que es aprobada por unanimidad, ratificándose todos los miembros de la Comisión Permanente en el acuerdo tomado en tal reunión por el que se determinó hacer un homenaje al que fue secretario de esta Cofradía de Pescadores, Dn. Luis Díaz Corro mediante la entrega del Escudo de esta Cofradía el día 13 de junio festividad de San Antonio en la Iglesia de San Francisco durante la celebración de la Solemne Misa Cantada en honor a los jubilados pescadores, Escudo que esta Cofradía de Pescadores concede a personas que por sus relevantes méritos se hagan acreedores de la misma.

Se precisa que la concesión de tal distinción se hace en mérito a sus 41 años de servicios

continuados prestados a esta Cofradía de Pescadores y a su eficaz labor realizada durante su largo periodo de tiempo ; años 1947 al 1988

Seguidamente el Patrón Mayor informa de los demás temas a tratar, que no son otros que la Festividad de San Antonio, Ventas de pescado en lonja hasta la fecha y ventas de hielo a la Fábrica

de acuerdo: Que para ese día se dé un pedido a todos los tripulantes que estén de Alte antes de 1º de Febrero de 4.000.- Ptas igual cantidad que el año anterior, asimismo a los ancianos jubilados esta misma cantidad más las subvenciones que se reciben de otras entidades y particulares, se excluyen como ancianos todos aquellos tripulantes de embarcaciones que pasen de 60 años y estén en activo.

#### INFORME VENTA DE PESCADO HASTA EL 31.05.92:

AÑO 1.990	_____	113.000.000.- Ptas
AÑO 1.991	_____	83.700.000.- "
AÑO 1.992	_____	125.000.000.- "

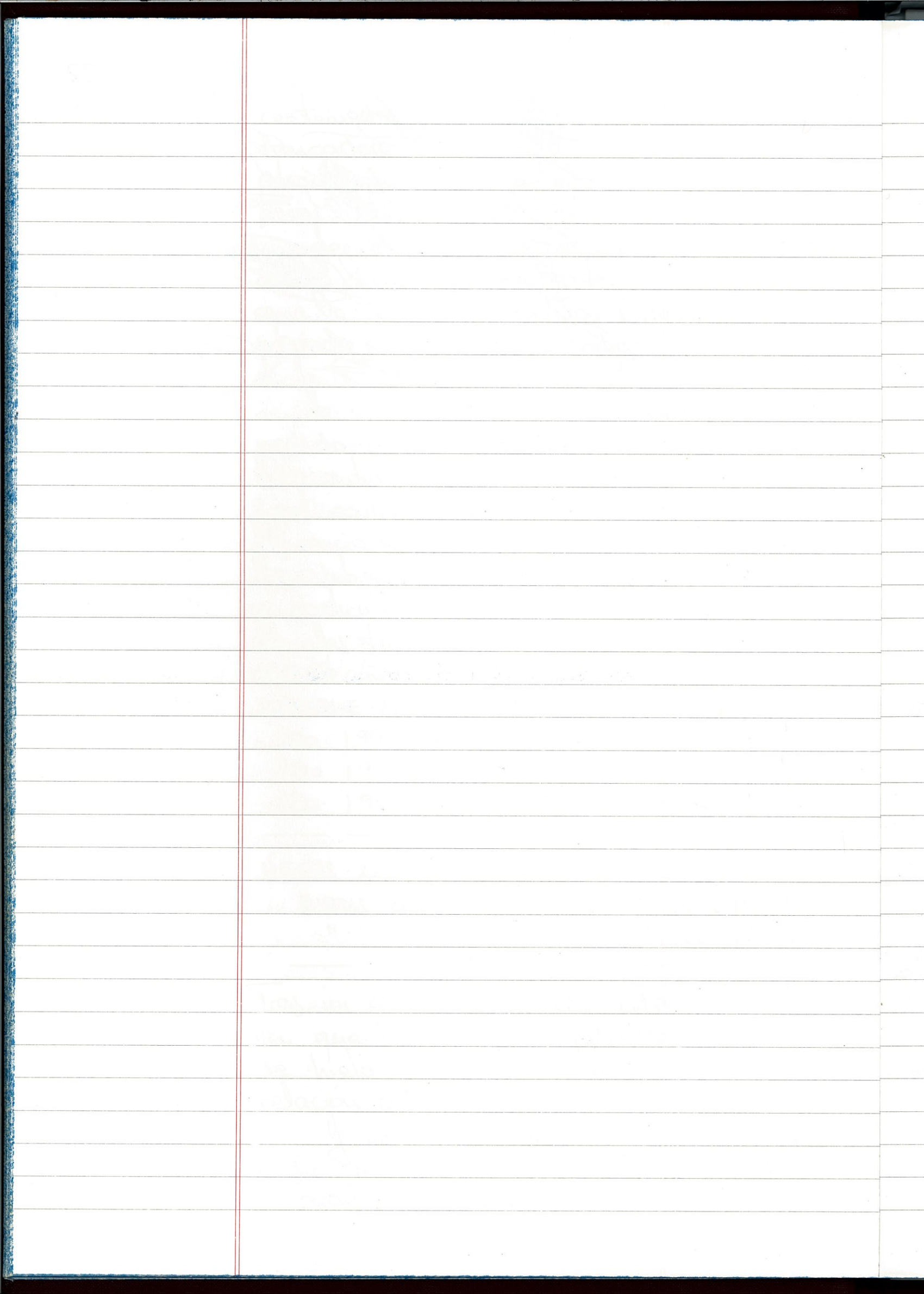
#### VENTAS DE HIELO HASTA EL 31.05.92

BARRAS AÑO 1.991 AL 31.05.92	.....	14.546.-
" " 1.992 " " " "	.....	18.562.-

Tras un amplio comentario entre los reunidos ven que las ventas de pescado así como las de hielo, han subido considerablemente con relación a los años anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico:

~~Jose Colado~~      ~~Jose M. Alonso~~  
~~Antonio~~      ~~Braulio de los~~  
~~Alvaro~~      ~~Lozano~~      ~~Antonio~~  
~~Tomás~~



Fu haredo y siendo las once horas del día 14 de Agosto de mil novecientos noventa y dos, se reunió en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión las siguientes señores: Dn. Valentín Cendoya Vinal, Dn. Benigno Gutiérrez Alayo, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Antonio Brinyas Baranda, Dn. José Solano Bustamante, Dn. Lorenzo Bustamante Amorostro, Dn. José Liguél Alayo López, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Nicolás Cos Carada, Dn. Pedro Riera Villa, y Dn. José Luis Rodríguez Camino, justifica su ausencia Dn. Rodrigo Moreno Fresneda por asuntos laborales.

Actúa de Secretario el que lo es de la entidad Dn. Bernardino Cuarte Hirón.

Se inicia el Acto con la lectura del Acto anterior de fecha 7 de junio, que es aprobada por unanimidad. Seguidamente el Patrón Mayor informa de los temas siguientes:

#### NORMATIVAS COMUNITARIAS:

Con fechas muy recientes hemos tenido la visita del Sr. Director de pesca de Cantabria, con motivo de las normativas Comunitarias en la cual nos manifestó que tendríamos que mejorar la Sala de Ventas, poner servicios públicos dentro del recinto de pesaje y pintado con pintura plástica, el plazo establecido por la Comunidad es hasta el 31 de Diciembre de 1994, fecha que tendría que estar ejecutada la obra.

#### DRAGADO:

El permiso del dragado lo tiene el Excmo. Ayuntamiento para ejecutarlo, se ha mantenido una reunión

con el Sr. Alcalde en la cual nos prometio empezar para ultimos de Septiembre.

A continuación se mantiene un amplio comentario de que aprovechando el drogado de trote de poner unas cadenas madres, para el amarre de las embarcaciones y comentar al Sr. Consejero de Obras Públicas de que se pongan las defensas y boyas necesarias y en caso de que no lo acepte que se le retenga la tarifa G-4.

Seguidamente entre otros de las reuniones se propone que las boyas que tiene la Cofradía en el barrio de San Antonio se usen como están para posteriormente alquilerlos, se aprueba por unanimidad.

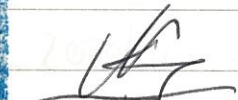
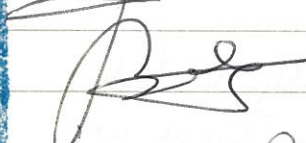
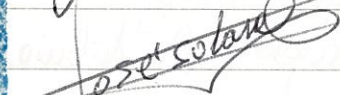
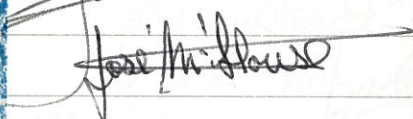
Da cuenta el Secretario de que la Conservera Haredana está interesada en construir en la Fabrica denominada del Sr. Angel Gutiérrez y que sería ideal construir en conjunto con la Escuela de Pesca, propiedad de esta Cofradía de Pescadores proponiéndonos varias fórmulas, vendiendoselo nosotros a ellos, construir en conjunto o por separado.

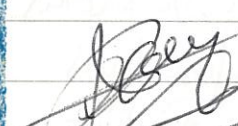

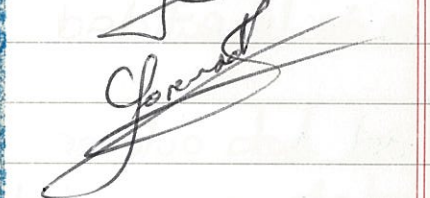
Se acuerda que se mantenga una información de algún constructor, para así manifestarse en la próxima reunión la Junta Directiva y proponérselo a la Junta General de esta Cofradía en una reunión extraordinaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, Como Secretario, Certifico.



Tareas





Fu haredo y siendo las once horas del día 10 de Octubre de mil novecientos veinte y dos se reunen en la sala de juntas de esta Cofradia de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes Señores: Dn. Beigno Gutiérrez Alonso, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Nicolás Cos Carada, Dn. José Miguel Alonso López, Dn. Pedro Riestra Villo, Dn. Lorenzo Bustamante Amorrostro y Dn. José Solano Bustamante; justifican su ausencia Dn. Antonio Brinyas Baranda, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Valentín Cendoya Viñas, Dn. José Luis Rodríguez Camino y Dn. Rodrigo Moreno Fresuado.

En primer lugar se lee el Acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se informa de la situación actual del dragado, informando el Patrón Mayor a los presentes que si el Ayuntamiento no se hubiese prestado a llevarlo a cabo no hubiesemos conseguido el dragado ya que Diputación todavía no ha abonado el importe del anterior dragado a los propietarios de la droga por lo que estos se hubiesen negado si la Diputación les hubiera querido contratar para hacerlo, hasta no cobrar lo anterior.

A continuación se informa a los directivos de la negativa de los vecinos de SAN ANTONIO a permitir a la Cofradia inspeccionar los locales de dicho barrio, alegando que los locales son de su propiedad, cosa que la Cofradia no comparte, ya que los considera

de su propiedad, al final tray un largo comentario se decide llamar a los presidentes de portal del citado barrio y comunicantes que la Cofradía está dispuesta a sacar un beneficio de esos locales ya que los considera de su propiedad.

Referente a la Escuela de Pesca se informa que la opinión de Pedro Pérez, (constructor) es que el citado solar sería conveniente edificarlo, bien por nuestra cuenta o bien vendiendo a otros constructores interesados y que siempre según su opinión la edificación de dicho solar dejaría unos beneficios a la Cofradía bastante aceptables sería del Orden de 40 millones de Ptas. aprox. y además la propiedad de bajos y garajes; estos beneficios serian construyendo nosotros mismos.

Al final se decide que se hable con Mariano Palacios que está interesado en dicho solar y estudiar la oferta que nos haga, si no conviene, hablar con algun otro constructor y poner carteles de que se vende el solar en el mismo solar, para que se puedan informar el mayor número posible de constructores. Si las ofertas de estos no interesan habría que ser la forma de ser nosotros mismos quienes llevásemos a cabo la obra, siempre que lo Junta General esté de acuerdo.

Se recuerda al Patrón Mayor que cuando finalice el dragado se comunique al Alcalde el deseo de esta Cofradía de que nos devuelva el solar de la Tahona, que el Ayuntamiento viene utilizando desde hace varios años, a lo que el Patrón Mayor informa que de manera informal ya se le ha comatado al Alcalde, estando este de acuerdo pero



que de todas formas se lo volverá a pedir ya de forma oficial, lo más tardar a primeros de año.

Fu lo referente a la placa que el parroco a solicitado a esta Cofradía para instalar en la Iglesia de San Martín, los presentes opinan que se mire el costo que puede suponer y si se considera aceptable encargarla para que se coloque en la citada Iglesia y se inaugure el día de San Martín.

Algunos miembros de la Junta informan de que en Santona se está llevando a cabo el reconocimiento médico a sus pescadores en el citado pueblo de Santona, por lo que se solicita que tratemos de que también se hagan en Laredo, para nuestros pescadores, lo que se aprueba por unanimidad, tomándose el acuerdo de que se hable con Miguel Ángel Díaz Corro, delegado del I.S.M. para solicitar dicho servicio.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Patrón Mayor, Certifico.

~~Juanes~~ ~~Jose~~ ~~Beal~~  
~~Vasquez~~ ~~Jose~~ ~~Jose M. Slaus~~  
~~Pedro Morán~~ ~~Francisco Lopez~~  
~~Jose~~ ~~José~~

Fu llamado y siendo las once horas del día 8 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunen en lo Sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Salentia Cerdoso Viñas, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Benigno Gutiérrez Alonso, Dn. José Solera Bustamante, Dn. Lorenzo Bustamante Amorrasto, Dn. José Liguél Alonso López, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Nicolás Cos Cavada, Dn. Pedro Riestra Vilay y Dn. Rodrigo Moreno Fresuado, justifican su ausencia por asuntos laborales Dn. Antonio Briñas Boronda y Dn. José Luis Rodríguez Camino,

Actúa de Secretario el que lo es de la entidad Dn. Bernardino Cañaste Hirón.

Se inicia el Acto con la lectura del Acta anterior de fecha 10 de Octubre, que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Patrón Mayor informa de los temas siguientes:

LOCALS DE LA RESIDENCIA EN BAYONIA:

Se avisó al Sr. Rodrigo Fernández Gutiérrez, para que convocara a los demás presidentes de portales, para el día que pudieran bajarse a la Cofradía como se acordó en la reunión anterior y hemos tenido llamada por respuesta sobre el tema, se acuerda pedir permiso al Ayuntamiento para desescombrar y pintar.

ESCUELA DE PESCA: A lo visto del informe del Constructor Dn. Pedro Peret Cuevas, se aprueba que la Cofradía de Pescadores construya



siempre con el visto bueno de la GENERAL, que se celebraría con carácter extraordinario en el mes de Enero del próximo año.

Seguidamente el Patrón Mayor, pone en conocimiento que ha mantenido una reunión con el Delegado Provincial del I.S.M., para llegar a un común acuerdo para que se realicen los reconocimientos médicos de los pescadores en el ambulatorio de Laredo CBSS DEL MAR, el Sr. Delegado promete que hablará con los médicos encargados del tema y buscar solución.

**FIESTA DE SAN MARTIN:** Con motivo de que el Ayuntamiento festeja San Martín, como fiesta local, el Patrón Mayor pregunta a los presentes si se podría guardar bandera dicho día, tras un amplio comentario entre los reunidos, se acuerda que se convoquen a todos los patrones el lunes próximo y que decidan ellos.

Por unanimidad se aprueba que se coloque en la Iglesia de San Martín, una placa conmemorativa, el día de la festividad firmada por el Junta Directiva.

También se comenta sobre las cadenas madres y el lugar idóneo para tirarlas, tras un amplio comentario entre los reunidos se acuerda, que se convoque a los armadores de las embarcaciones afectadas, lo antes posible, con los técnicos y llegar a un común acuerdo.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

~~Tomas~~

~~M. T. Lopez~~

~~Jose M. House~~

~~Jose M. House~~

~~Jose M. House~~

~~Jose M. House~~

En Laredo y siendo las once horas del día veintoseis de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Braulio López Trueba, Dn. Valentín Cendoya Viñas, Dn. Nicolás Cos Corada, Dn. Lorenzo Bustamante Anorrostro, Dn. Antonio Briñas Baranda, Dn. José Luis Rodríguez Camino, Dn. José Liguél Alayo López, Dn. Rodrigo Moreno Fresneda, Dn. Pedro Riestro Villa, Dn. José Joaquín Bustamante y Dn. Honorio Revuelta Palomero, justifica su ausencia Dn. Benigno Gutiérrez Alayo. Actúa de Secretario el que lo es de la entidad Dn. Bernardino Cuñate Hirón.

Se inicia el Acto con la lectura del Acta anterior de fecha ocho de Noviembre, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Patrón Mayor expone que los ancianos de la Casa del Mar han pedido una ayuda para sufragar los gastos originados en el local social de los jubilados Pescadores "CASA DEL MAR", se acuerda por unanimidad gratificarles con cincuenta mil (50.000) Ptas.

Además se les concede a los empleados de la Fábrica de Hielo una gratificación de (25.000) Ptas., cede uno.

Con motivo del cese del Ayudante Militar de Marina, Dn. Luis JAR TORRE y su pronto destino, se acuerda entregarle la

Placa conmemorativa de esta Cofradía de Pescadores.

Informa el Patrón Mayor de que el permiso por parte de la Diputación Regional, sobre el tema de las cadenas madres lo tenemos concedido, los presentes acuerdan que se visen a los técnicos que las van a tirar y al Ayuntamiento para la compra de las mismas.

Por último se acuerda convocar una JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 17 de Enero de 1993, para tratar el tema de la construcción de viviendas en la ESCUELA DE PESCA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de todo lo cual, como Secretario Certifico.

~~Tomás~~ ~~Pedro~~ ~~Moreno~~

~~Walter~~ ~~Cachazo~~ ~~José M. Mauro~~

~~Juan~~ ~~Antonio~~

~~José~~ ~~Francisco~~ ~~López~~

~~Concepción~~

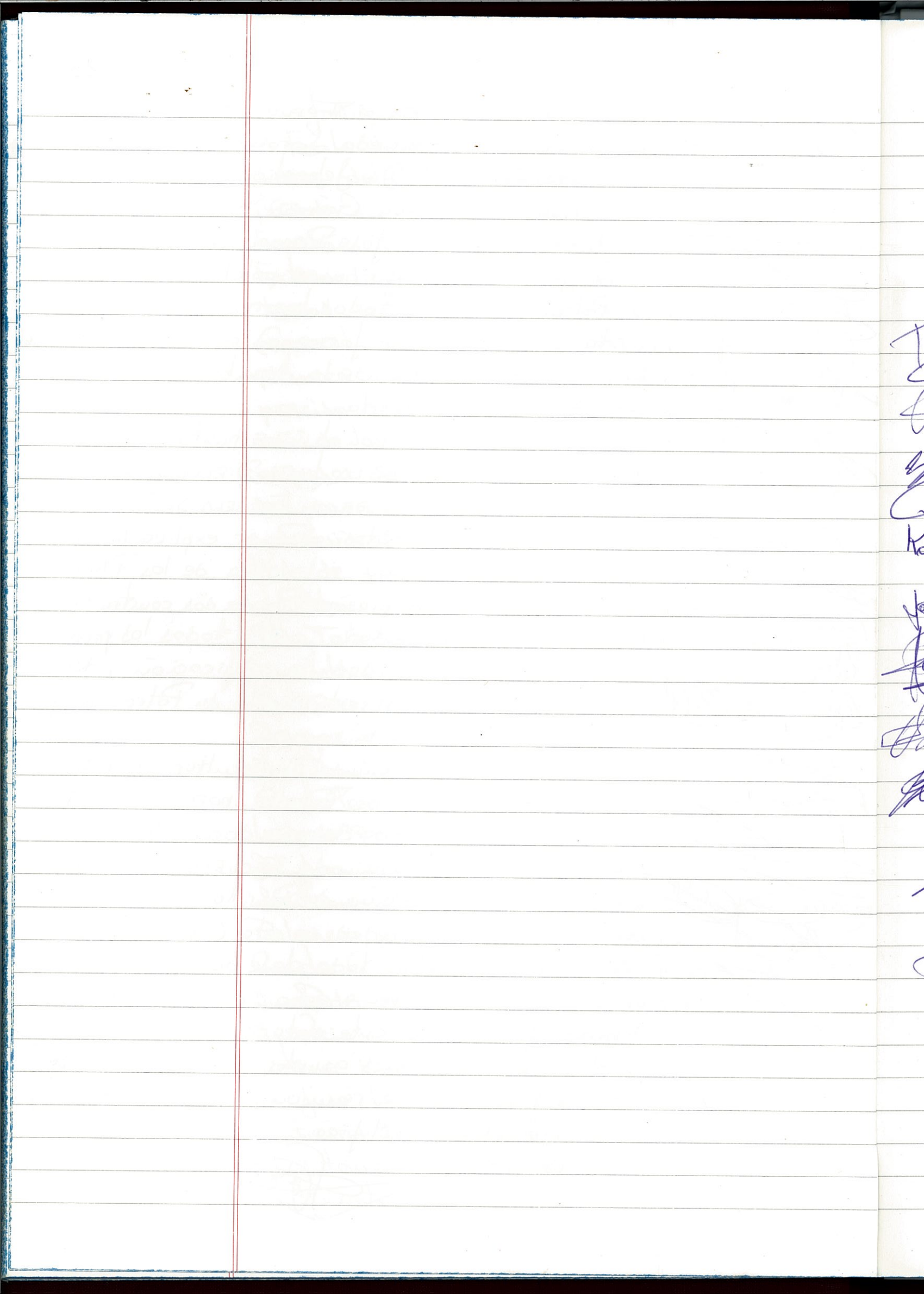
- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA -

En la Villa de Laredo y siendo las diez horas del día 17 de Enero de 1993, se procede en Segunda Convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno Extraordinario, para que ha sido citado todos los miembros que componen la Junta General. No ha sido posible celebrarla en primera convocatoria por no existir el quórum preciso que exige el punto 4º del artículo 26 de los vigentes Estatutos de la Cofradía a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas.

Preside la Asamblea que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores el Patrón Mayor de la misma, Dn. Tomás Cos Talledo, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan: Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn. Nicolás Cos Corada, Dn. Antonio Brinyas Baranda, Dn. Jose Luis Rodríguez Camino, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Pedro Talledo González, Dn. Alejandro Vidal Gil, Dn. Rodrigo Moreno Fresneda, Dn. Rafael Villar Fernández, Dn. Juan José Baranda Ibarrobal, Dn. Eusebio Santomero Aparicio, Dn. Honorio Revuelta Palouero, Dn. Ramón Pardo Abascal, Dn. Jesus Cuesta Gaudara, Dn. Jose Alouso Bolcones, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Jose Luis Florentino Aparicio, Dn. Antonio Fernando Lirón, Dn. Jose Solano Bustamante, Dn. Valentín Cendoya Vitas, Dn. José Miguel Alouso López, Dn. Benigno Gutiérrez Alouso, Dn. Jose M. Iglesias Nates, Dn. Antonio Florentino Aparicio, Dn. Lorenzo Bustamante Amorrostro, Dn. Felipe Escalante







En Laredo, y siendo las once horas del día 24 de Enero de 1993, se reúnen en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la presidencia de su Patrón Mayor Dn. Tomás Cos Tolledo, los miembros de la Comisión Permanente. Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Valentín Ceidoya Vinas, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Benigno Gutiérrez Alouso, Dn. José Miguel Alouso López, Dn. Lorenzo Bustamante Amorostro, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Ramón Pardo Apascal, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Antonio Briegas Baronda, Dn. José Luis Rodríguez Camino y Dn. Rodrigo Moreno Fresuado. Actúa de secretario Dn. Bernardino Cuarte Hirón.

Juicio el Acto el Patrón Mayor, dando cuenta de lo acordado por la Junta General sobre la construcción en el Edificio denominado ESCUELAS DE PESCA, para que entre todos los miembros que componen la Junta Directiva decidan y concreten la postura que deberemos seguir en dicha construcción.

SE acuerda por unanimidad dar la dirección de la obra a la empresa denominada Axis ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L., cuyo director Gerente es el Sr. Arquitecto Dn. Antonio Fernández Gómez, advirtiéndole que los materiales sean normales, que la fachada lleve caravista y que cada planta se distribuya en dos viviendas de 73 ó 75 m<sup>2</sup>, con tres habitaciones y otra con el resto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Tomás Cos Tolledo

Valentín Ceidoya Vinas

Rodrigo Moreno

José Miguel Alouso

Braulio López Trueba

Antonio Briegas Baronda

Benigno Gutiérrez Alouso

Lorenzo Bustamante Amorostro

Bernardino Cuarte Hirón

Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page, appearing as ghostly impressions of handwriting.

Fu LAREDO y siendo las once horas del día 28 de Febrero de 1993, se reunió en lo Selo de Juntas de este Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patron Mayor, Dn. Tomás Cós Tolledo, los miembros de la Comisión Permanente. Estón presentes en esta reunión los siguientes señores Dn. Valentín Cardoza Vitas, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Benigno Gutiérrez Alouso, Dn. José Liguél Alouso López, Dn. Lorenzo Bustamante Amorostro, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Antonio Briegas Baranda, Dn. José Luis Rodríguez Camino, y Dn. Rodrigo Moreno Fresnedo. Actua de Secretario Dn. Bernardino Cárdate Lirón. Justifica su ausencia Dn. Ramón Pardo Abascal. Juicio el Acto el Patrón Mayor, presentando los planos de la Escuela de Pesca, los cuales han sido elaborados por la Empresa Axis ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A., como así se acordó en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 17 de Enero del corriente.

#### PROPONE:

- 1.- Sacar a concurso la construcción de las viviendas de la Escuela de Pesca a los posibles interesados para dicha construcción.
- 2.- Modificar los precios del blido en la Fábrica.

Δ estos propuestos se aprueba por unanimidad que al Sr. Director de la Empresa "Axis ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A., se le consulte sobre la entrada a los forasteros.

Comunicar a los constructores que si están interesados en dicha construcción, presenten presupuesto basándose en el elaborado por los Arquitectos de la Obra.

Referente a la modificación de los precios del Hielo, se aprueba que se consulte con los distintos Cofradías mas cercanas, Sautaña, Colindres y Castro-Urdiales, los precios que los mismos tienen.

Seguidamente informo el Patrón Mayor que el Instituto Social de la Marina, pretende llevar a cabo, que los reconocimientos médicos a los pescadores sean en la Casa del Mar de esta localidad de Laredo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario Certifico,



Fu llamado y siendo las once horas del día 21 de marzo de 1993, se reunen en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores bajo la presidencia de su Patrón Mayor, Du. Tomás Cos Taliedo, los miembros de la Comisión Permanente. Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Du. Valentín Ceudayo Viñas, Du. Braulio López Trueba, Du. Benigno Gutiérrez Alonso, Du. José Miguel Alonso López, Du. Lorenzo Bustamante Amorostro, Du. Honorio Revuelto Polomero, Du. Pedro Riestra Villa, Du. Antonio Briyas Baranda, Du. José Luis Rodríguez Comino, Du. Ramón Pardo Abascal, Du. Rodrigo Moreno Fresuado y Du. Francisco Fresuado Jarobia. Actúa de Secretario Du. Bernardino Cuarte Hirón.

Trucio el Acto el Secretario con la lectura del Estado de Situación, Inventario y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1992, facilitando cuantos aclaraciones y detalles que le han sido solicitados por varios miembros de la Comisión, es aprobado por unanimidad para ser presentada en la Junta General, la cual se acuerda celebrarla el día 28 de marzo próximo.

Asimismo se acuerda proponer a la Junta General cambiar lo fiesta de San Antonio por la de San Martín y en caso de no ser aceptada, que puedan salir las embarcaciones que se dedican a la costero del bonito siempre que lo efectuen antes del día 10 de junio, de lo contrario, tendrán que pasar la festividad de San Antonio y salir después de dicho día,

#### FIESTAS PATRONALES:

Proponer que la bandera sea desde las 00: Horas del día 14 de Agosto hasta las 24 Horas

del día 20 del mismo mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como secretario. Certifico.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.



JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 1993.

En la Villa de Laredo y siendo las diez horas del día 28 de marzo de mil novecientos noventa y tres, se procede en segunda convocatoria a la celebración de lo Asamblea General del Pleno para lo que han sido citados todos los miembros que componen la Junta General. No ha sido posible celebrarlo en primera convocatoria por no existir el quorum preciso que existe en el punto 4º del artículo 26 de los vigentes Estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas.

Preside lo Asamblea que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores el Patron Mayor de lo misma Dn. Tomás Cos Talledo, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn. Braulio López Trueta, Dn. José Luis Rodríguez Camino, Dn. Antonio Brungas Baranda, Dn. José Luis Florentino Aparicio, Dn. Juan José Camino Gómez, Dn. Francisco Fernández Camino, Dn. Lorenzo Bustamante Amorrostro, Dn. Alejandro Vidal Gil, Dn. Rodrigo Moreno Fresneda, Dn. Jesús Cuesta Gaudara, Dn. Antonio Farando Hirón, Dn. José Alonso Belcones, Dn. Bruno Hirón Talledo, Dn. Rafael Villar Fernández, Dn. Pedro Riestra Villo, Dn. Antonio Florentino Aparicio, Dn. Juan José Baranda Iborrabal, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Valentín Cerdoya Viñas, Dn. Benigno Gutiérrez Alonso, Dn. Pedro Fernández Expósito y Dn. Julián Gómez Revilla, actuando de secretario Dn. Bernardino Canaste Hirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de salutación al Patrón Mayor a todas las reuniones a quienes invita a participar en forma activa en cuantas deliberaciones surjan en el transcurso de la Asamblea tras lo cual declara este abierto.

Se inicia el Acto de conformidad con el Orden del día preestablecido, con la lectura del Acto de la Junta General Ordinaria anterior, celebrada el día 5 de Abril de mil novecientos noventa y dos, seguida la celebrada Extraordinaria de fecha 17 de Enero del presente año mil novecientos noventa y tres.

Seguidamente se prosigue con la lectura del Estado de Situación, del Inventario y del Estado de Perdidas y Ganancias, que es aprobado por todos, no sin antes haber facilitado el Secretario, Dn. Bernardino Cuarte hirón cuantas aclaraciones y detalles que le son solicitadas por socios miembros de la Junta General, en lo que destaca los beneficios del Ejercicio que asciende a DOS MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS VEINTIUNA PTS. (2.393.321,00) Ptas., las cuales serán para compensar las pérdidas del ejercicio del año 1991.

#### Fiestas:

Se pasa ya a este punto del orden del día y se trata en primer lugar de la festividad de San Antonio, proponiendo el Patrón Mayor se pase esto al día 11 de Noviembre, festividad de San Martín, tras un amplio comentario entre los reunidos se procede a una votación, resultando Diez y Ocho votos a favor de que se



pase a San Martín y Cinco en contra,  
por lo cual se guardará Baudera desde  
las 24 Horas del día 10 de Noviembre  
hasta las 12 Horas del día 12 del mismo mes,  
asimismo se acuerda que la comida homenaje  
al pescador jubilado se celebre dicho  
día de San Martín.

### FIESTAS PATRONALES:

El Patrón Mayor propone que sea la bandera  
desde las 24 Horas del día 13 de Agosto hasta  
las 24 Horas del día 20 del mismo mes de  
Agosto, se aprueba por unanimidad.

Resamos a festividad de Todos los Santos,  
aprobándose que se guarde desde las 00 Horas  
del día 1 de Noviembre hasta las 24 Horas  
del mismo día.

### FIESTAS NAVIDEÑAS:

Se acuerda en que se guarden como en  
años anteriores, Navidad día 25 de Diciembre  
y 1 de Enero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por finalizada la reunión, de todo  
lo cual, como Secretario, Certifico.

~~Thomas de~~ ~~Goñi Cordero~~ ~~Amis~~

~~Bull~~  
Jose Luis Florentino

~~Jose Alonso~~

~~Rodrigo Alvarez~~

~~Diego~~

~~Diego~~

~~Diego~~

~~Alejandro Vidal~~

~~Paulo Lopez~~

~~Diego~~

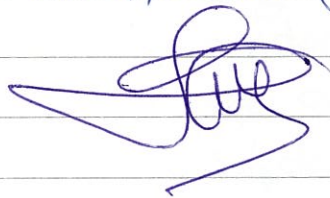
Fu llamado y siendo las once horas del día 16 de Mayo de 1993, se reunió en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor Dn. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente. Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Braulio López Trueba, Dn. Valentín Condoyo Viñal, Dn. Benigno Gutiérrez Alonso, Dn. José M. Alonso López, Dn. Lorenzo Bustamante Muorastro, Dn. Honorio Revette Palomero, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Antonio Briñas Barande, Dn. José Luis Rodríguez Camino, Dn. Rodrigo Moreno Fresuado y Dn. Francisco Fresuado Sarabia. Actúa de Secretario Dn. Bernardino Canarte Lirón.

Inicia el Acto el Patrón Mayor, con la lectura de los Presupuestos de varios constructores para las viviendas de la Escuela de Pesca, de lo cual se acuerda se consulte al constructor Dn. Venancio Cacho y a Dn. Santiago LOTÉ, las condiciones de financiación de la Obra, para su posible adjudicación definitiva.

Seguidamente se comenta sobre los dos locales situados en la Residencia San Antonio, acordándose por unanimidad que se les ofrezca a los vecinos por el precio de SIETE MILLONES (7.000.000.-) Ptas. y en caso de que lo rechacen, que ofrezcan ellos una cantidad para en próxima reunión estudiarlo.

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, de todo

Lo cual, como Secretario, Certifico:



Fu laredo y siendo las once horas del día 23 de Mayo de 1993, se reunen en la Sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Costalledo los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Dn. Valentín Cerdoya Viñas, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Benigno Gutiérrez Alonso, Dn. José Miguel Mayo López, Dn. Lorenzo Bustamante Amorrosto, Dn. Honorio Revuelta Polomero, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Antonio Briyas Baranda, Dn. José Luis Rodríguez Camino, Dn. Rodrigo Moreno Fresno y Dn. Francisco Fresno Jorobio.

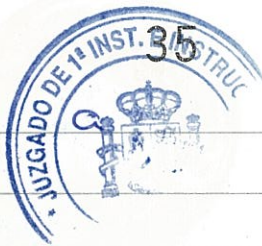
Se inicia el acto con el Informe del Patrón Mayor, de las condiciones de financiación por CONSTRUCCIONES LÓPEZ, S.L. y Dn. VENANCIO CACHO que son más o menos los mismos. Se acuerda por unanimidad se otorgue la obra a CONSTRUCCIONES SANTIAGO LÓPEZ, S.L.

Seguidamente se comenta sobre los precios de las viviendas, los cuales se fijan en los precios siguientes:

Pisas de la c/RAMONDO REVILLA .....	12.500.000.- Pts
Pisos de la c/GARELLY DE LA CAMARA .....	13.500.000.- "
APARTAMENTOS .....	8.500.000.- "
ático de la c/RAMONDO REVILLA .....	13.000.000.- "
ático de la c/GARELLY DE LA CAMARA .....	14.000.000.- "

A continuación se acuerda que tengan preferencia todos los pescadores, dando Pts en plato para apuntarse, de un mes y en caso de apuntarse más pescadores que pisos, se sortearían los mismos entre los apuntados.

transcurrido dicho plazo se adjudican  
todo comprador que lo desee de  
aquellos pisos sobrantes.



Se fija para todo aquel comprador una  
cantidad de (500.000.-) Pts., como señal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual,  
como Secretario, Certifico.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Pts

"

"

"

"

En la Villa de Laredo y siendo las once horas del día 26 de junio de 1993, se reunió en la Sala de Juntas de este Cofradía de Pescadores, bajo la presidencia de su Patrón Mayor, Du. Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente. Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Du. Ramón Pérez Bascón, Du. Loredano Bustamante Amorastro, Du. Braulio López Trueta, Du. Valentín Cerdoya Uruales, Du. Pedro Riestra Villa, Du. José Miguel Alonso López, Du. Francisco Fresneda Jacobie, y Du. Benigno Gutiérrez Alonso.

Juicio el Acto el Patrón Mayor dando cuenta de la lista de los pescadores apuntados, para las viviendas a construir en la antigua Escuela de Pesca, no habiendo mas problema que en los pisos de la c/ Gorelly de la Cámara de los cuales hoy cinco apuntados y son cuatro viviendas.

Se acuerda citarlos para el próximo día 3 de julio y sortearlos entre los miseros.

Asimismo se acuerda como en reunión anterior del 23 de junio, se les exige a todos aquellos compradores en señal la cantidad de (500.000) Ptas y en caso de que se retirese, perderá dicha cantidad.

A continuación se fija los siguientes pagos que serán de la forma siguiente. Hasta la terminación de obra el 50% del valor de la vivienda, repartido en tres plazos iguales, siguiendo los pagos de acuerdo con el constructor y el otro 50% a la firma de la Escritura, bien con hipoteca o en Metálico.



Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por finalizada la reunion  
de todo lo cual, como Secretario, Certifico



*[Handwritten signature]*

En Loredó y siendo las once horas del día 19 de Agosto de 1993 se reúne en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores bajo la Presidencia de su Patrono Mayor, Du. Tomás Cos Tolledo, los miembros de la Comisión Permanente.

Están presentes en esta reunión los siguientes señores: Du. Valentín Cerdazo Viñas, Du. Braulio López Trueba, Du. Benigno Gutiérrez Alouso, Du. José Miguel Alouso López, Du. Honorio Revuelta Polomero, Du. Pedro Riestra Villa, Du. Rodrigo Moreno Fresuado, Du. Antonio Brugas Beroude, Du. José Luis Rodríguez Camino y Du. Francisco Fresuado Sarabia.

Informe el Patrono Mayor el número de viviendas vendidas hasta el día de la fecha que son NOVE faltando de vender CINCO, las cuales son las siguientes:

DOS en la c/ RAIMONDO REVILLA - 1º y 2º Piso

UNA en la c/ GARELLY DE LA CAMARA - 1º Piso

UN SITIO en la c/ RAIMONDO REVILLA

UN APARTAMENTO - 1º Piso

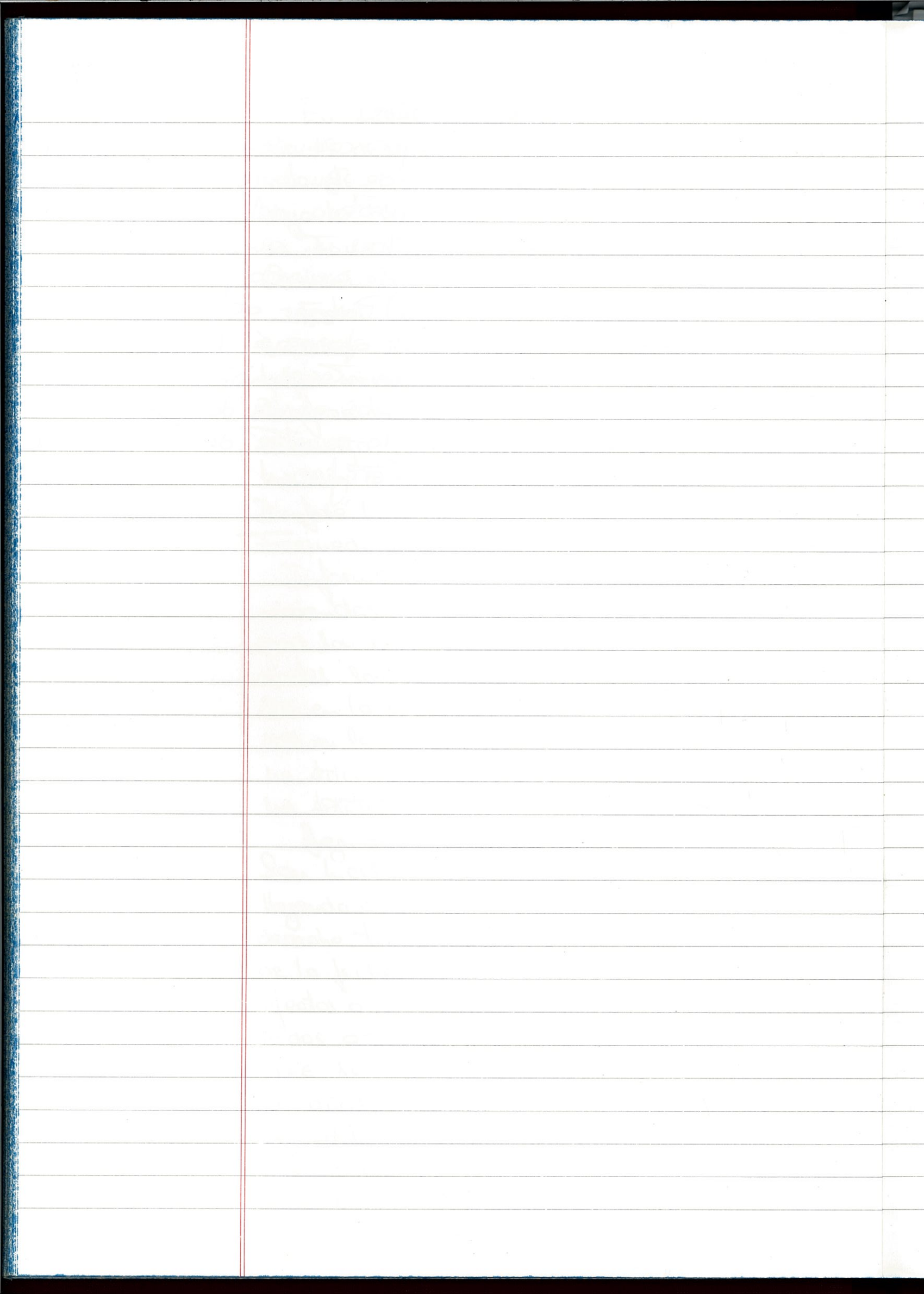
Seguidamente se comenta de la festividad de San Martín, sobre los que deben llevar el pedido llegando a la siguiente conclusión, tendrán derecho todos aquellos pescadores que a el día de la fecha estén enrolados en embarcaciones afectas a esta Cofradía. También tendrán derecho todos aquellos pescadores-socios de esta Cofradía que se hayan jubilado, no teniendo aún 60 años, a partir del 1 de Agosto en adelante dejándolo de percibir en años sucesivos hasta cumplir los 60 años, no teniendo derecho todo aquel que se jubile antes del 1 de Agosto

sin tener los 60 años.

El Patrón Mayor comunica a los presentes de las pretensiones de Du. Angel Torre, sobre el local de la Cooperativa del Mar, propiedad de esta Cofradía, tras un amplio comentario entre los asistentes se acuerda pedirle la cantidad de (500.000:) Ptas, por año y en caso de no aceptar que ofrezca él la cantidad que sea para en proxima reunión estudiarlo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunion, de todo lo cual como Secretario, Certifico.





En Laredo y siendo los once horas del día 30 de Octubre de 1993, se reúnen en la Sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, los miembros de la Junta Directiva bajo la presidencia de su Patrón Mayor, Sr. Tomás Cos Talledo están presentes D. Valentín Cendoya Vinas, D. Braulio López Trueta, D. Antonio Briegas Baranda, D. José Luis Rodríguez Camino, D. Benigno Gutiérrez Alonso, D. José Miguel Alonso López, D. Honorio Reyuelo Palomero y D. Pedro Riestra Villa; Activo de Secretario el de la Entidad, D. Bernardino Cordero Lirón.

Se inicia el Acto con la información del cubierto que se servirá en la comida homenaje a la vejez del marino en los Salones del Club Náutico de Laredo, comentando el Sr. Secretario de que el importe del mismo es de Cuatro mil DOSCIENTOS CINCUENTA (4.250.) PTS lo cual aceptan todos los presentes.

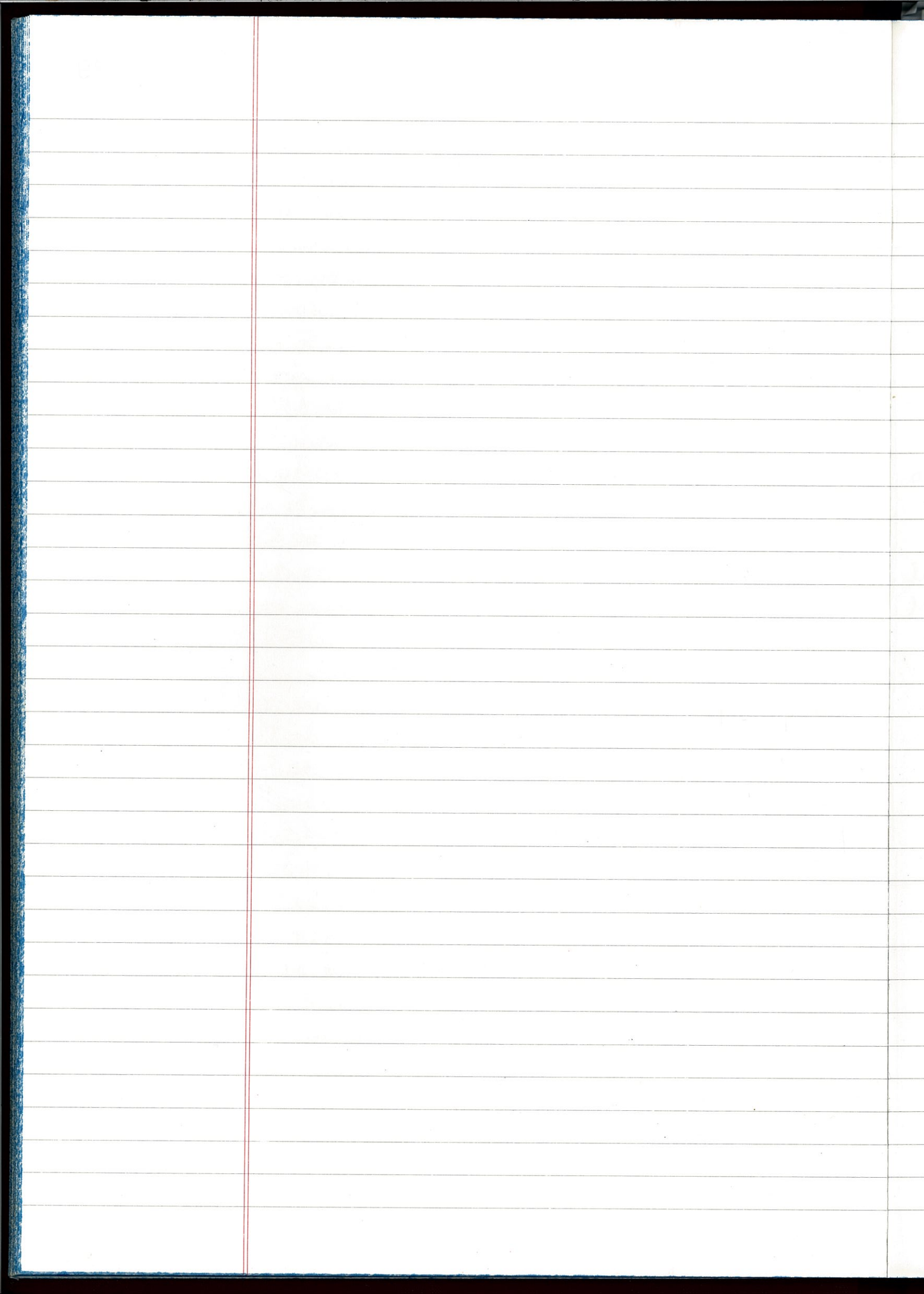
Seguidamente se aprueba gratificar a la Peña Tío Simón con la cantidad de Cuarenta mil (40.000.) PTS por tocar en la festividad de San Martín, así como dar un pedido a todos los asociados por la cantidad de cinco mil (5.000.) PTS.

A continuación se acuerda poner bandera para todas las embarcaciones afectas a esta Cofradía los veinticuatro horas del día 1 de Noviembre festividad de todos los Santos y del día 11 del mismo mes Celebración del día de San Martín.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de todo lo cual como Secretario Certifico.









## JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 1994.

En la Villa de Laredo y siendo las diez horas del día 17 de Abril de mil novecientos noventa y cuatro se procede en segunda convocatoria a la Celebración de la Asamblea General del Pleno para que han sido citados todos los miembros que componen la Junta General. No ha sido posible celebrarla en primera convocatoria por no existir el quórum preciso que existe en el punto 4º del artículo 26 de los vigentes Estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas. Preside la Asamblea que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, el Patron Mayor de la misma Tomás Cos Tolledo con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan  
 Du. Segundo Ochoa Gutiérrez, Du. Braulio López Trueba, Du. José Luis Rodríguez Camino, Du. Antonio Brings Baranda, Du. José Luis Florentino Aparicio, Du. Juan José Camino Gómez, Du. Francisco Fernández Camino, Du. Loreto Bustamante Anarostro, Du. Alejandro Vidal Gil, Du. Rodrigo López Fresvedo, Du. Jesús Cuesta Góndara, Du. José Alonso Balcoes, Du. Rafael Villar Fernández, Du. Pedro Rostro Villa, Du. Antonio Florentino Aparicio, Du. Juan José Baranda Ibarrola, Du. Honorio Redueña Palomero, Du. Valentín Cudayo Vinas, Du. Baiguo Gutiérrez Alonso, Du. Ramón Pardo Abascal, Du. Angel Luis Cuesta Cos, Du. Arnelo San Euterio Rodríguez, Du. José Álvarez del Barrio, Du. Julián Gómez Revilla, Du. José Ramón Silveira Villo, Du. Jesús M<sup>o</sup> Bayochea Trueba, Du. José M. Alonso López y Du. Pedro Fernández Exposito, actúa de

Secretario Du. Bernardino Cuarte lirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de Saludo al Patrón Mayor a todos los reunidos a quienes invita a participar en forma activa a cuantas deliberaciones surjan en el transcurso de la Asamblea tras lo cual declara esto abierto.

Se inicia el Acto de Conformidad con el Orden del día preestablecido con la lectura del Acta de la Junta General Ordinaria Anterior celebrada el día 28 de marzo de 1993.

Seguidamente se prosigue con la lectura del Estado de Situación del Inventario y del Estado de Pérdidas y Ganancias que es aprobado por todos no sin antes haber facilitado el Secretario Du. Bernardino Cuarte lirón cuantas aclaraciones y detalles que le son solicitados por socios miembros de la Junta General de lo cual surge un amplio comentario entre los presentes por el escaso beneficio en el ejercicio que asciende a CIENTO CINCUENTA Y SEIS mil DOSCIENTAS QUINCE PESOS (146.215) PTS dejando el comentario para el punto de PREGUNTAS Y RESPUESTAS, pasando al siguiente punto.

#### Fiestas:

Se trata en primer lugar de las Fiestas Patronales acordándose por unanimidad que la bandera se efectue desde el viernes día 12 a las 24 horas hasta el día 19 a las 24 horas del mes de Agosto, asimismo se acuerda que se le advierta al Ayuntamiento que ponga unos contenedores de basura el día de San Roque en la esplanada donde efectúan la marmita.

DE NOVIEMBRE: Se acuerda sea bandera el día 1 para todos los embarcaciones







42

22

Se lee en reunión  
del 4 de junio 1995

Como Continuación a la reunión de la Junta General celebrada del día 17 de Abril de 1994 y quedando pendientes de arreglo una serie de cuestiones que a juicio de la Junta no funcionan como es debido se reúne dicha Junta para tratar los temas en cuestión, el día 24 de Abril se tratan los siguientes temas, 1º el costo de una Auditoría 2º Negociar con los empleados la forma de que los gastos que le cuestan a la Cofradía los nóminas de los mismos sean inferiores y si no hay acuerdo entre ambas partes, ver cuanto costaría el despido de los empleados que la Cofradía considerase oportuno, 3º Ante las dudas que exista en miembros de la Junta sobre si la Cofradía tiene algún tipo de propiedad o en su caso de decisión sobre el futuro del solar conocido como los 4 temporas vendido en su día al Ayuntamiento y ante las dudas que se levantan entre los miembros de la Junta se acuerda que estudie un abogado la documentación disponible y la escritura de compra venta de dicho solar para que informe a la Junta General si este tiene algún poder sobre dicha finca. 4º Se aprueba de el sábado 30 de Abril cuando se reúne la Junta para conocer las respuestas a los temas que se plantean anteriormente, se nombra una comisión formada por ~~actuadores~~ tripulantes para tratar con los empleados el tema de los nóminas. Sin otros temas a tratar queda citada la Junta General para el día 30 de Abril.

Reunida la Junta General el 30 de Abril con la presencia del Abogado Paulino San Eusebio comienza lo mismo informando el abogado que habiendo estudiado la documentación existente

en el asunto de la finca de las 4 Temporas no encuentre el la forma en que la Cofradía pueda poner algún tipo de impedimento a los proyectos que tenga el Ayuntamiento para con la citada finca en resumen que la Cofradía la vendió en su día y que en la escritura no hay nada que nos permita intervenir ahora ya que lo unico a lo que se compromete el Ayuntamiento es a poner un local destinado para Ayuntamiento de Marina en resumen que el Ayuntamiento puede hacer lo que quiera.

En lo referente al costo de una Auditoría, nos informo asimismo Paulino Sant Esteban que aproximadamente sería de 600000.- Ptas, acordandose hacer unosalazar.

Despues de comentar tambien con el abogado el tema de los sueldos actuales de los empleados y la forma para disminuir dichos nóminas se decide como se acordó a la reunion anterior el nombramiento de una comisión formada por armadores y tripulantes quedando formada por los siguientes miembros, Valentin Cendoya, Segundo Ochoa, Braulio López, Honorio Reunette, Antonio Bringas, Benigno Gutiérrez, Jose Miguel Alvaro, Pedro Riestra, Rafael Villar y Jose Luis Rodriguez.

Habiendose nombrado esta comisión se acuerda se reuna el sábado siguiente 7 de Mayo para proponer a los empleados las propuestas que la Junta General considere justas.

El sábado 7 de Mayo se reune bajo la presidencia del Patrón Mayor la comisión nombrada por la Junta General con los empleados de la Cofradía para hacerles llegar las propuestas aprobadas por la Junta General y que son las siguientes



1<sup>o</sup>: Eliminar la gratificación que estaban cobrando por 25000: Pts que cobren 14 pagos y que se rebaje del 7% al 5% los trienios.

2<sup>o</sup>: Cobrar lo mismo que las Cofradías semejantes a la nuestra como San Vicente de la Barquera y Castro-Urdiales.

A los dos opciones presentadas los empleados contestarán el próximo sábado día 15 de Mayo de 1994, dándose por terminada la reunión en este momento.

El sábado 15 de Mayo los empleados contestan a las propuestas presentadas por la Comisión en nombre de la Junta General en los siguientes términos a la primera propuesta solo aceptan la eliminación de la gratificación de 25.000: pts. no aceptando lo rebaja a 14 pagos ni tampoco la bajada del 7% al 5% en los trienios. A la segunda propuesta cobrar como las Cofradías semejantes a la nuestra contestan negativamente alegando que eso sería mas gravoso para la Cofradía. Ante la respuesta dada por los empleados a los ofertas que la Junta General les la propuesta por medio de la Comisión esta toma las siguientes medidas, cancelar las firmas del Secretario en los cuantos que la Cofradía tiene en los diversos bancos del pueblo, que ampla con el horario de oficinas que sería de 9 a 1 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde y el sábado por la mañana también se le comunicará que durante el horario de Oficinas solo efectue trabajos de oficina, que cuando se entreguen los números a los empleados los comparebe el Patron Mayor asimismo los desplazamientos que deban de hacerse se comunican al Patron Mayor. Asimismo se hacen consultas con un abogado para estudiar la posibilidad que hay para tratar si es posible del despido de alguno

de los empleados. Con las opciones que nos de el abogado con quien tratemos se convocara una reunion durante la semana de fiestas ante la proxima salida de los barcos a Bowito.

Reunido la Junta General el 15 de Agosto de 1994 se informe de las consultas realizadas en varias ocasiones con un abogado para que nos informase de las opciones de despido de alguno de los empleados informadores que es practicamente imposible el despedir a un funcionario que se encuentran totalmente protegidos por la ley ante esta situacion la Junta toma el siguiente acuerdo que Luis Garcia y Antonio Gutierrez sigan con el sueldo actual y se les incluya Seguridad Social y Retenciones, tambien a los de la uedera y que cobren 14 pagos. Al secretario lo mismo. Se acuerda asimismo seguir buscando nuevas formas para solucionar el problema economico en que se encuentra la Cofradia y que el abogado siga estudiando el tema, quedando pendiente otras reuniones para mas adelante. Tambien se informa asimismo que en lo referente a la cancelacion de la firma del Secretario en los cuantos bancarias de la Cofradia no es posible dicha cancelacion, al tener que haber dos titulares en la cuenta y que uno de ellas debe ser el Secretario o el tesorero. Sin otros temas que tratar se termina la reunion.

En la reunion celebrada el dia 26 de Noviembre de 1994, la comision de la Junta General propone a los empleadores ante la situacion en que estan las conversaciones entre los empleados y la Cofradia se les propone los siguientes puntos, congelar los sueldos durante 3 años a partir del 1 de Enero de 1995.

y cobrar 15 pagos.

Ademas de todo esto se consultara si es posible que alguno de los empleados roje el paro durante

las épocas de poco movimiento de trabajo.

A estos propuestas contestan los empleados el 11 de Diciembre de 1994 aceptando los ofertas de congelación del sueldo durante 3 años y el cobro de 15 pagos. Asimismo consultado el abogado Paulino San Sueterio sobre la posibilidad de acogerse al paro durante algún tiempo alguno de los empleados de las oficinas, nos contesto que no hay ningún inconveniente ya que es factible que cuando no haya trabajo pueda incorporarse alguno de los empleados al paro, y así ser menos costoso para la Cofradía, quedando pendiente este tema el escoger la fecha y empleado para que se acoga al paro.

Sin mas asuntos que tratar se da por terminada de la reunión. De todo lo escrito como Patron hoyor certifico.

*Mano Escalante Pedreira*

~~Juan~~

José Luis D. Laurentino

~~Antonio Iglesias~~

~~Valde Cedeno~~

~~Jose M. Alamo~~

~~Juan~~

~~al J~~

~~José M. Benítez~~

~~Juan~~

~~Alejandro Vidal~~

~~José~~

~~Rodríguez~~

~~José Alamo~~

~~Antonio~~

~~Juan~~

~~Francisco López~~

~~Francisco Hernandez~~

~~L. Ochoa~~

~~Juan~~

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 1995

En la villa de Laredo, siendo las diez horas del día 4 de junio de 1995, se procede en segunda convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno para que han sido citados todos los miembros que componen la Junta General. No ha sido posible celebrarse en primera convocatoria por no existir el quórum preciso que existe en el punto 4º del artículo 26 de los vigentes estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas.

Preside la Asamblea, que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores el Patrón Mayor de la misma D. Tomás Cos Talledo, asistencia de los miembros que a continuación se relacionan: D. Segundo Ochoa Gutiérrez, D. Braulio López Trueba, D. José Luis Rodríguez Camino, D. Antonio Briegas Borando, D. José Luis Florentino Aparicio, D. Francisco Fernández Camino, D. Alejandro Vidal Gil, D. Rodrigo Moreno Fresnedo, D. Jesús Cuesta Gándara, D. José Alonso Balcones, D. Rafael Villar Fernández, D. Pedro Riestra Villa, D. Antonio Florentino Aparicio, D. Eduardo Revuelta Palomero, D. Volantín Cerdoya Vinas, D. Benigno Gutiérrez Alonso, D. Miguel Luis Cuesta Cos, D. José Álvarez del Barrio, D. Julián Gómez Revilla, D. José Ramón Silvino Villa, D. Juan José Revuelta Cuesta, D. Jesús M<sup>º</sup> Beugocheo Trueba, D. José Miguel Alonso López, D. José Luis Aparicio Andrés y D. Antonio Fernando Lirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de salutación el patrón mayor a todos los reunidos a quienes comunica que no ha podido celebrarse esta Junta General antes por enfermedad del

Secretario, operado recientemente y les invita a participar en forma activa en cuantas deliberaciones surjan en el transcurso de la Asamblea, tras lo cual declara esta abierta.

Se inicia el acto, de conformidad con el orden del día preestablecido con la Lectura del Acto de la Junta General Ordinaria Anterior, celebrada el día 17 de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Seguidamente se prosigue con la lectura del estado de situación, del inventario y del estado de perdidos y Ganancias, que es aprobado por todos, no sin antes haber facilitado el Secretario, D. Bernardino Cuarte Lirón cuantos aclaraciones y detalles que le han sido solicitados por todos los presentes, miembros de la Junta General, de lo cual surge un amplio comentario entre los presentes por el resultado del ejercicio, que oscila a una pérdida de (2.083.809) pto Dos millones ochenta y tres mil ochocientos nueve se produce un breve comentario de lo cual el Patrón Mayor sugiere que se deje para el punto de ruegos y preguntas pasando así al siguiente punto del orden del día.

Fiestas: se trata en primer lugar de las fiestas patronales, acordándose por unanimidad que la bandera se efectúe desde las 00 horas del día 12 de Agosto hasta las 24 horas del día 19 del mismo mes de Agosto, asimismo se acuerda que se advierta al Excmo. Ayuntamiento de Laredo que ponga unos contenedores de basura el día de la festividad de San Roque en la esplanada donde se quita la marmita.

Festividad de todos los Santos.

De acuerdo bandera las 24 horas para todas aquellas embarcaciones que se encuentren en puerto el día anterior excepto las embarcaciones de cerco que decidiran días antes entre ellos.

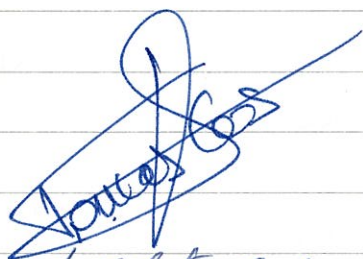
San Martín, Bandera para toda clase de embarcaciones las 24 horas del día de la festividad.

Fiestas Navideñas, se tomo la decisión de poner bandera como en años anteriores día 25 de Diciembre, Navidad y el día 1 de Enero los dos días las 24 horas.

Ruegos y Preguntas: Preguntan Algunas de los reunidos en que condiciones se quedó con los empleados de la Cofradía que el acuerdo por ambas partes ha sido la congelación de los sueldos por tres años y quince pagas anuales.

A continuación se comenta por alguno de los presentes de que lo auditoría de la Cofradía cuando se hace, preguntando el Patrón Mayor a los reunidos, cuantos años se auditan y cuando quieren que empiecen, tras un Breve comentario, por todos, se acuerda realizar la auditoría de la Cofradía de al mes en principio de un año y empezar cuando se tenga claro la liquidación de las viviendas de la antigua escuela de pesca o se liquide en su totalidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, lo cual como secretario de esta Cofradía de Pescadores, Certifico.



Walter Calvo


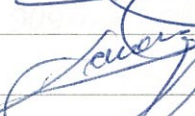


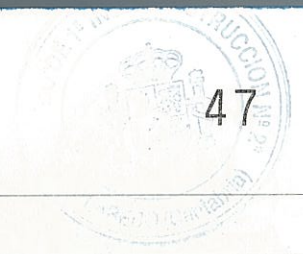
José Luis Palomares

JOSE ALONSO BALBUENA



Ernesto Latorre





A  
S.

e

so

o

car

## ELECCIONES DE 1995

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y DEL PLAN DE ELECCIONES.

En Laredo y siendo las diez y ocho horas del día 28 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en los locales de esta Cofradía de Pescadores los señores que seguidamente se relacionan con el fin de llevar a cabo la Constitución de la Comisión Electoral que determina el artículo 17º de los estatutos, quedando compuesta por los siguientes señores

D. Tomás Cos Tolledo, Patrón Mayor de la Cofradía

D. Soledad Cerdoya Vinas, Vicepresidente de la Cofradía

D. Antonio San Martín Martínez, en su condición de armador de mayor antigüedad.

Dn. José Bolívar Juárez, en su calidad de socio más antiguo en servicio.

D. Bernardino Cuárte Lirón, Secretario de la Cofradía.

Seguidamente y en uso de las facultades que les concede en Punto 7 del artículo 5º, de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 31 de Agosto de 1978, se procede a la elaboración del Plan Electoral para el mandato 1995/1999 que queda señalado de la forma siguiente:

Desde el 28 de Julio hasta el 13 de Agosto  
Exposición del Censo de Asociados con derecho a voto y a ser elegibles, presentación de recursos al mismo hasta las 12 horas. Resolución por la mesa Electoral de los posibles recursos presentados a las 18 horas del día 13 de Agosto.

Día 14 de Agosto.

Celebración desde las 9:00 a las 12:00 horas en los locales de la Cofradía de la elección de 24



representantes de los pescadores en la Junta General - Los representantes de los 24 Armadores de otras tantas embarcaciones existentes en esta Cofradía lo serán por integración a razón de un armador por cada embarcación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de los Estatutos de esta Cofradía.

Día 15 de Agosto

Presentación de candidaturas para Patrón Mayor desde las 10.00 horas hasta las 12'00 horas,

Día 16 DE AGOSTO

Desde las 10.00 horas hasta las 18.00 horas exposición de las listas de candidatos a Patrón Mayor y aceptación de reclamaciones contra las mismas.

A partir de las 18.00 horas resolución por la Jura Electoral de los posibles reclamos presentados.

Día 17 de Agosto

Elección por y entre los miembros de la Junta General del Patrón Mayor a partir de las 9.00 horas.

Antes de proceder a la rotación de Patrón Mayor deberá establecerse la paridad de empresarios y trabajadores señalado en el punto 2º del artículo 22 de los Estatutos de la Cofradía. A continuación elección por la respectiva Junta General, de los Presidentes de la Agrupación de Armadores y de la Agrupación de Tripulantes así como de la Comisión Permanente. Asimismo se acuerda:

Proclamar candidatos elegibles para los distintos órganos de Gobierno de la Cofradía a todos los pescadores con derechos o voto y que además reúnan los siguientes:

- A) Saber Leer y escribir
- B) No estar incapacitado por acuerdo, resolución o sentencia de Organos Competentes de las que

resulte de suspensión o inhabilitación para el ejercicio de cargo representativo.

c) Acreditar en el periodo anterior a la convocatoria un mínimo de dos años de actividad y permanencia en la Cofradía.

En caso de que existiera más de un empresario en alguna de las embarcaciones, que por los mismos se comuniquen a la Comisión Electoral quien de ellos será su representante en el seno de los Organos de Gobierno de la Cofradía.

Que se incluya en el censo de Pescadores y por ello con derecho a voto, aquellos que se encuentren en situación de Incapacidad Laboral Transitoria y que no exceda tal situación de 18 meses en la fecha de la convocatoria.

La emisión de votos por correo no será únicamente por causa justificada y deben obrar en la mesa electoral antes de comenzar la votación de que se trate.

La Junta General en pleno quedará constituida por (uno) Patron Mayor, por 24 vocales representantes de los armadores (igual al número de embarcaciones afectas a esta Cofradía) y por igual número de vocales representantes de los trabajadores.

La Comisión Permanente estará compuesta por además del Patron Mayor, (SEIS) vocales en representación de los armadores y (SEIS) vocales en representación de los trabajadores y su elección se efectuará por la Junta General de entre los miembros que componen esta.

Los dos presidentes de Agrupaciones o Secciones habrán de formar parte necesariamente de la Comisión Permanente y tendrán la condición de Vicepresidentes, siendo Vicepresidente

primero el Presidente de la Agrupación distinta a la que encuadre el Patrón Mayor.

La elección del Patrón Mayor se atenderá en todo a lo señalado en los puntos 1º, 2º, 3º y 4º de los Estatutos de la Cofradía, artículo 22.

En caso de producirse empate en la elección del Patrón Mayor se atenderá a sí mismo a lo señalado en el punto 5 del artículo 22 de los Estatutos. Si el empate se produjera en la elección de los demás órganos de Gobierno de la Cofradía, decidirá el de mayor edad sin ulterior votación.

En el supuesto de que a lo largo del periodo de mandato para el que son elegidos los miembros de la Junta General o de la Comisión Permanente se produjera alguna baja en ellos, la vacante producida se cubrirá automáticamente por aquel candidato que sin formar parte de la Asamblea General, o en su caso, de la Comisión Permanente hubiera obtenido mayor número de votos.

La Mesa Electoral de acuerdo con lo señalado en el punto 5, del artículo 5º de la orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del 31 de Agosto de 1978 habrá de estar compuesta por:

- D. Tomás Cos TALLEDO, Patrón Mayor de la Cofradía
- D. Antonio SAN MARTIN MARTINEZ, Armador de mayor edad.
- D. Antonio SAN MARTIN SANCHEZ, Armador de menor edad.
- D. Jose BOLIVAR ANDRES, Tripulante de mayor edad.
- D. Isidro MIGUEL DIAZ GONZALEZ, tripulante de menor edad.
- D. Bernardino GINARTE LIZON, Secretario de la Cofradía

y para que conste, y someter a la aprobación de la Comisión Permanente de la Cofradía, se levanta la presente acta, que

firmen todos los presentes, en la fecha y  
lugar al principio expresado, de todo lo  
cual, como Secretario, Certifico.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

En Laredo y siendo las doce horas del día 29 de julio de 1995, en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores y bajo la Presidencia de su Patron Mayor, D. Tomás Cos BALLEDO, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente con asistencia de D. Honorio Revuelta Palomero, D. Pedro Riestra Silla, Dn. Benigno Gutierrez Alonso, Dn. Jose M. Alonso López, D. Francisco Fresnedo Jarabisa, D. Ramón Pardo Abascal, D. Lorenzo Bustanante Alvarado, y D. Braulio López Trueba, justifican su ausencia Antonio Briegal Barredo, D. José Luis Rodríguez Camino, D. Valentín Córdoba Vivas y D. Rodrigo Moreno Fresnedo que se encuentran dedicados a las faenas de la pesca.

Actuo de Secretario el que lo es de la Entidad Bernardino Cuarte Livón.

Se inicia el Acto con la lectura del acta de constitución de la Comisión Electoral, que contiene el Plan Electoral y otros diversos acuerdos adoptados por tal Comisión. Tras su lectura y comentarios hechos se acuerda por complete unanimidad la total aprobación del acta levantada por la Comisión Electoral y consiguientemente del Plan Electoral elaborado, quedando así cumplimentado lo señalado en el punto 7, del artículo 5º de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 31 de Agosto de 1978.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la misma, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Fu llamado y siendo las doce horas del día 13 de Agosto de 1995, se reunen previa citación en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la presidencia del Patron Mayor y Presidente de la Comisión Electoral, Dn. Tomás Cos Tallado, los vocales de dicha Comisión, Dn. Soledad Cejudo Viñas, D. Antonio San Martín Martínet, Dn. Antonino San Martín Sánchez, Dn. José Manuel Lopez Camino, D. Isidro Miguel Dajolgueira, y D. José Bolívar Andrés, actuado de Secretario el que lo es de la entidad, Bernardino Cuartere Lirón.

El Patron Mayor manifiesta a los reunidos la necesidad de constituir la Mesa Electoral, que según dispone el punto 5, del artículo 5º de la Orden Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha de estar compuesta por un presidente que será el Patron Mayor de la Cofradía y por cuatro vocales, de los que dos serán los trabajadores de mayor y mejor edad y los otros dos los armadores que reúnan iguales características y el Secretario que será el de la Cofradía, en consecuencia a precitado requisito queda compuesta la Mesa Electoral por los siguientes señores todos ellos presentes en esta reunión:

Presidente: Dn. Tomás Cos Tallado

Vocales Armadores: Dn. José M. Lopez Camino y D. Antonino San Martín Martínet; Reserva, Braulio Lopez Trueta

Vocales Trabajador: D. José Bolívar Andrés y D. Isidro Miguel Dajolgueira.

Secretario: Dn. Bernardino Cuartere Lirón

Reserva: Dn. Luis García Barancuo.

Todos ellos quedaron citados para mañana lunes día 14 de Agosto actual, a las ocho treinta de la mañana, a fin de iniciar el proceso electoral

de los tripulantes de la Junta General que comenzará a los nueve de la mañana.

Además se acuerda de parte citación a los reservas para que acudan a dicha cita.

Seguidamente se procede a resolver las reclamaciones que hubiera podido haber contra los censos de armadores y tripulantes, que han estado expuestos durante los fechas del 31 de julio al 13 de agosto según se señaló en el Plan Electoral. En tal sentido el Patrón Mayor se dirige al Secretario para que de cuenta a los reunidos de las reclamaciones habidas contestando el Secretario que se le recibió una solicitud de que D. José Ochoa Gutiérrez ha causado baja como armador y que se le debe incluir en el censo de tripulantes. Consecuentemente a esta manifestación del Secretario se dan por válidos los censos de armadores y tripulantes expuestos, excepto que D. José Ochoa Gutiérrez que pasa del Censo de Armadores, al de tripulantes.

Y no siendo otro el motivo de esta reunión se dio por finalizada la misma, de todo lo cual como Secretario, Certifico. -



En la noche y siendo las nueve horas del día 14 de Agosto de 1995, se constituye la Mesa Electoral a efectos de que por los tripulantes asociados a esta Cofradía de Pescadores sean elegidos los 24 que han de representar dentro del seno de la Junta General. Tal Mesa Electoral queda constituida según señala el punto 5 del artículo 5º de la Orden Ministerial de Transportes y Comunicaciones del 31 de Agosto de 1978, por el Patrón Mayor de la Cofradía Dn. Tomás Cos Tolledo, como presidente de la misma, por D. José M. López Comino y Antonio Lou Martín Sánchez, armadores de mayor y menor edad respectivamente, por D. José Bolívar Andrés y D. Isidro Miguel Dajó Queira, como tripulantes de mayor y menor edad, que actúan todos ellos como vocales de la mesa, y por D. Luis García Baroñano en su calidad de Secretario accidental de la Mesa Electoral por enfermedad del titular de la Cofradía D. Bernardino Cuarte Lirón.

Una vez constituida la Mesa, se inicia la votación que transcurre con toda normalidad y de conformidad con los normas electorales preestablecidas, a las doce de la mañana se inicia el escrutinio, que refleje el siguiente resultado:

CENSO ELECTORAL	122.-
VOTOS USADOS	43.-
VOTOS EN BLANCO	0.-
VOTOS NULOS	0.-

Seguidamente se hace el recuento de los votos, con el siguiente resultado —





Dn. Francisco FERNANDEZ CAMINO	43
Dn. Lorento BUSTAMANTE AMOROSTRO	43
Dn. Pedro Ramón PARDO LIGUEL	43
Dn. José Luis RODRIGUEZ CAMINO	43
Dn. Francisco MOLINA SARRAIA	43
Dn. Victor EXPOSITO URIBTE	43
Dn. José Luis FLORENTINO APARICIO	35
Dn. Alejandro VIDAL GIL	35
Dn. Francisco MIGUEL FERNANDEZ	35
Dn. Aurelio SANCHEZ ARASCAL	35
Dn. Ramón OCHOA LOPEZ	35
Dn. José Miguel ALONSO LOPEZ	35
Dn. Tomás COS TALLEDO	35
Dn. Antonio FLORENTINO APARICIO	35
Dn. Benigno GUTIERREZ ALONSO	35
Dn. Pedro RIESTRA VILLA	35
Dn. Francisco FRESNEDO SARRAIA	35
Dn. Rafael VILLAR FERNANDEZ	35
Dn. Félix Ruiz ESTRADA	35
Dn. Rodrigo MORENO FRESNEDO	35
Dn. José ANONSO BALCONES	35
Dn. José BOHÍVAR ANDRÉS	33
Dn. Angel Manuel CUADA FERNANDEZ	25
Dn. Guillermo MORENO FRESNEDO	25
Dn. Eugenio SANCHEZ APARICIO	18
Dn. Felipe ESCOBANTE RODRIGUEZ	10
Dn. Jesús M <sup>o</sup> BENGOCHEA TRUERA	10
Dn. Eduardo ARECHEGA BUSTIO	8
Dn. Juan C. SANTAMARIA APARICIO	8
Dn. Roque RODRIGUEZ CAMINO	8
Dn. José Fco. FERNANDEZ PINTOS	8
Dn. Valentín CENDAYS FUENTE	8
Dn. Angel APARICIO CUADA	8
Dn. Pedro RIESTRA MORENO	8

Dn. Bruno LIRON TALLEDO	8 votos
Dn. Santiago GANDARA ABASCAL	8: "
Dn. Jose Luis RENELO SALUSTREQUI	8: "
Dn. Fernando AMARISCA POSTERO	8: "
Dn. Braulio REVUELTA LOPEZ	8: "
Dn. Andres ORTIZ COLINA	8: "
Dn. Jose Felipe BOLIVAR FUENTE	8: "
Dn. Juan Jose GANUZA GUTIERREZ	8: "
Dn. Francisco GANDARA APARICIO	8: "

Se procede en consecuencia por la Mesa Electoral declarando candidatos electos a los señores que a continuación se relacionan.

Dn. Francisco FERNANDEZ OLIVINO  
 Dn. Lorenzo BUSTAMANTE AMOROSTRO  
 Dn. Pedro R. PARDO LIGUEL  
 Dn. Jose Luis RODRIGUEZ OLIVINO  
 Dn. Francisco MOLINA SARRABIA  
 Dn. Victor EXPOSITO URIBARTE  
 Dn. Jose Luis FLORENTINO APARICIO  
 Dn. Alejandro VIDAL GIL  
 Dn. Francisco MIGUEL FERNANDEZ  
 Dn. Aurelio SANCHEZ ABASCAL  
 Dn. Ramon OCHOA LOPEZ  
 Dn. Jose Miguel ALONSO LOPEZ  
 Dn. Tomas COS TALLEDO  
 Dn. Antonio FLORENTINO APARICIO  
 Dn. Benigno GUTIERREZ ALONSO  
 Dn. Pedro RIESTRA VILLA  
 Dn. Francisco FRESNEDO SARRABIA  
 Dn. Rafael VILLAR FERNANDEZ  
 Dn. Felix RUIZ ESTRADA  
 Dn. Rodrigo MORENO FRESNEDO  
 Dn. Jose ALONSO BALCONES  
 Dn. Jose BOLIVAR ANDRES



Dn. Juez Manuel CAUSAS FERNANDEZ  
Dn. Guillermo MORENO FRESNEDO

y no habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la elección, ni del consiguiente escrutinio, se levante el presente acta, que autoriza con su firma el Presidente y vocales de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.-

En la Villa de Laredo y siendo las diez horas del día 17 de Agosto de 1995, se procede en segunda convocatoria a la Elección de Patrón Mayor, los dos vicepresidentes y la Comisión Permanente de las dos Agrupaciones.

No ha sido posible celebrarlo en primera convocatoria por no existir el quorum preciso que exige el punto 4º, del artículo 26 de los vigentes Estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas. Tal Mesa Electoral queda constituida según señala el punto 5, del artículo 5º de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del 31 de Agosto de 1978, por el Patrón Mayor de la Cofradía Du. Tomás Cos Talleda, como Presidente de la misma y por los vocales, Du. José M. López Comino y Du. Braulio López Trueba, en sustitución de Du. Antonio San Martín Sánchez por encontrarse este fuera de la provincia, siendo el Sr. López Trueba, el siguiente de menor edad, y por Du. José Bolívar Andrés y Du. Isidro Miguel Dajalguerra, como tripulantes de mayor y menor edad, actuando de Secretario el que lo es de la Entidad Bernardino Cárstelo Hirón.-

Una vez constituida la Mesa Electoral, se inicia la elección de Patrón Mayor, previa la comprobación de la correspondiente paridad de empresarios y de trabajadores que debe ser establecida según señala el Punto 2º del artículo 22 de los Estatutos.- Finalizada la votación, se procede a su escrutinio, que arroja los siguientes resultados:



CENSO DE ELECTORES	48.-
VOTOS VALIDOS	29.-
VOTOS EN BLANCO	4.-
VOTOS NULOS	1.-

Seguidamente se hace el recuento de votos con el siguiente resultado:

Dn. Tomás Cos Talledo ----- 29.-

Tras precedente escrutinio se declara Patron Mayor electo a Dn. Tomás Cos Talledo.

Seguidamente se procede a la elección por sus respectivas Agrupaciones los dos Presidentes de Armadores y de Trabajadores.

Se inicia el acto con la dotación de la Agrupación de Tripulantes, que finalizado el acto arroja los siguientes resultados:

CENSO DE ELECTORES	24.-
VOTOS VALIDOS	15.-
VOTOS EN BLANCO	1.-
VOTOS NULOS	1.-

Seguidamente se procede al recuento de los votos válidos, con el siguiente resultado:

Dn. Pedro Riestra Villa ----- 15.-

Tras precedente escrutinio se declara Presidente de la Agrupación de Trabajadores a Dn. Pedro Riestra Villa, pasando a formar parte de la Comisión Permanente en su calidad de 2º Vicepatron Mayor del mismo.

A continuación se inicia la votación para la elección del Presidente de la Agrupación de Armadores, que arroja los siguientes resultados

CENSO DE ELECTORES	24.-
VOTOS VALIDOS	15.-
VOTOS EN BLANCO	0.-
VOTOS NULOS	2.-

Se hace el recuento de votos con el siguiente resultado:

Dn. Valentín CENDOYS VITALS ----- 15.-

Tras el escrutinio se declara Presidente de la Agrupación de Aruadores a Dn. Valentín Cendoys Vital, pasando asimismo a formar parte de la Comisión Permanente, en la calidad de Vicepatron Mayor del mismo.

Se inicia seguidamente la elección para los cinco (5) miembros de la Agrupación de Aruadores, que juntamente con su presidente, han de formar la representación de los aruadores dentro del seno de la Comisión Permanente. Finalizada esta votación se dan los siguientes resultados.

CENSO DE ELECTORES ----- 24.-

VOTOS SALIDOS ----- 15.-

VOTOS EN BLANCO ----- 2.-

VOTOS NULOS ----- 0.-

Tras el escrutinio de precedente votación se obtienen los siguientes resultados:

Dn. Ramón PRDO ABASOL ----- 6.-

Dn. Antonio BRINGAS BARANDA ----- 6.-

Dn. Honorio RESUENAS PASHOUERO ----- 5.-

Dn. Braulio LOPEZ TRUERA ----- 5.-

Dn. Jose Manuel LOPEZ CAMINO ----- 4.-

Dn. Jose Ramón SILVINO VILA ----- 4.-

Dn. Segundo OCHOS GUTIERREZ ----- 4.-

Dn. Angel Luis CUESTA COS ----- 4.-

Dn. Julian GOMEZ REVILLA ----- 3.-

Dn. Eusebio SANTAMARIA APARICIO ----- 3.-

Dn. Juan Jose RESUENAS CUESTA ----- 2.-

Dn. Juan José BARANDA IBARRIBAL ----- 2.-

Dn. Antonio SAN MARTIN MARTINEZ ----- 1.-



Du. José ALVAREZ DEL BARRIO

Du. Juan José CAMINO GOMEZ

Du. Roberto ORTIZ VALLEDO

Consecuente a precedente escrutinio se dedaron Vocales de la Comisión Permanente de la Cofradía, por la Agrupación de Armadores

Du. Ramón PAREDO BRASCAL

Du. Antonio BRINEAS BARANDA

Du. Honorio RESOENTA PALOWERO

Du. Braulio LOPEZ TRUERA

Du. José Manuel LOPEZ CAMINO

Se hace constar que si bien Du. José Manuel LOPEZ CAMINO, Du. José Ramón Silvino VILLA, Du. Segundo OCHOS GUTIERREZ y Du. Angel Luis CUESTA COS, han conseguido los mismos votos (4), ha resultado electo Du. José Manuel LOPEZ CAMINO, por ser el de mayor edad.

A continuación se procede a la votación para elegir a los cinco miembros de la Agrupación de Trabajadores que juntamente con el Presidente electo de dicha Agrupación constituirán la Sección Social de la Comisión Permanente de la Cofradía. Finalizada esta votación se obtienen los siguientes resultados:

CENSO DE ELECTORES	24.-
VOTOS VALIDOS	17.-
VOTOS EN BLANCO	0.-
VOTOS NULOS	0.-

Tras el escrutinio de precedente votación se obtienen los siguientes resultados:

Du. Alejandro VIDAL Gil	16.-
Du. Francisco MIGUEL FERNANDEZ	15.-
Du. Felix Ruiz ESTRADA	15.-

Dn. Aurelio SANCHEZ BRASCAL	14.-
Dn. Victor EXPOSITO URIZARTE	14.-
Dn. José ALONSO BALCONES	13.-
Dn. José Liguél ALONSO LOPEZ	2.-
Dn. Lorento BUSTAMANTE AMOROSTRO	2.-
Dn. Ramón OCHOA LOPEZ	1.-
Dn. Benigno GUTIERREZ ALONSO	1.-
Dn. José BAÑAR ANDRES	1.-
Dn. José L. FLORENTINO APARICIO	1.-
Dn. Francisco FRESNEDO SERRAIA	1.-
Dn. Pedro Ramón PORDO MIGUEL	1.-
Dn. Angel Manuel CUADA FERNANDEZ	1.-
Dn. Antonio FLORENTINO APARICIO	1.-

Consecuente a precedente escrutinio  
 son declarados vocales elector de la Comisión  
 Permanente de la Cafradia por la Agrupación  
 de Trabajadores a:

Dn. Alejandro VIDAL GIL  
 Dn. Francisco MIGUEL FERNANDEZ  
 Dn. Felix RUIZ ESTRADA  
 Dn. Aurelio SANCHEZ BRASCAL  
 Dn. Victor EXPOSITO URIZARTE.

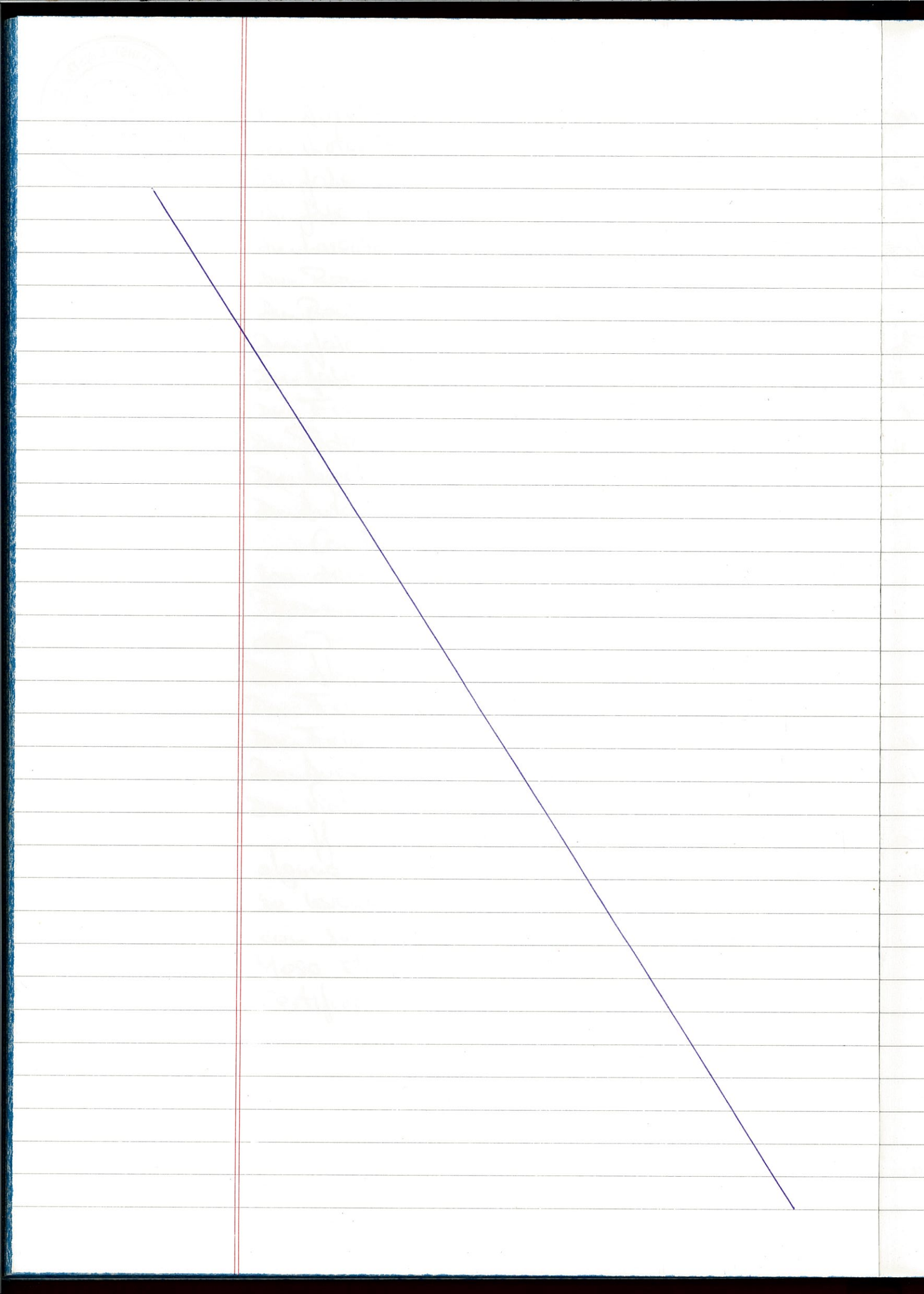
Y no habiendose presentado reclamación  
 alguna contra la elección consiguiente escrutinio  
 se levanta la presente acta que autoriza  
 con su firma el Presidente y vocales de la  
 Mesa Electoral, de todo lo cual, como Secretario  
 Certifico.-

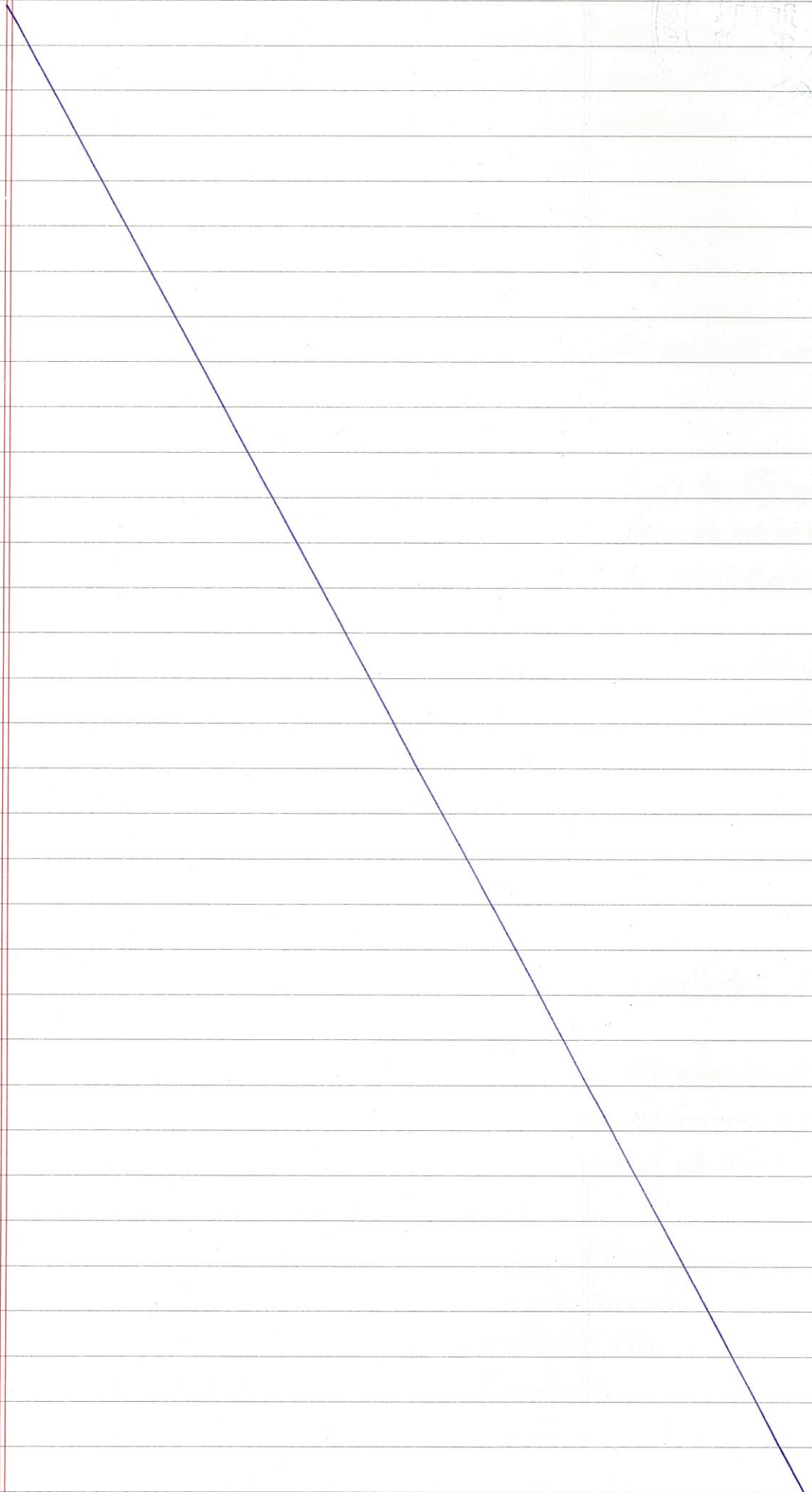




io

io





En la Villa de Laredo, y siendo las diez horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se procede en segunda convocatoria a la Elección de Patrón Mayor, los dos Vice-presidentes y la Comisión Permanente de las dos Agrupaciones. No ha sido posible celebrarlo en primera convocatoria por no existir el quorum preciso que existe el punto 1.º, del artículo 26 de los vigentes Estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas. La Mesa Electoral queda constituida según señala el punto 5, del artículo 5º de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del 31 de Agosto de 1978, por el Patrón Mayor de la Cofradía Sr. Tomás Cos Zalledo, como Presidente de la misma y por los Vocales Sr. José Manuel López Camino y Sr. Braulio López Erueba, en sustitución de Sr. Antonino San Martín Sánchez por encontrarse este fuera de la Provincia, siendo el Sr. López Erueba el siguiente de menor edad, y por Sr. José Solís Andrés y Sr. Isidro Miguel Jafolgueira, como tripulantes de mayor y menor edad, actuando de Secretario el que lo es de la Entidad, Bernardino Cuarte Lison.

Una vez constituida la Mesa Electoral, se inicia la elección de Patrón Mayor, previa la comprobación de la correspondiente paridad de empresarios y de trabajadores que debe ser establecida según señala el Punto 2.º del artículo 22 de los Estatutos. Finalizada la votación, se procede a su escrutinio, que arroja los siguientes resultados:

Censo Electores	18
Votos Válidos	29
Votos en Blanco	1
Votos Nulos	1

Seguidamente se hace el recuento de votos, con el siguiente resultado:

Sr. Tomás Cos Zalledo 29

Tras precedente escrutinio se declara Patrón Mayor Electo a Sr. Tomás Cos Zalledo.

Seguidamente se procede a la elección por sus respectivas Agrupaciones los dos Presidentes de Armadores y de Trabajadores.

Se inicia el acto con la votación de la Agrupación de Tripulantes, que finalizado el acto, arroja los siguientes resultados:

Censo de Electores	24.-
Votos válidos	15.-
Votos en Blanco	1
Votos Nulos	1

Seguidamente se procede al recuento de los votos válidos, con el siguiente resultado:

In. Pedro Riestra Villa 15.-

Tras precedente escrutinio se declara Presidente de la Agrupación de Trabajadores a In. Pedro Riestra Villa, pasando asimismo a formar parte de la Comisión Permaente, en su calidad de 2.º Vicepatron Mayor del mismo.

A continuación se inicia la votación para la elección del Presidente de la Agrupación de Armadores, que arroja los siguientes resultados:

Censo de Electores	24.-
Votos válidos	15.-
Votos en Blanco	0
Votos nulos	2

Se hace el recuento de votos, con el siguiente resultado:

In. Valentín Cendoya Viñas 15.-

Tras el escrutinio se declara Presidente de la Agrupación de Armadores a In. Valentín Cendoya Viñas, pasando asimismo a formar parte de la Comisión Permaente, en su calidad de Vicepatron Mayor del mismo.

Se inicia seguidamente la elección para los cinco (5) miembros de la Agrupación de Armadores, que juntamente con su Presidente, han de formar la representación de los Armadores dentro del seno de la Comisión Permaente. Finalizada esta votación se dan los siguientes resultados:

Censo Electoral 24.-

Votos válidos	15.-
Votos en Blanco	2.-
Votos nulos	0

Tras el escrutinio de precedente votación se obtienen los siguientes resultados:

In. Ramón Pardo Abascal	6.-
In. Antonio Bringas Baranda	6.-
In. Honorio Revuelta Palomero	5.-
In. Braulio López Trueba	5.-
In. Jose Manuel López Camino	4.-
In. Jose Ramón Silvino Villa	4.-
In. Segundo Ochoa Gutierrez	4.-
In. Angel Luis Cuesta Cos	4.-
In. Julian Gomez Revilla	3.-
In. Eusebio Santamaria Aparicio	3.-
In. Juan José Revuelta Cuesta	2
In. Juan José Baranda Ibarzabal	2
In. Antonio San Martín Martínez	1
In. Jose Alvarez del Barrio	1
In. Juan José Camino Gomez	1
In. Roberto Ortiz Falledo	1

Consecuente a precedente escrutinio se declaran vocales de la Comisión Percuente de la Cofradía, por la Agrupación de Aruadores a:

In. Ramón Pardo Abascal
In. Antonio Bringas Baranda
In. Honorio Revuelta Palomero
In. Braulio López Trueba
In. Jose Manuel López Camino

Se hace constar que si bien In. Jose Manuel López Camino, In. Jose R. Silvino Villa, In. Segundo Ochoa Gutierrez y In. Angel Luis Cuesta Cos, han conseguido los mismos votos (4), ha resultado electo In. Jose Manuel López Camino, por ser el de mayoría.

En continuación se procede a la votación para elegir a los cinco miembros de la Agrupación de Trabajadores que juntamente con el Presidente Electo de dicha Agrupación constituirán la Sección Social de la Comisión Permanente de la Cofradía. Finalizada esta votación se obtienen los siguientes resultados:

Censo de Electores 24.-

Votos válidos 17.-

Votos en Blanco 0

Votos Nulos 0

Tras el escrutinio de precedente votación se obtienen los siguientes resultados:

In. Alejandro Vidal Gil 16.-

In. Francisco Miguel Ferrandez 15.-

In. Felix Ruiz Estrada 15.-

In. Aurelio Sanchez Abascal 14.-

In. Victor Expósito Uriarte 14.-

In. José Alonso Balcones 13.-

In. José Miguel Alonso López 2.-

In. Lorenzo Bustamante Amorrotto 2.-

In. Ramón Orhua López 1

In. Benigno Gutierrez Alonso 1

In. José Bolivas Andres 1

In. José L. Florentino Aparicio 1

In. Francisco Fresuedo Sarabia 1

In. Pedro Ramón Pardo Miguel 1

In. Angel Manuel Cavada Ferrandez 1

In. Antonio Florentino Aparicio 1

Consecuente a precedente escrutinio son declarados Vocales electos de la Comisión Permanente de la Cofradía, por la Agrupación de Trabajadores, a:

In. Alejandro Vidal Gil

In. Francisco Miguel Ferrandez

In. Aurelio Sanchez Abascal

In. Felix Ruiz Estrada

Dr. Victor Exposito Uriarte

Y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la elección consiguiente escrutinio, se levanta la presente acta que autoriza con su firma el Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

~~Exposito~~      Roberto Celoz

~~Exposito~~      ~~Exposito~~      ~~Exposito~~

doce mil      Alejandro Soto

~~Exposito~~      ~~Exposito~~

Victor Exposito



En la Villa de Laredo y siendo las once horas del día 16 de SETIEMBRE de 1995, se procede a la celebración de la reunión de la Junta Directiva, a la cual han sido citados los componentes de la misma presidido por su Patrón Mayor con asistencia de los siguientes: Dn. Valentín Cardoza Niñas, D. Ramón Pardo Abascal, Dn. Mauricio Revuelto Palomero, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Aurelio Sánchez Abascal, Dn. Francisco Miguel Fernández, Dn. Félix Ruiz Estrada y Dn. Víctor Expósito Uriarte, justifican su ausencia, Dn. Antonio Briñas Baranda, Dn. José L. López Corvino y Dn. Alejandro Urdal Gil.

Se inicia el Acto con la nueva Junta de Gobierno dándoles cuenta de la situación creada en el retraso de la aprobación por desempleo de la tripulación de la embarcación "ANS TARE Nº 2", por el Secretario diciéndoles que el retraso ha sido exclusivamente culpa del armador por no presentar a su debido tiempo la documentación que se le pidió, tal como la constitución de la comunidad de bienes y la Delegación de Trabajo lo sería pidiendo desde los doce días a la presentación de la solicitud hasta que por último lo ha pedido por escrito y se ha presentado por fin hace muy poco tiempo seguido lo aprobó la delegación Provincial de Trabajo, después de oír las explicaciones del Secretario, se manda entrar en la Sala al Sr. Armador y tripulantes de la embarcación "ANS TARE" Nº 2 acompañados de su abogado para que nos explique el porque de culpa a la Cofradía de no haber cobrado el desempleo desde la fecha en que fue solicitada, diciendo el armador que cuando vino a la Cofradía para preparar la solicitud de desempleo

Se dijo al Secretario que si lo podía hacer por despidido de la embarcación y hacer con ellos un acuerdo escrito para que no pudieran reclamar ninguna indemnización, contestándole el Secretario de que eso sería un riesgo y que debía de solicitar por fuerza mayor, puesto que podía entrar al decir de la ley que la embarcación de nueva construcción, no podrá salir a la mar hasta que no se realice el hundimiento o desguace de las embarcaciones afectadas a portadas para la nueva construcción del buque. Desestimándose por fuerza mayor, aprobándose como un expediente normal alegando la delegación Provincial de Trabajo que para que sea fuerza mayor, debe ser imprevisible la parada.

Dado los razonamientos que expone todos los componentes de la embarcación con el abogado que les acompaña piden a la Junta Directiva que tomen las medidas oportunas contra los personas del Secretario, bien disciplinarias, económicas o de la forma que sean conveniente abandonando seguidamente de Sala de juntas todos ellos.

y no habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la reunión de lo cual como Secretario Certifico.



En Laredo y siendo las once horas del día 15 de Octubre de 1995, se reúnen en la Sala de juntas los miembros de la actual Junta Directiva, bajo la presidencia de D. Tomás Cos Talledo, están presentes, D. Valentín Cendoya Viñas, D. Braulio López Torueta, D. Honorio Revuelto Palomero, D. Ramón Pardo Abascal, D. José L. López Camino, D. Pedro Riestra Villa, D. Víctor Exposito Uriarte, D. Aurelio Sánchez Abascal, D. Félix Ruiz Estrada, y D. Francisco Miguel Fernández, justifican su ausencia el Sr. Secretario y D. Antonio Brugges Baranda, se inicia la reunión con los siguientes puntos a tratar:

Informe el Patrón Mayor de que se aproximan las elecciones para presidente de la Federación de Cofradías de Cantabria y tiene conocimiento de la posibilidad de salir elegido como presidente de dicha federación, preguntando a los presentes si encuentran ellos alguna dificultad en que se presente como candidato, la Junta Directiva no encuentra ningún inconveniente en que se presente a las elecciones como presidente D. Tomás Cos Talledo.

Continúa el Patrón Mayor informado de que ante la imposibilidad de celebrarse lo comido de San Martín, homenaje a los reyes del marino como en años anteriores, en los salones del Club Náutico de Laredo, por unas causas ajenas a la Cofradía se pone en conocimiento de los presentes de las gestiones realizadas hasta ahora con otros locales de la villa, encontrando el más adecuado para celebrar dicho acto, los salones del Hotel MIRAMAR de Laredo después de un largo comentario se da el visto bueno a la posible propuesta del citado lugar quedando pendiente únicamente la confección del menú, para

Lo que se acuerda que se desplacen hasta la dirección de dicho hotel, el Patrón Mayor, Vice Patrón Mayor y el Secretario de la Cofradía para confirmar la elección y el menú, quedando para su celebración el día de San Martín, sábado día 11 de Noviembre del corriente.

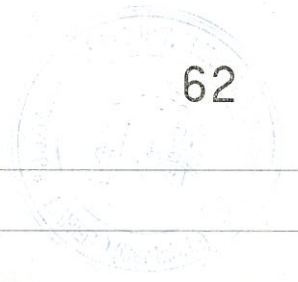
Seguidamente sale el comentario de hacer cajas de madera o bien comprometerse con alguien que los surta, acordándose que los hagamos nosotros mismos, siempre que no tengamos inconveniente en realizarlo para lo que se acondicionará el local de raba en los bajos de la Cofradía.

Se pone en conocimiento de los presentes de que en próximas fechas dará comienzo el dragado del puerto.

A propuesta de D. Braulio Lopez Trueba se pide que los barcos que tienen cadenas para el fondeo en el puerto no dejen las embarcaciones amarradas a la Darga del muro norte, ya que impiden los trabajos de otras embarcaciones que en ocasiones necesitan esa zona del puerto para efectuar las descargas de pescado o bien sacar los aparejos a tierra, a esta sugerencia el resto de los de la Junta Directiva está en común acuerdo.

Sin otros temas de que tratar se da por terminada la reunión de la cual, yo, como Patrón Mayor, certifico.





o

el

o

En Laredo y siendo las 11 horas de día 28 de Octubre de 1995 se reúnen en la Sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores los miembros de la Junta Directiva bajo la presidencia de su Patrón Mayor, D. Tomás Cos Talledo, están presentes D. Valentín Cerdoya Días, D. Braulio López Trueba, D. Honorio Reduelto Polomero, Dn. Ramón Pardo Abascal, D. José L. Lopez Camino, D. Víctor Expósito Uriarte, D. Pedro Riestra Villo, Dn. Aurelio Souche Abascal, D. Félix Ruiz Estrada, Dn. Francisco Miguel Fernandez, y D. Alejandro Vidal Gil, justifica la ausencia D. Antonio Briegas Boranda, por encontrarse en faenas de pesca en el Mediterraneo, actua de Secretario el de la Entidad D. Bernardino Cuarte Hirón.

Se inicia el Acto con la información del cubierto que se servira en la comida homenaje a la rejex del marino el día de la festividad de San Martín, siendo el cubierto por persona la cantidad de "Cuatro mil pesetas" (4.000)PTS incluido un lunch a la entrada del hotel y todas las bebidas que se consuman ese día en los salones del Hotel MIRAMAR DE LAREDO, dicho menu contiene los platos siguientes:

ENTRADAS: Entremeses fríos y calientes, langostinos y una uerora; SERVIDO: berlitas a la romana y solomillo  
POSTRE: de la casa o tarta con helado. VINOS DE Rioja: Tinto y blanco luego de cafe y copa.


Todo ello es gracia a la dirección del Hotel y muy particularmente a su director General, D. Paul Noel San Julian que se ve muy vinculado a la obra pesquera de esta Cofradía de Pescadores, sobre todo a nuestros mayores que son los protagonistas de la celebración de ese día de San Martín

A continuación se comenta sobre la bandera de la festividad de los santos y difuntos a lo que se acuerda que se ponga bandera.

Para todos aquellos embarcaciones que se dediquen a la pesca de anzuelo y redes que se encuentren en puerto el día 1 de Noviembre día de la bandera y las embarcaciones de cerco que se les avise para el próximo domingo y decidan el día que escojan ellos de bandera o bien el día 1 o día 2 de Noviembre.

Se sigue con la fiesta de San Martín quedando los reunidos en que el Secretario avise a los componentes de SANTA MARÍA o se entreviste con el director para decirle si ese día podría cantar para los ancianos pescadores homenajeados, asimismo se acuerda dar un pedido a todos los asociados de seis mil (6.000) PTS, incluido todos aquellos ancianos que no puedan o no quieran ir a la comida, siempre que se avise por anticipado a esta Cofradía de Pescadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de todo lo cual como Secretario, Certifico.



En la noche y siendo las 11 horas del 30 Diciembre 1995, se reúnen en lo Sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores bajo la Presidencia de D. Tomás Cos Talledo, están presentes, D. Valentín Candoya Sinos, D. Ramón Pardo Abascal, D. José Lopea Camino, D. Braulio Lopea Trueba, D. Honorio Revuelto Polomero, D. Pedro Riestra Villo, D. Víctor Exposito Urioste, D. Aurelio Sanchez Abascal, D. Félix Ruiz Estrada, D. Francisco Liguál Ferrández, D. Antonio Briegas Baranda, y D. Alejandro Vidal Gil, actúa de Secretario el de lo Futidad D. Bernardino Cuarte Lirón.

Informa el Patrón Mayor de que el Club de Remo de Haredo ha presentado un escrito en el cual solicita una gratificación de lo Cofradía para los gastos de dicha actividad, se acuerdo por unanimidad se le subvencione con (50.000) Pts. anuales. Igualmente se lee escrito de lo mutua Cyclops. lo cual hace una oferta a las embarcaciones para que se suscriban con dicho mutua el Seguro de Accidentes se acuerdo reunir a todos los armadores con el representante de lo mutua. A continuación se da cuenta de que los obreros para construir lo caseta donde se armarán las cajas de madera se ha empezado a realizar y que en breve se empezarán a construir las cajas para la costera de berdel y auchoa.

Seguidamente se comenta que por algunos de los socios se han incumplido los acuerdos de bandera en el día de San Martín por lo que acuerdan tomar nota y mandar un aviso al Sr. José Prado del "Caca". También se dice por alguno de los presentes que hay algunos temas sobre el pedido de los socios que no están de acuerdo con alguno de ellos, por lo que hay un amplio comentario de los mismos en el cual se acuerdo comprobar si D. Felipe Revilla Lirón ha tenido mas embarques o no despues de desbaratarse en la última embarcación del puerto de Haredo, hasta su jubilación y en caso de que no tuviera, darle el pedido como si se tratara de otro socio de la Cofradía y los demás temas se tratarán en otra reunión cercana a lo festividad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, de lo cual como Secretario Certifico.



FEBRERO  
(Diciembre)

Fu llamado y siendo las 11 horas del día 13 de de 1976 se reunió en la Sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores bajo la Presidencia de D. Tomás Costalbedo, están presentes, D. Valentín Cardona Viñor, D. Ramón Pardo Abascal, D. Braulio López Trueba, D. Aurelio Sánchez Abascal, D. Félix Ruiz Estrada, D. Francisco Miguel Fernández, D. Antonio Bruges Baranda, y D. Alejandro Vidal Gil, a cargo de Secretario, D. Bernardino Cuarte.

Informe el Patrón Mayor de la reunión que ha mantenido con la Federación Nacional, sobre los licencias que se pueden obtener para la pesca de anchoa y merluza en la C.F.E. De cual es mas o menos como en años anteriores. Seguidamente se lee un escrito dirigido a esta Cofradía por los propietarios de algunos pisos de la Rúa. San Antonio, los cuales están interesados en la compra de uno de los locales que esta Cofradía tiene en dicho Rúa, se decide lo pertinente y que oferten una cantidad a la Cofradía.

Iguualmente se da cuenta del escrito de la Comunidad de Proprietarios de la escuela de Pesca en lo cual solicitan que se les pague la luz de los trasteros y de saque un poco mas el dotario, puesto que tiene muchísimo humedad y se ha tenido que utilizar deshumificadores para quitar las humedades de los trasteros, se acuerda abonarlo por cuenta de la Cofradía.

También se comenta que ha habido otras Aseguradoras que están interesados en suscribir la póliza de Accidentes de los embarcaciones con ellos, por lo que los presentes toman nota para avisar a los armadores y que decidan ellos por ser los interesados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por finalizada la reunión por todo lo cual, yo, como Secretario, Certifico.

En Loredo y siendo las 11 horas del día 07 de Marzo de 1976, se reúnen en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores bajo la Presidencia del Patrón Mayor, D. Tomás Cos Tolledo, están presentes D. Valentín Cerdoya, D. Ramón PARRA ABASCAL, D. José LOPEZ CAMINO, D. Braulio LOPEZ TRUERA, D. Honorio REBUERTA PLOMERO, D. Pedro RIESTRA UJAS, D. Víctor EXPOSITO URIARTE, D. Aurelio SANCHEZ ABASCAL, D. Félix RUIZ ESTRADA, D. Francisco MIGUEL FERNANDEZ, D. Antonio BRINGAS BRANDA, y D. Alejandro UJAS Gil, actúa de Secretario el que lo es de la Entidad, D. Bernardino CUARTE.

Se inicia la reunión con el informe del Patrón Mayor sobre los quejos que viene recibiendo de los inquilinos de los casas de la Escuela de Pesca. Los cuotes dicen que cuando se van a realizar las obras para reparar las humedades y los desperfectos que tiene la obra? sobre todo los trastreros del edificio; se comenta entre los reunidos llegando al acuerdo de que se les avise al arquitecto y al constructor para su inmediata reparación.

El Patrón Mayor comenta que es de interés realizar una nueva Fábrica de Hielo para nuestras embarcaciones en el puerto y que se ha pedido presupuesto a una Empresa por lo que es muy costoso para esta Cofradía por lo que entre los reunidos se acuerda hablar con la consejería de Pesca para su viabilidad menos costosa y obtener una mayor subvención de la C.F.E.

También se comenta sobre las piedras del islote de la playa y las arenas del puerto, lo cual se acuerda personarse en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de Cantabria, para que sean retiradas de la playa y acudir al Ayuntamiento para protestar sobre las arenas que vienen de la playa para que entre el Ayuntamiento

y Cofradía protesten ante Costas para que autorice la zona de arenas.

Seguidamente se lee escrito del Sr. Párroco de Laredo, en el que manifiesta que la Cruz del Cabildo, propiedad de la Cofradía de Pescadores, está bastante deteriorada por lo que necesitaría un baño de plata, lo cual es muy costoso para la Parroquia y se trata de que le ayudásemos a realizar la reparación de lo mismo, se acuerda pagar la mitad del coste.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión por lo que como Secretario, Certifico.

En Laredo y siendo las 11 horas del día 31 de Marzo de 1996, se reunen en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de D. Tomás Cos Tolledo, están presentes D. Valentín FERNANDEZ VILLAS, D. Ramón PARRA ABASCAL, D. José LÓPEZ CAMINO, D. Braulio LÓPEZ TRUEBA, D. Honorio REVUENTA PALOMERO, D. Pedro RIESTRAS VILLA, D. Víctor EXPOSITO URIBARTE, D. Aurelio SANCHEZ ABASCAL, D. Francisco MIGUEL FERNANDEZ, D. Antonio BRINEAS BARRINDA, y D. Alejandro VIAL Gil, actua de Secretario el que no es de la Entidad, D. Bernardino CASARTE.

Inicio el acto el Patrón Mayor informando que hay un empleado en la Fabrica de Hielo y tenemos la necesidad de meter a uno que lo sustituya, por lo que acuerdan meterlo haciéndole un Seguro de Accidentes por el tiempo que esté trabajando. Cuenta el Patrón Mayor tambien que el propietario de la Fabrica CONS. FREDO está interesado de alquilar la nave del local comercial del Edif. de la Escuela de Pesca, por lo que acuerdan que se pague de acuerdo con dicho propietario y se le pida como renta (150.000) Pts, mensuales o negociar desde ellas.

En la Villa de Laredo, y siendo las doce horas del día 28 de Abril de 1996, se reunió en sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor, Don Tomás Cos Talledo, dos miembros de la Comisión Permanente. Están presentes en esta reunión los siguientes componentes.

Don Valentín Cardona Viñas, D. Braulio López Trueba, Don Honorio Revuelto Palomero, Don José Manuel López Camino, Don Antonio Brungas Parada, Don Pedro Riestra Silla, Don Víctor Expósito Uriarte, Don Alejandro Vidal Gil, y Don Francisco Miguel, justifican su ausencia Don Aurelio Sánchez Abascal, Don Félix Ruiz Estrada, y Don Ramón Pardo Abascal, Actos de Secretario Don Bernardino Cuartre Lirón.

Inicia el acto el Patrón Mayor, con la lectura de los capitales de las embarcaciones del año 1995, de lo cual quedan enterados los presentes.

Seguidamente se sigue con el orden del día cuando cuenta el Secretario del Estado de Situación, Estado de Perdidas y Ganancias y Balance General del año 1995, una vez de comentar partidas de los cuales ahora el Secretario, se aprueba por unanimidad, pasando a los fines patronales para su aprobación por la Junta General.

#### FIESTAS PATRONALES

Nuestra Señora y San Roque, bandera desde las 24 horas del día 13, a las 24 horas del día 18 de Agosto de 1996, última venta para todas las embarcaciones afechos a esta Cofradía, las 17 horas del día 13 de Agosto.

FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS - 1 DE NOVIEMBRE  
Baudera para todas las embarcaciones que se  
encuentren en puerto, tanto para las de cerco  
como para las de boueto.

SAN MARTIN - 11 NOVIEMBRE

Baudera las 24 horas de ese día.

NATIVIDAD - día 25 de diciembre y año nuevo,  
se guardará baudera como en años anteriores.

y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por finalizada la reunion, de  
todo lo cual, como Secretario, Certifico

~~Juan Carlos~~

~~Yadit Cordero~~  
~~Victor Cepeda~~

~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
~~Alejandro Vidal~~

JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 05 DE MAYO DE 1996

En la Villa de Laredo, siendo las diez horas del día cinco de Mayo de mil novecientos noventa y seis, se procede en segunda convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno para que han sido citados todos los miembros que componen la Junta General, no ha sido posible celebrarse en primera convocatoria por no existir el quorum preciso, que existe en el punto 4º del artículo 26 de los vigentes estatutos de la Cofradía, a pesar de que lo ha sido debido tiempo y forma de pasaron las citaciones oportunas.

Preside la Asamblea que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, el patron mayor de la misma Dn. Tomás Cos TALLEDO, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn. Braulio López Trueba, Dn. José Luis RODRÍGUEZ Colino, Dn. Antonio Briggs Boranda, Dn. José Luis Florentino Aparicio, Dn. Francisco Fernández Camino, Dn. Alejandro Vidal Gil, Dn. Rodrigo Moreno Frasedo, Dn. Jesús CUESTA GANDARA, Dn. José Alouso Balcones, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Antonio Florentino Aparicio, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Valentín Ceudaya Viñas, Dn. Benigno Gutiérrez Alouso, Dn. Angel Luis Cuesta Cos, Dn. José Alvarez del Barrio, Dn. Julia Gómez Revilla, Dn. José Ramón Silvino Villa, Dn. Juan José Revuelta Cuesta, Dn. Jesús L<sup>o</sup> Bengoedrea Trueba, Dn. José Miguel Alouso López, Dn. Francisco Miguel Fernández, Dn. Víctor Expósito Uriarte, Dn. Francisco Molina Jacobia, Dn. Aurelio Sánchez Abascal, Dn. Ramón Ochoa López y Dn. Angel Manuel Casado Fernández, actua de Secretario Dn. Bernardino Cuarte Hirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de solución el Patron mayor a todos los reunidos, a quienes invita a participar en forma activa en cuentas ...

deliberaciones surjan en el transcurso de la Asamblea, tras lo cual declara abierta.

De inicio el Acto, de conformidad con el Orden del día preestablecido, lectura del Acta de la Junta General Anterior, celebrada el día 4 de junio de mil novecientos veinte y seis que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se prosigue con la lectura del Estado de Situación, del Inventario y del Estado de Perdidos y Ganancias, que es aprobado por todos, no sin antes haber facilitado el Secretario, Dn. Bernardino Cañarte, cuantas aclaraciones y detalles le han sido solicitados por todos los presentes, miembros de la Junta General, de lo cual el resultado del ejercicio asciende a unos beneficios de DOS MILONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PTS. (2.279.314) PTS. DE LO CUAL se reduce las perdidas del año anterior, tras el comentario surgido, el Patrón Mayor sugiere que se deje para el punto de Ruegos y Preguntas, pasando así al siguiente punto del Orden del día.

#### FIESTAS PATRONALES:

Se trata en primer lugar de N<sup>tra</sup> Sra y San Roque, se acuerda por mayoría de guarde BANDERAS, desde las 24 horas del día 12 de Agosto hasta las 24 horas del día 18 de Agosto, siendo lo último veinte a las 17 horas del día 12.

#### FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS:

Se acuerda BANDERAS, las 24 horas, para todas aquellas embarcaciones que se encuentren en puerto el día anterior, excepto las embarcaciones de cerco que decidirán días antes entre ellos.

#### SAN MARTÍN

BANDERAS para todos las embarcaciones las 24 horas del día festivo.



## FIESTAS NAVIDEÑAS

Se toma la decisión de poner BANDERA los 24 horas como en años anteriores, el día 25 de Diciembre NAVIDAS y el día 1 de ENERO.

Se pasa al punto de puegos y preguntas, en el cual se discute entre los asistentes, de que los empleados de la Fábrica de Hielo deben ser regulados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, para así disminuir las pérdidas obtenidas, de lo cual los empleados cobrarían el desempleo y la Cofradía les abonaría la diferencia, hasta completar el sueldo, de lo cual se toma nota para consultar a la Delegación de Trabajo la forma en que se formule el expediente de Regulación tanto para los empleados de la Fábrica de Hielo como de los empleados administrativos.

A continuación Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, expone a los presentes si la Cofradía puede avalar algún posible crédito a las embarcaciones necesitadas, contestándole el Patrón Mayor de que el aval que tiene la Cofradía es de dos millones, para las embarcaciones a favor del Banco Industrial de Crédito, antes llamado CREDITO SOCIAL PESQUERO, asimismo pregunta Dn. Angel Casado Fernández si los tripulantes pueden solicitar también un aval para cualquier pago que necesitase, tras un suplico comentario, se acuerda que lo posible embarcación o tripulante que necesitase pedir el aval, lo solicite y seguido se convoque una Junta General extraordinaria para su aprobación o denegación ya que la cuantía sería superior a los dos millones que tiene aprobada la Cofradía.

Por alguno de los presentes se comenta de que cuando se hace la auditoría de la Cofradía, contestación por el Patrón Mayor de que se realizará en cuanto las viviendas estén liquidadas en su totalidad o consideremos todos que se realice.

~~Josef~~ ~~CS~~ ~~ALR~~

~~Jose M. House~~

Yolot Celso

~~Antonio~~

~~Victor~~

~~Manuel~~

Jose Alonso Balanes

~~Manuel~~

~~Jose~~

~~Jose~~

Jose Pedro

Alejandro Vidal

~~Antonio~~

~~Manuel~~

~~Jose~~

~~Jose~~

~~Jose~~

~~Brackio~~

En Laredo y siendo las once horas del día 11 de Mayo de 1976, se reunió en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia del Patrón Mayor, Dn. Tomás Cas Taliedo, están presentes Dn. Valentín Cerdas Vicos, Dn. Ramón Pardo Abascal, Dn. Honorio Revuelto Polanco, Dn. Pedro Rostro Villa, Dn. Víctor Expósito Urzute, Dn. Aurelio Sánchez Abascal, Dn. Francisco Miguel Fernández, Dn. Antonio Brigas Baranda y Dn. Alejandro Vidal Gil, Actuo de Secretario el que lo es de la Entidad Dn. Bernardino Cuarte Lirón.

Trucio el Acto el Patrón Mayor informando de varias temas que de Liga Surgido desde la anterior reunión, los cuales son los temas siguientes.

Que las empleadas de la Fábrica de Hielo se quejan de que hablan mal de ellos en las reuniones y que no están dispuestas a aguantar semejantes calificativos por alguno de los miembros de la Junta General, por lo que advierten que en la próxima lo denunciarán a las autoridades competentes responsabilizando a los responsables de la Cofradía como consentidores del mismo.

Se comenta por los miembros de la Junta que las reuniones deberán ser los domingos y no los sábados como se viene haciendo, se acuerda que se convocarán las reuniones a medida de las necesidades de la mayoría de los componentes de la Junta.

Se informa que el Ayuntamiento ha pasado la notificación del permiso de obra de la Cofradía para su cancelación, se acuerda ponerse en contacto con el Sr. Alcalde para su aplazamiento o posible subvención por parte del Ayuntamiento y no habiendo mas asuntos de que

trator se dio por finalizada la reunión  
de todo lo cual como Secretario, Certifico.

70

Fu Laredo y siendo las 11 horas del día 14 de Agosto de 1996, se reúnen en la Sala de Juntos de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia del Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Talledo, están presentes Dn. Valentín Cendoya Viñas, Dn. José M. López Comino, Dn. Honorio Recuello Tabuero, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Víctor Exposito Oriarte, Dn. Aurelio Sánchez Abascal, Dn. Francisco Miguel Fernández, Dn. Antonio Briegas Boranda, y Dn. Alejandro Vidal Gil, Actúa de Secretario el que lo es de la Funtidad, Dn. Bernardino Cuarte Hirón.

Se inicia el acto dando cuenta el Patrón Mayor de que por el Torroco, D. Julian G. Liso, se ha venido ofreciendo una mesa en la Sala de Juntos de esta Cofradía los domingos y festivos, antes de ser reparada y solicita se sea concedido el permiso para seguir ofreciéndola, para todos aquellos pescadores, jubilados, viudas, enfermos etc, que lo deseen o tengan dificultades para subir a la Torrequia, lo cual acuerdan que se someta a votación por los presentes, tras un amplio debate entre los mismos se somete a votación resultando la negativa de la misma lo cual se deniega el consentimiento.

Seguidamente se lee un escrito dirigido por D. Miguel del Rio San Sebastian, el cual está interesado que le den un terreno o un almacén en el Puerto, habiéndolo solicitado al Grupo de Puerto de Cantabria, interesándose en que la Cofradía de el visto bueno de la Solicitud, lo que manifiestan los presentes su conformidad para un taller de mecánica y siempre sin perjudicar al puerto en General, lo que beneficiaría a las embarcaciones en sus reparaciones.

Continuando, el Patrón Mayor informa de

que por varios ancianos pescadores vienen pidiendo un local recreativo o de cobijo para los mismos en el puerto, lo que sugiere que se les ayude en conseguir el local, bien por mediación de la Diputación Regional de Cantabria o por la Cofradía, manifestándose en el local de rederos cuando les entregado el local que está construyendo la Diputación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de lo cual, como Secretario, Certifico.-

Fu De Villa de Laredo y siendo Pas 11 Horas del día 28 de Setiembre de 1996, se reunen e la Sala de juntas de esta Cofradia de Pescadores bajo la Presidencia de su Patron Mayor, D. Tomas Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente, están presentes en esta reunión los siguientes componentes: D. Valentín Cerdoya Viñes, D. Pedro Prieto Villa, D. Francisco Miguel Fernández, D. Victor Exposito Uriarte, D. Aurelio Sánchez Abascal, D. Alejandro Vidal Gil, Actua de Secretorio el que lo es de la Entidad, D. Bernardino Cuarte Lirón Juicia el Acto el Patron Mayor, dando cuenta del motivo de la reunión, que no es otra que dar conocimiento a los miembros de la Comisión Permanente de que el local de la Cofradia denominado "COOPERATIVA DEL MAR", arrendado a Dña. Yasmina Torre García, se autorice como titular del contrato hasta su vencimiento a D. Victor Amado García, desde este día, por motivos personales de la hasta ahora titular Dña. Yasmina Torre García, lo cual se ha manifestado ante esta Cofradia de Pescadores a través de su padre D. Angel Torre, de dicho cambio de titular. Tras un amplio comentario del tema, la Junta Directiva se manifiesta a favor de que se autorice el cambio de titularidad a favor de D. Victor Amado García y que se le comunique que se mejoren los servicios a los pescadores en general.

Seguidamente el Secretario da cuenta, de que la fotocopidora y el fax, necesitan de que sean cambiados urgentemente puesto que el fax en estos momentos no funciona y la fotocopidora está cada momento con averias, teniendo que avisar al técnico continuamente, el cual, nos ha...

recomendado su cambio.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo de que se cambie la fotocopiadora y el Fax, los cuales según presupuesto alcanzan la suma aproximada de unos quinientos veinticinco mil P.S.S.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.



Fu hecho y siendo las 11:00hs del día 29 de Diciembre de 1996, se reunen en la Sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la Presidencia del Patrón Mayor D. Tomás Cos Tolledo, están presentes D. Valentín Ceudoña Vitos, D. Ramón Pardo Abascal, D. Braulio López Trueba, D. José Manuel López Corino, D. Honorio Revuelto Polomero, D. Pedro Riestra Villa, D. Víctor Exposito Urioste, D. Aurelio Sánchez Abascal, D. Francisco Miguel Fernández y D. Alejandro Vidal Gil, Actúa de Secretario el que lo es de la Entidad, D. Bernardino Cuartero Hirón.

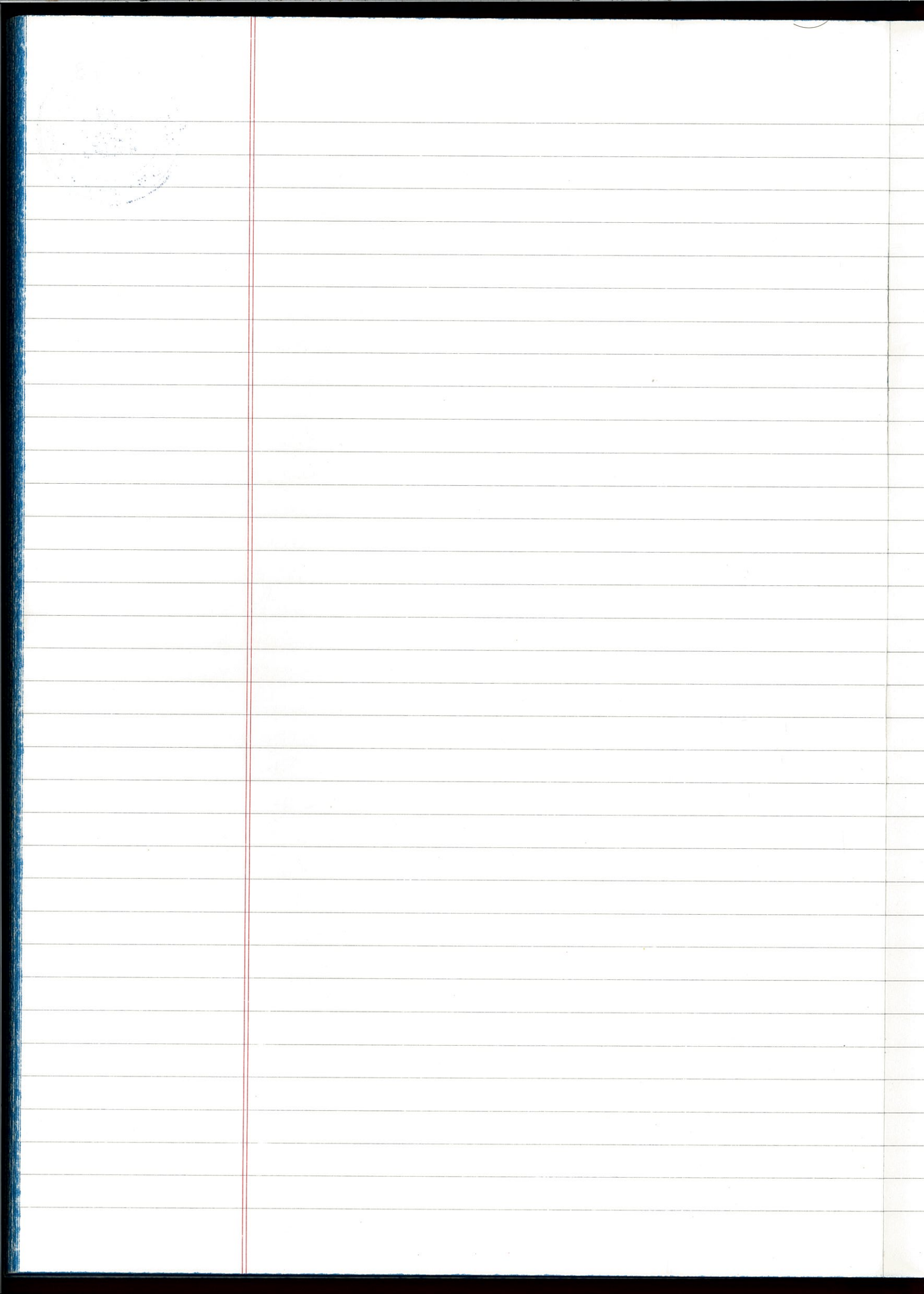
Se inicia el Acto con un saludo del Patrón Mayor a todos los presentes comunicándoles que esta reunión se ha convocado con motivo de las fiestas Navideñas y debatir el tema del escrito del Párroco de La Villa sobre ofrecer o no la misa en la Sala de Ventos de esta Cofradía como se venía haciendo anteriormente antes de ser reparada, lo cual vuelven a votar como en la reunión anterior, lo que tras un amplio debate entre ellos se considera que se debe de autorizar al Sr. Párroco de La Villa a ofrecer la misa que se venía realizando.

Seguidamente por el Sr. Braulio López Trueba se comenta de que tanto el Ayuntamiento como el Banco de Santander de La Villa, han publicado un libro sobre el tema de la Pesca en Cantabria, por lo que menciona de que se le debería de solicitar un tomo tanto al Ayuntamiento como al Banco de Santander, para nuestra Cofradía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de lo cual como Secretario, Certifico.

Faint, illegible handwriting is visible across the page, appearing as bleed-through from the reverse side. The text is mirrored and difficult to decipher.







Fu la villa de Laredo y siendo las once horas y treinta minutos del día 25 de Enero de 1997, se reunen en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, bajo la presidencia de su Patron Mayor, Tomás Cos Talledo, los miembros de la Comisión Permanente. Están presentes en esta reunión los siguientes componentes; Du. Valentín Cendoya Viñas, Du. Braulio López Trueba, Du. Honorio Revuelta Polowero, Du. Pedro Riestre Villa, Du. Víctor Exposito Uriarte, Du. Alejandro Vidal Gil, Du. Francisco Miguel Fernandez, Du. Aurelio Sánchez Ibascel, Antonio Brinjal Borando y José Ramón Alviño Villa. Actúa de Secretario Du. Bernardino Cañarte Lirón.

Inicio el acto el Patron Mayor dando cuenta de la situación donde se construirá la Fábrica de Hielo, primeras bodegas del muro Norte, frente mismo del Gas-oil, cogiendo las bodegas necesarias para tal fin.

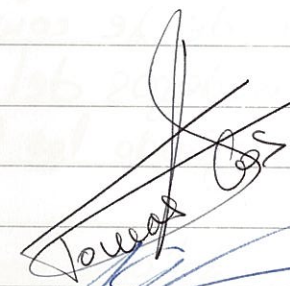

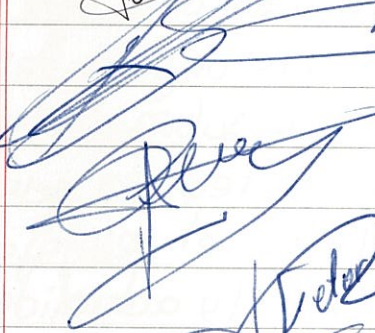



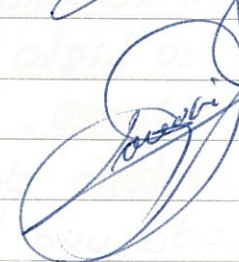
El Club de Remo solicita una subvención para sufragar los gastos que origine la temporada actual por lo cual se acuerda subvencionarles con 50.000.-pts

Se acuerda que se redacte un escrito al Grupo de puertos, solicitando el desalojo de las bodegas todos aquellos que en la actualidad no tengan embarcación en la Terrosa hasta y esté asociada a la Cofradía de Pescadores.

Se informa por el Secretario de que la Delegación de Trabajo, ha encontrado una fórmula para que los empleados de la Fábrica de Hielo puedan solicitar la Regulación de Empleo, no obstante advierte que estamos en fecha muy próxima a la costera del Verdel, teniendo la necesidad de llevar las cámaras de acuerdo se notifique al personal que se los regularon con fecha 1º de Octubre hasta el 31 de Enero.

Se comenta sobre la nave que se está construyendo en el Secadero de redes, la cual según criterios lleva demoliadas columnas y su construcción debería ser mas aprovechable, conteste el Potrón Mayor de que el lunes próximo por la mañana vendrá el Sr. Ingeniero, al cual se le comentarán estas sugerencias y llegar a un común acuerdo bueno para todos, invitando a los presentes estén por la Cofradía para asistir en tal reunión con el Sr. Ingeniero.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

 José  
 Alejandro Vidal  
 Víctor  
 Braulio  
 Volte Castro  
 Juan  


do

2

re

diã

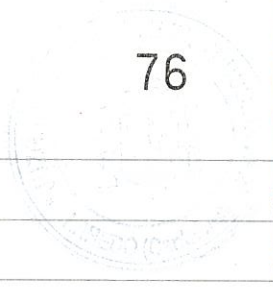
)

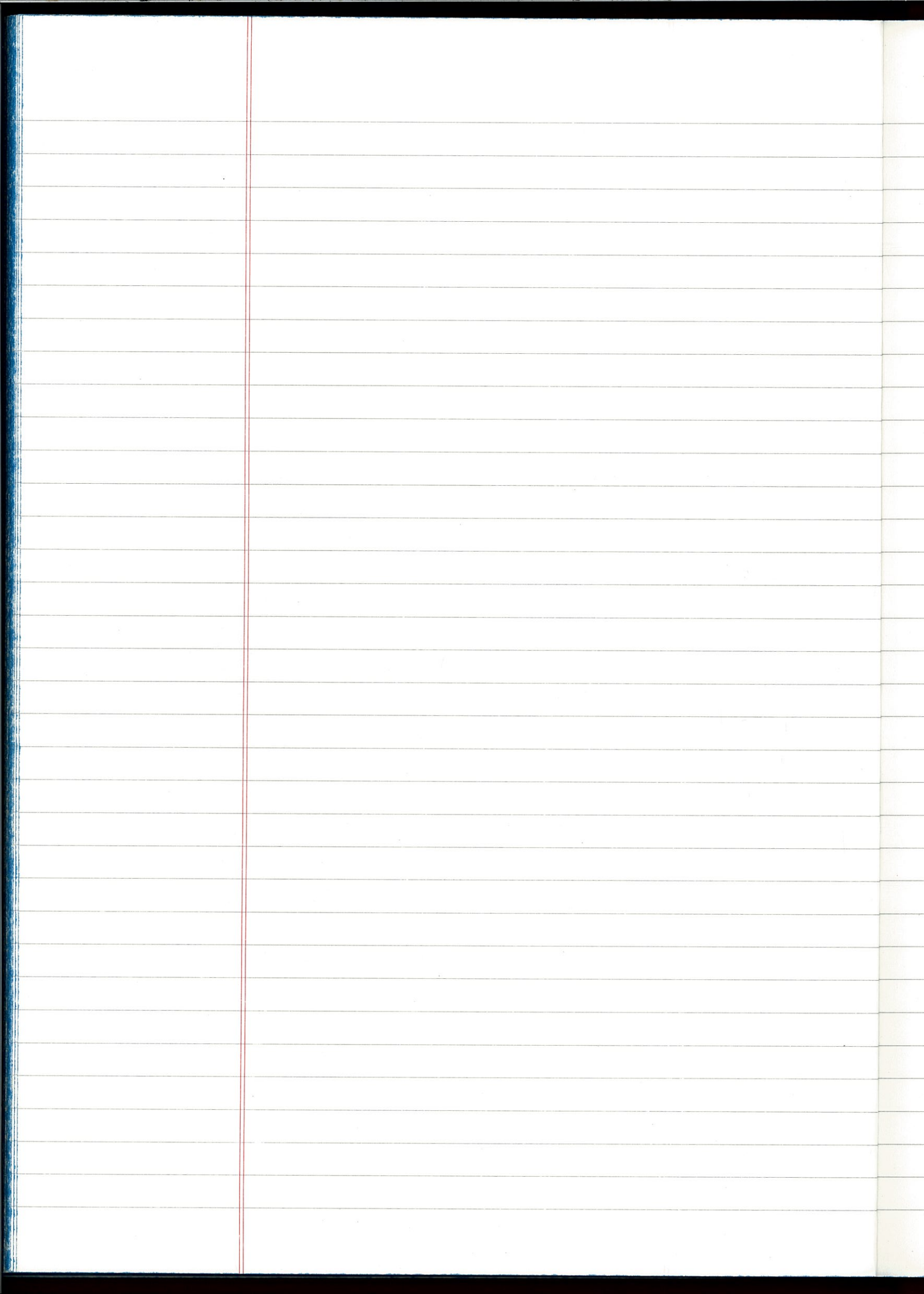
1. 10/10/10  
 2. 10/10/10  
 3. 10/10/10  
 4. 10/10/10  
 5. 10/10/10  
 6. 10/10/10  
 7. 10/10/10  
 8. 10/10/10  
 9. 10/10/10  
 10. 10/10/10

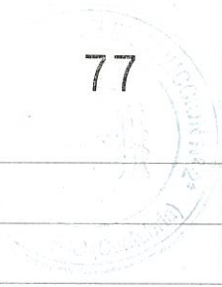
11. 10/10/10  
 12. 10/10/10  
 13. 10/10/10  
 14. 10/10/10  
 15. 10/10/10  
 16. 10/10/10  
 17. 10/10/10  
 18. 10/10/10  
 19. 10/10/10  
 20. 10/10/10

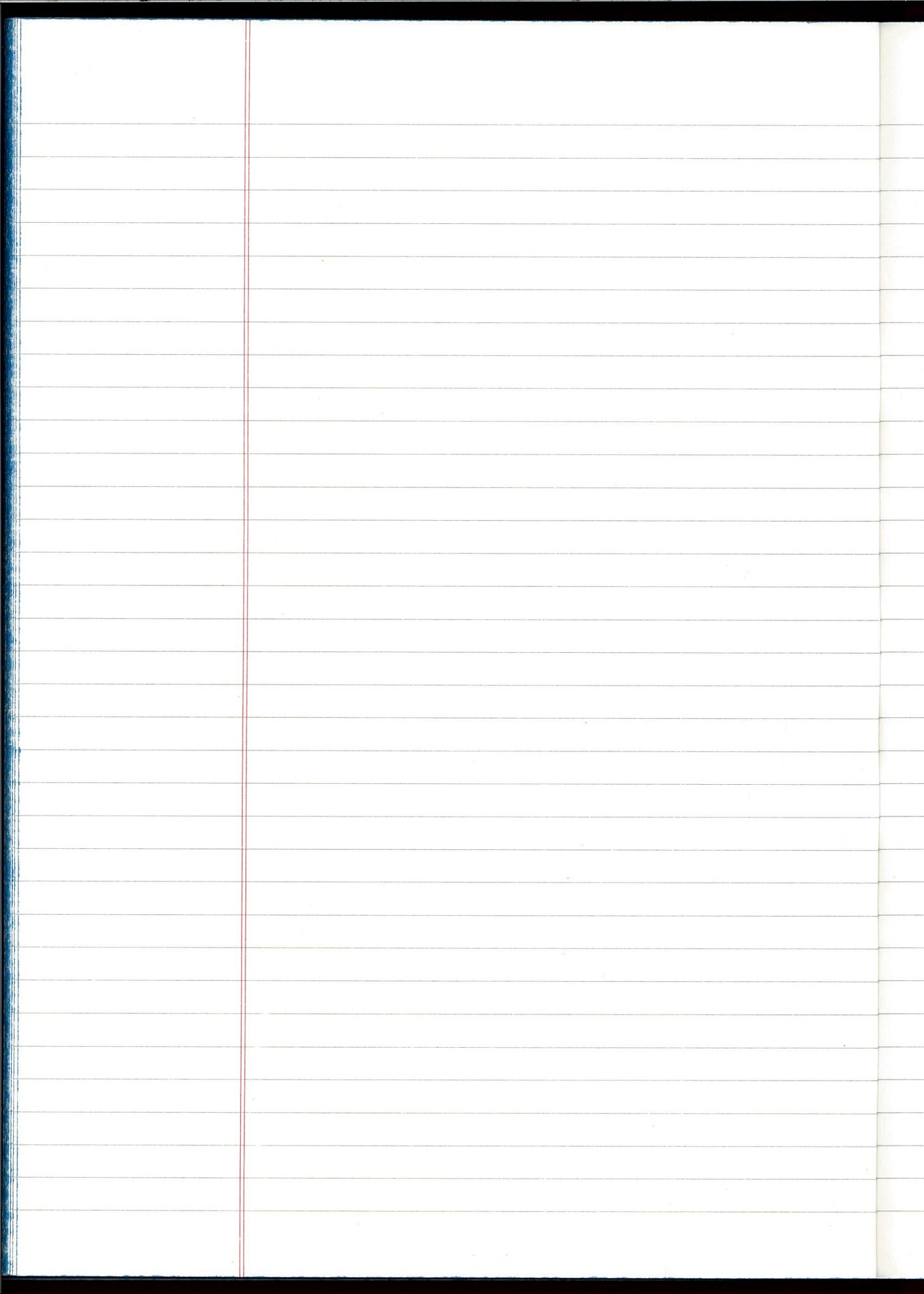
—



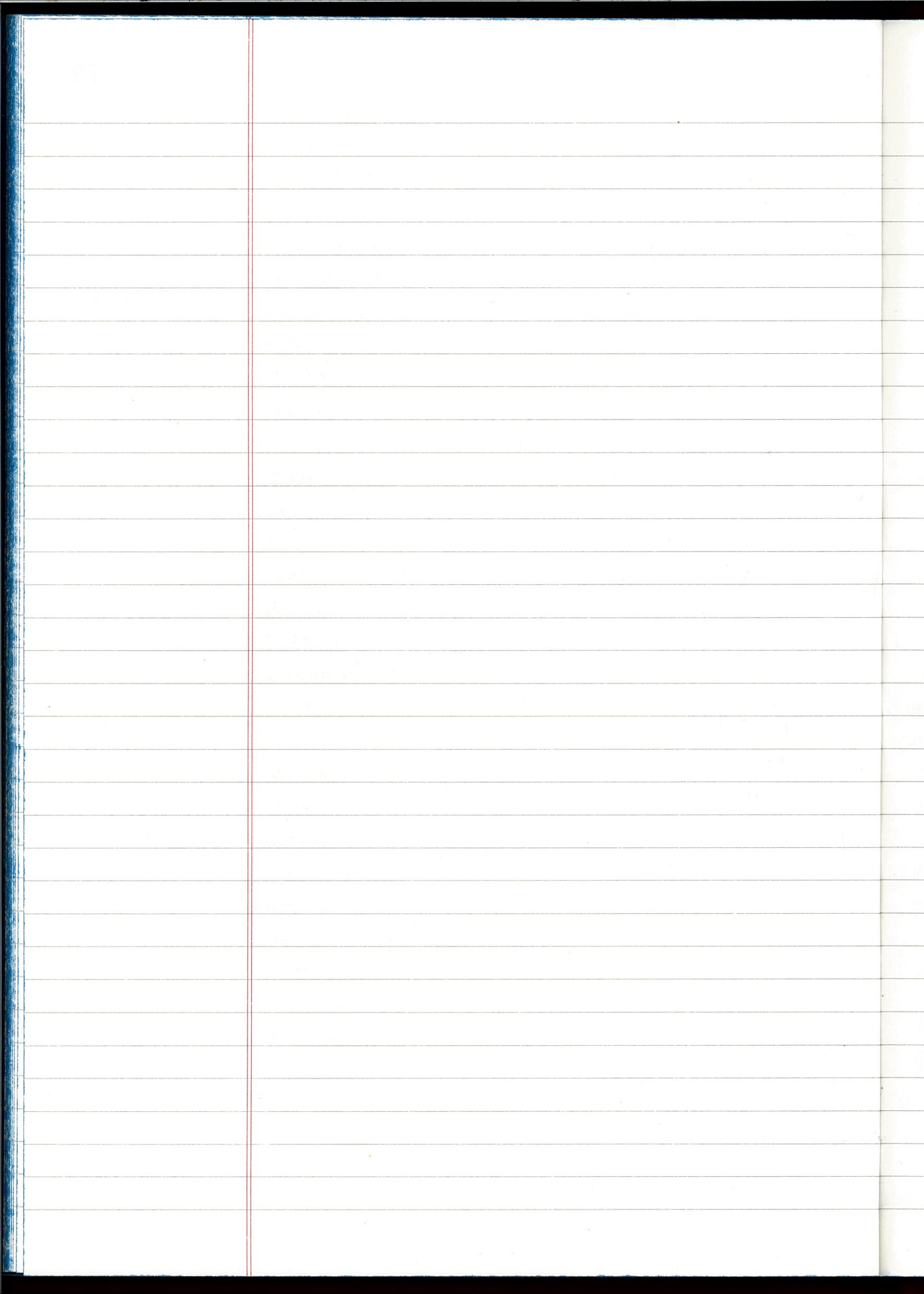












## JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 13 ABRIL DE 1997

En la Villa de Laredo, siendo los diez horas del día trece de Abril de 1997, se procede en segunda convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno para que ha sido citados todos los miembros que componen la Junta General, no ha sido posible celebrarse en primera convocatoria por no existir el quorum preciso que existe en el punto 4º del artículo 26 de los vigentes estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas.

Preside la Asamblea que tiene lugar en la Sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores, el Patrón Mayor de la misma D. Tomás Cos Talledo con asistencia de los miembros que se relacionan:

D. Segundo Ochoa Gutiérrez, D. Braulio López Trueba, D. Antonio Briegas Baranda, D. José Luis Florentino Aparicio, D. Alejandro Vidal Gil, D. José Alonso Bolcoves, D. Pedro Riestra Villa, D. Antonio Florentino Aparicio, D. Honorio Revuelta Polanco, D. Valentín Cendoya Viñas, D. Angel Luis Cesto Os, D. José Álvarez del Barrio, D. Jesús María Beygochea Trueba, D. José Miguel Alonso López, D. Francisco Miguel Fernandez, D. Victor Expósito Uriarte, D. Aurelio Sánchez Abascal, D. Ramón Ochoa López, D. Juan José Camino Gómez, D. Eduardo Arecheja Bustio, D. José Bolívar Andrés, D. Ramón Pardo Abascal, D. Juan José Baranda Ibarzabal, y D. Lorenzo Bustamante Luorostro, actua de Secretario Dn. Bernardino Cañaste Hirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de Solución el Patrón Mayor a todos los reunidos a quienes invita a participar en forma activa en cuantas deliberaciones surjan en el transcurso de la Asamblea, tras lo cual declara abierta.

Se inicia el Acto, de conformidad con el

Orden del día preestablecido, la lectura del Acta de la Junta General Anterior, celebrada el día 5 de Mayo de 1996 que es aprobada por unanimidad.

A continuación lee el Patrón Mayor, los capitales de las embarcaciones, al término de la misma se le llama la atención concretamente a la embarcación "CUCI", de que el capital dado cuenta a la Cofradía es muy por debajo de los comentarios del puerto, que se viene diciendo de lo ganado por la tripulación, de lo cual contesta el Sr. Costa Cos, armador de la embarcación de que es lo correcto y que la tripulación ha ganado el año pasado 750.000.- Ptas tras un amplio comentario se llega a la conclusión de que todas las embarcaciones deberían poner toda su voluntad y honradez, en dar cuenta de las pesas lo mas exacta posible para que así pueda la Cofradía sostenerse. También se acuerda que las embarcaciones de fuera que tienen la licencia de lectura, se les exija los cuotras de la Cofradía que venos que son muy por debajo de lo realmente echado en tierra.

Seguidamente se prosigue con la lectura del Estado de Situación, del Inventario y del Estado de Pérdidas y Ganancias, que es aprobado por todos, no sin antes haber facilitado el Secretario Sr. Bernardino Cañarte, cuantas aclaraciones y detalles le han sido solicitados por todos los presentes miembros de la Junta General, de lo cual el resultado del Ejercicio asciende a unos beneficios de UN MILLON COCIENTOS Y UNO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESETAS (1.041.374.-) Ptas, se tiene un amplio comentario de cosas concretas de las cuales el Secretario va aclarando.



Al término del Balance de 1996, los presentes comentan de que se viene pidiendo desde hace varios años una auditoría, la cual todavía no se ha hecho el Patrón Mayor se manifiesta de que ha llamado al auditor, Sr. Enrique Campos, el cual a sugerido de que se haga en el mes de Septiembre por ser mes económico y poderlo hacer con mas tranquilidad y para eso deberíamos de elegir los años a revisar, lo cual entre todos se acuerda revisar dos años: "1990" y "1995".

A continuación surge el comentario de los cajas nuevas de lo que se acuerda para que no tengamos ningún problema en lo sucesivo, que se cite para cualquier acuerdo, a las embarcaciones afectas a la Cofradía, tanto las de anuelo como a las de cerco, pasando así al siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente pregunta el Sr. Ochoa Gutiérrez, en que condiciones tenemos el edificio de la Taberna con el Ayuntamiento contestándole el Patrón Mayor y el Secretario de que estamos a la espera de las recalificaciones que se están realizando con el Plan General en la Zona de la e/ Reconquista de Sevilla, para así decidir entre todos, lo que debemos hacer con lo misma y de no ser recalificada Solicitar al Ayuntamiento que lo deje.

#### FIESTAS PATRONALES:

Se trata en primer lugar de N<sup>TRA</sup> SEÑORA y SAN ROQUE de acuerdo por mayoría se guarde BANDERA, desde las 24 horas del día 11 de Agosto hasta las 24 horas del día 17 de Agosto. Última venta en todas las lonjas a las 17 horas del día 11.

FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS: Se acuerda BANDERA las 24 horas para todas aquellas embarcaciones que se encuentren a tierra.

SAN MARTÍN: Banderas desde el día 10 de Noviembre hasta las 12 horas del día 12 del mismo mes para todas las embarcaciones, excepto las embarcaciones de retas que

podrán salir a jugar el día 10, como de costumbre.

Fiestas NADIVAS: Se tomo la decisión de poner Bandera los 24 Horas, como en años anteriores el día 25 de Diciembre NADIVAS y el día 1 de ENERO.

Se pasa al punto de ruegos y preguntas en el cual se discute entre los asistentes de que los empleados de la Fábrica de Hielo deberían haber sido regulados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, para así disminuir los gastos de la Fábrica, lo cual el Secretario informó, de que no ha podido ser posible porque antes se tenía que buscar una fórmula para ello, ya que al ser menos de cinco empleados la rectoría de Delegación de Trabajo, entonces se ha llegado a la conclusión de que si solicitáramos por pérdidas obtenidas y llegando a un común acuerdo con los empleados sería muy posible de que nos lo concedería la Regulación, pero esto siempre que los empleados estén de acuerdo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de lo cual, como Secretario, Certifico.-



~~Joãoes [unclear]~~

~~Walter Celso~~

~~Antônio [unclear]~~

~~Jose [unclear]~~

~~Jose Alvaro~~

~~Jose Luis y Gerentino~~

~~Joãoes~~

~~Joãoes~~

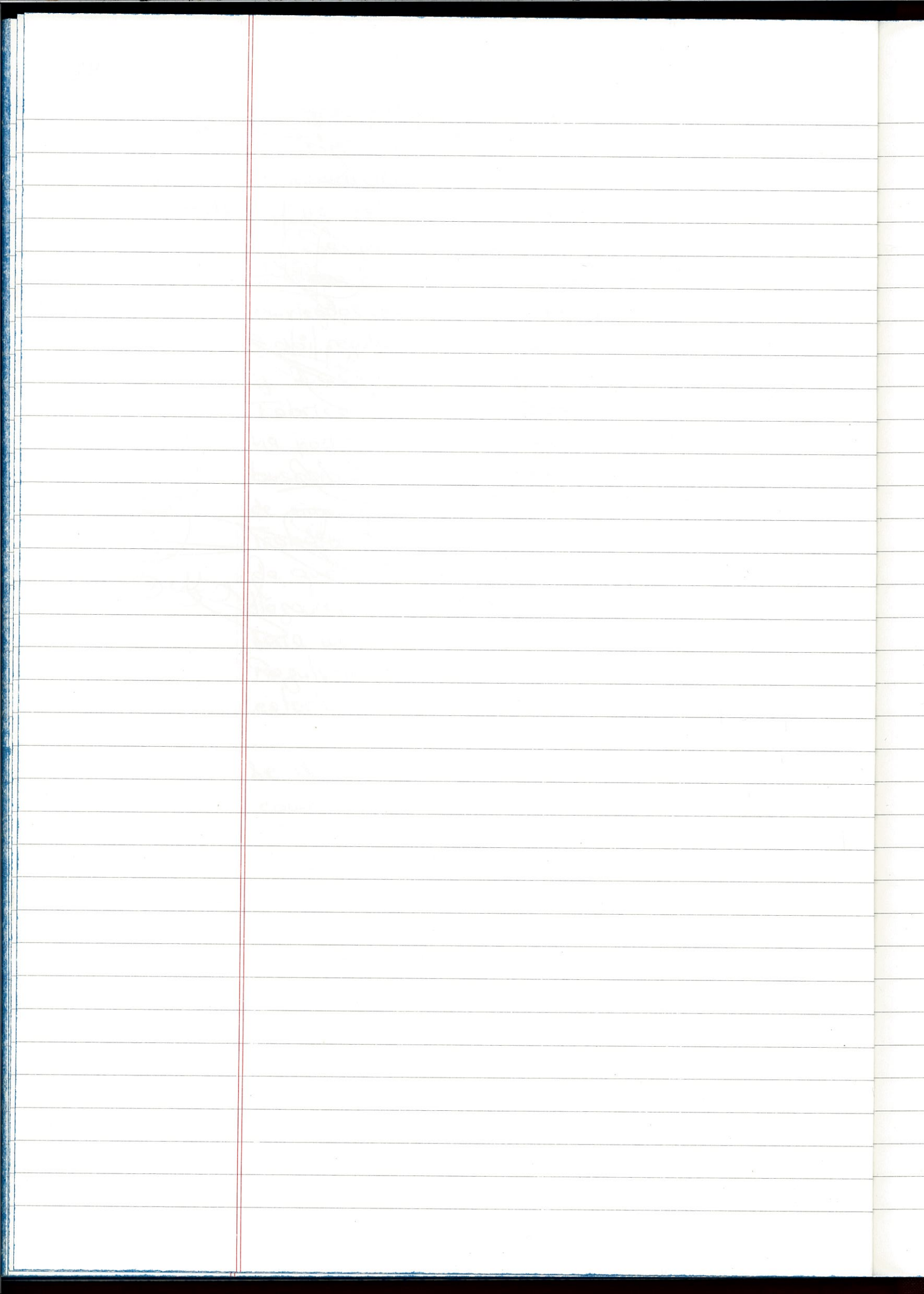
~~Felipe Vidal~~

~~Erui~~

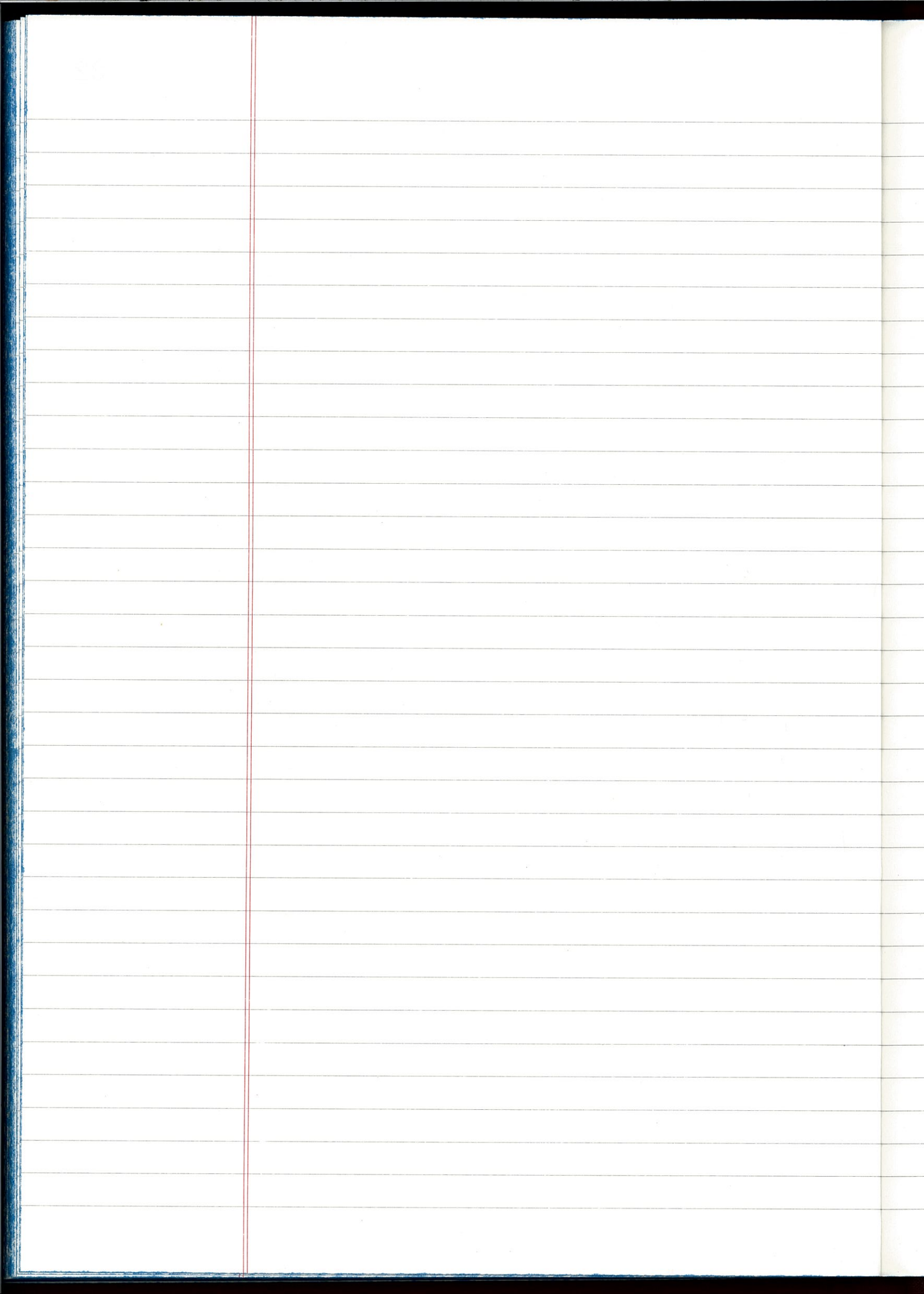
~~Peter [unclear]~~

~~Braulio~~

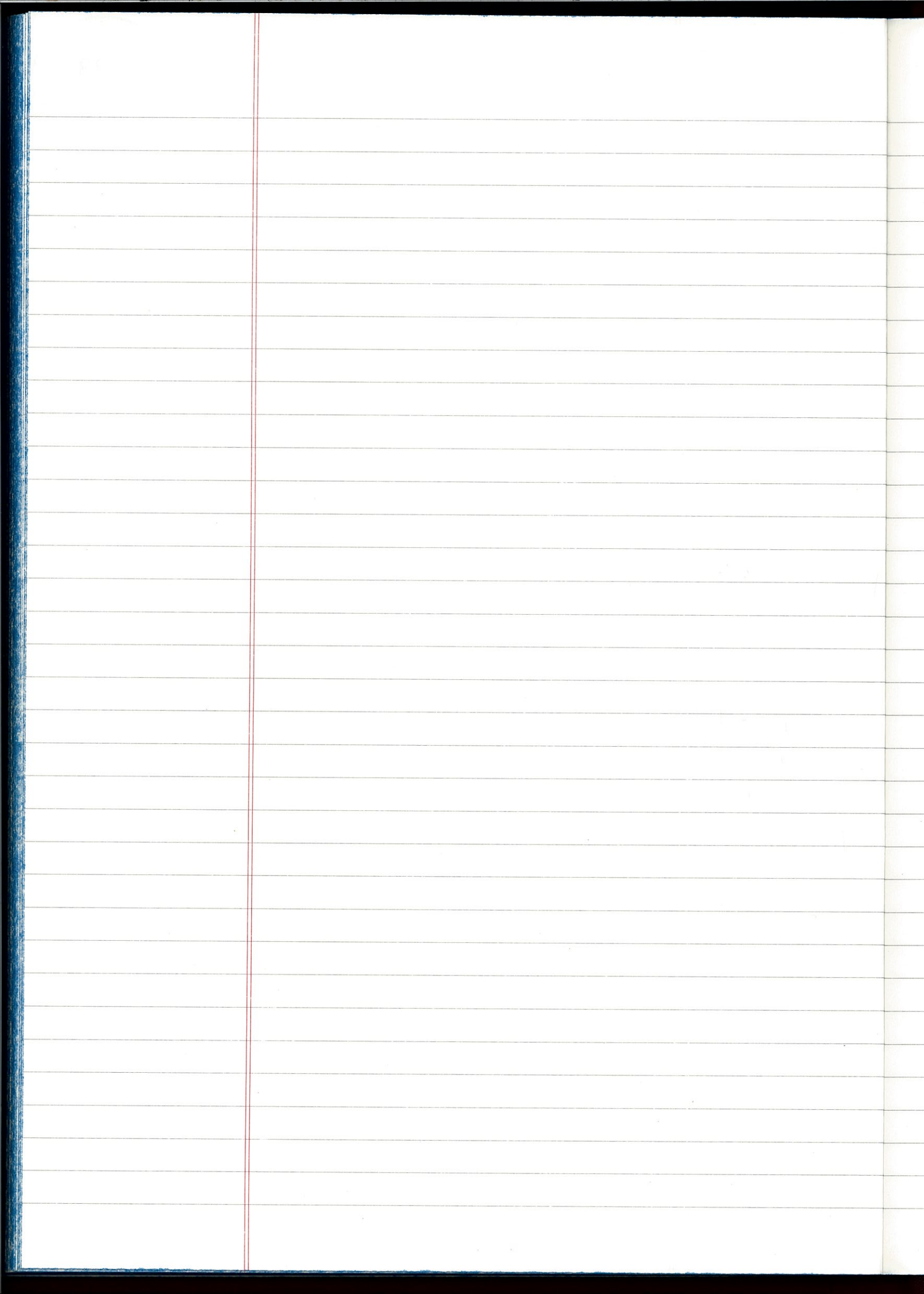
~~[unclear]~~





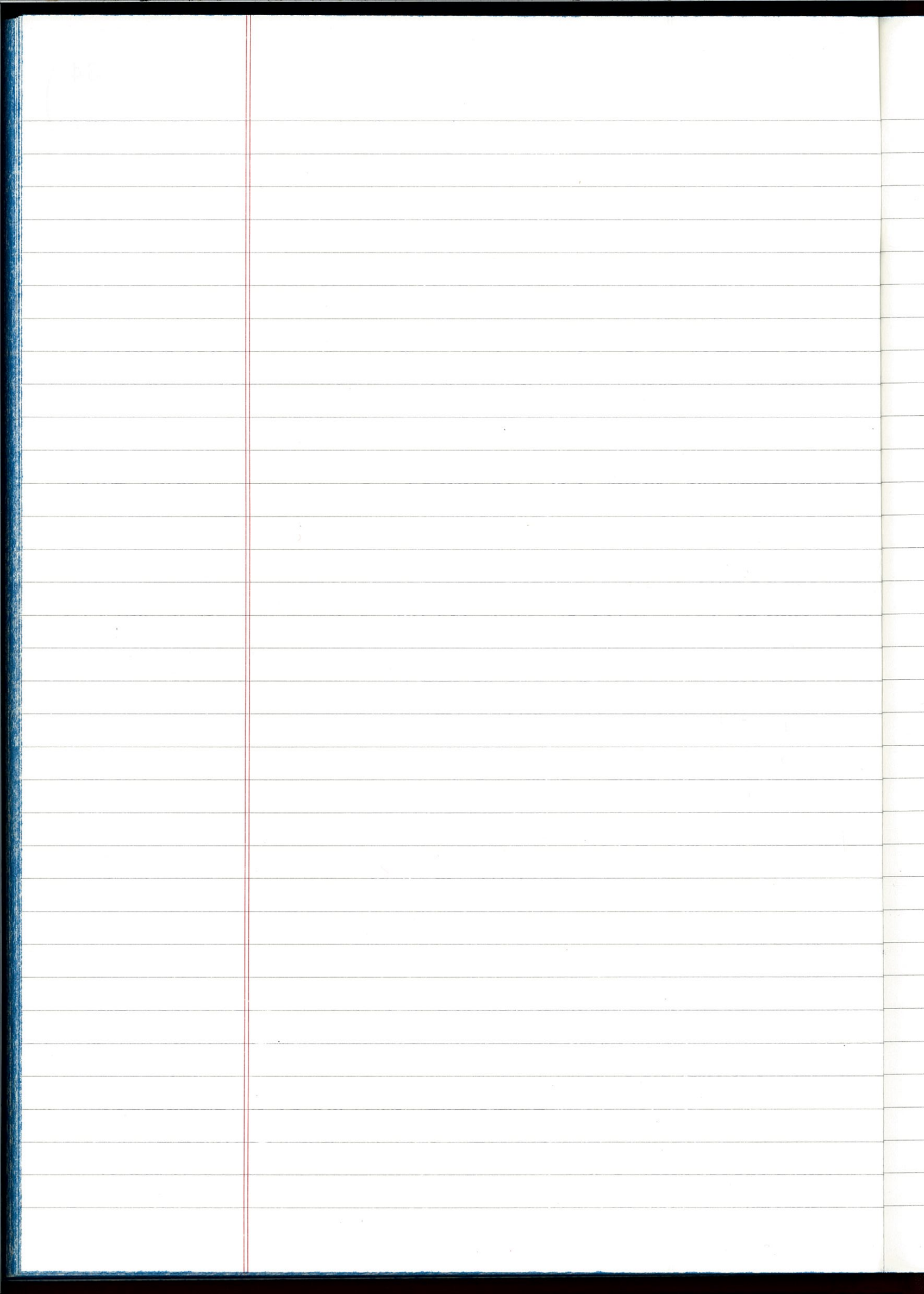


















Faint, illegible handwriting is visible throughout the page, appearing as ghosting or bleed-through from the reverse side. The text is mostly centered and spans across several lines.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA 10 Mayo 1998

En la Villa de Laredo, siendo las diez horas del día diez de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, se procede en segunda convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno para que han sido citados todos los miembros que componen la Junta General, no ha sido posible celebrarse en primera convocatoria por no existir el quorum preciso que existe en el punto 4º del artículo 26 de los vigentes estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas.

Preside la Asamblea, que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, el Patrón Mayor de la misma Dn. Tomás Os Tolledo, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Antonio Bruggas Borando, Dn. José Luis Florentino Aparicio, Dn. Alejandro Vidal Gil, Dn. José Alonso Balcoves, Dn. Pedro Riestra Villo, Dn. Antonio Florentino Aparicio, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Valentín Cerdoya Vinos, Dn. Ángel Luis Cuesta Os, Dn. José Álvarez del Barrio, Dn. Jacais Luís Beugochea Trueba, Dn. José Miguel Alonso López, Francisco Miguel Fernández, Dn. Víctor Exposito Uriarte, Aurelio Sánchez Abescob, Dn. Roberto Ortiz Tolledo, Dn. Juan José Camino Gómez, Dn. Eduardo Arechaga Bustio, Dn. José R. Silvano Villa, Dn. Roguín Pardo Abescob, Dn. Juan José Borando Miguel, Dn. Valentín Cerdoya Fuente, Dn. Benigno Gutiérrez Alonso, Dn. Carlos San Martín Rodríguez, Julián Gómez Revilla, y Dn. Lorenzo Bustomate Anorrostro, actua de Secretario Dn. Bernardino Güste Hirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de salutación el Patrón Mayor a todos los reunidos a quienes invita a participar en forma activa en cuanto



deliberaciones surgen en el transcurso de la Asamblea, tras lo cual declara abierto.

Se inicia el acto de conformidad con el orden del día preestablecido, la lectura del Acta de la Junta General Anterior, celebrada el día 13 de Abril de 1997 que es aprobado por unanimidad.

A continuación el Patrón Mayor informa de la Auditoría realizada por ENRIQUE COMPOS Y ASSESORES, de los años 1990 y 1995, de lo cual ha informado de que no ha habido ninguna irregularidad en las cuentas de la Cofradía, pero si recomienda que la forma en realizar los Balances Generales de Contabilidad sea informatizada con el nuevo Plan General, se apunta de que debería haber venido el Auditor personalmente a informar las Auditorías realizadas como en ocasiones anteriores, contesta el Patrón Mayor así como la Junta Directiva de que el Sr. Enrique Compos ha informado en dos reuniones a la Junta Directiva, no habiendo mas comentarios sobre el tema, sigue el Patrón Mayor con la lectura de los capítulos de las embarcaciones, al término de la misma comenta de que al MADRE ROSA se le ha mandado una carta comunicándole de que se pague al día en sus aportaciones con la Cofradía ya que tiene dado cuenta en todo el año un capital de 16.800.000.- Ptas, considerando que es insignificante tal cantidad, en el caso de no recibir contestación alguna dormiremos de Baja a la embarcación con la consiguiente pérdida de licencia, lo cual, todos los presentes están de acuerdo con la decisión tomada por el Patrón Mayor.

Se prosigue por el Sr. Secretario con la lectura del Estado de situación, del Inventario y del Estado de Pérdidas y Ganancias, al término de

La misma se tiene un amplio comentario de cosas concretas, de los cuales el Secretario, Sr. Bernardino Cuñorte va aclarando a todos los miembros de la Junta General asistentes que lo soliciten cuantos detalles requirieren, una vez aclarados las consultas, se aprobó por unanimidad. De lo cual el resultado del ejercicio asciende a unos beneficios de tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos catorce pts (3.855.814) PTS.-

Seguidamente insiste como el año anterior preguntando el Sr. Ochoa Gutiérrez, en que condiciones tenemos el edificio de la Taberna con el Ayuntamiento, contestándole el Patrón Mayor que ha mantenido varias reuniones con el Sr. Alodde y algunos directivos de la Cofradía para ver como está la recalificación del sector contestándole siempre con lo mismo, que están a la espera y estamos de que nos cite en una nueva reunión con el Asesor, pero en concreto seguimos en lo mismo, a la espera de recalificaciones que se están realizando con el Plan General en la zona de la c/ Reconquistado de Sevilla, entre todos se llega a tomar el acuerdo de solicitar la recuperación del local.

### FIESTAS PATRONALES

Se trata en primer lugar de N<sup>ro</sup> Sr. y San Roque, proponiendo la Junta Directiva los días del 15 al 21 de Agosto ambos incluidos, las embarcaciones tendrán su última venta a las 18 horas del día 14 de Agosto y tendrán la salida a la mar las 24 horas del día 21 de Agosto y el Sr. Braulio López Trueba propone el día 14 al 18 de Agosto ambos inclusive, tras un amplio comentario se vota a mano alzada, aprobándose





La primera propuesta de la Junta Directiva  
mayoría que es como sigue:

### BANDERA

Del 15 al 21 de Agosto ambos inclusive, las embarcaciones tendrán su última venta a las 18 horas del día 14 de Agosto y tendrán la salida a la mar las 24 horas del día 21 de Agosto.

### FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS:

Se acuerda que la bandera quede sobre la mesa hasta su fecha puesto que el día 1 de Noviembre este año es Domingo.

### SAN MARTIN

Bandera desde las 12 horas del día 10 de Noviembre hasta las 12 horas del día 12 del mismo mes para todas las embarcaciones, excepto las embarcaciones de vela que podrán salir a faenar el día 12 como de costumbre.

### FIESTAS NAVIDEÑAS

Se toma la decisión de poner bandera las 24 horas, como en años anteriores, el día 25 de Diciembre, NAVIDAD y el día 1 de Enero.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Se pasa a este punto preguntando al Sr. Juan José Camino Gómez, qué problemas tiene el carro varadero para que esté inutilizado y no poder subir las embarcaciones a él, contestándole el Sr. Presidente desconocer totalmente el tema manifestando que el lunes día 11 se preocupará por el problema, seguido el Sr. Segundo Ochoa Gutiérrez propone a todos los presentes que los beneficios deben repartirse o de lo contrario rebajar las cuotas voluntarias de otros puertos en 0'5% quedando en el 2% de rentas en otras Cofradías, tras surgir entre todos varias opiniones sobre el tema se



## JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 10 DE MAYO DE 1998

En la villa de Laredo, siendo las diez horas del día diez de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, se procede en segunda convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno para que han sido citados todos los miembros que componen la Junta General, no ha sido posible celebrarse en primera convocatoria por no existir el quórum preciso que existe en el punto 4º del artículo 26 de los vigentes estatutos de la cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas.

Preside la Asamblea, que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, el Patrón Mayor de la misma Dn. Tomás Cos Talledo, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Dn Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Antonio Bringas Baranda, Dn. José Luis Florentino Aparición, Dn. Alejandro Vidal Gil, Dn. José Alonso Balcones, Dn. Pedro Riestra Villa, Dn. Antonio Florentino Aparición, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Valentín Centoya Viñas, Dn. Angel Luis Cuesta Cos, Dn. José Alvarez del Barrio, Dn. Jesús María Bengochea Trueba, Dn. José Miguel Alonso López, Dn. Francisco Miguel Fernández Dn. Víctor Expósito Uriarte, Dn. Aurelio Sánchez Abascal, Dn. Roberto Ortiz Talledo, Dn. Juan José Camino Gómez, Dn. Eduardo Arechega Bustio, Dn. José Ramón Silvino Villa, Dn. Ramón Pardo Abascal, Dn. Juan José Baranda Miguel, Dn. Valentín Cendoya Fuente Dn. Benigno Gutiérrez Alonso Dn. Carlos San Martín Rodríguez Dn. Julián Gómez Revilla y Dn Lorenzo Bustamante Amorrostro, actúa de Secretario Dn Bernardino Cañarte Lirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de Salutación el Patrón Mayor a todos los reunidos, a quienes les invita a participar en forma activa en cuantas deliberaciones surjan en el transcurso de la Asamblea, tras lo cual declara abierta.

Se inicia el acto, de conformidad con el Orden del Día preestablecido, la Lectura del Acta de la Junta General anterior, celebrada el día 13 de Abril de mil novecientos noventa y siete que es aprobada por unanimidad.

A continuación el Patrón Mayor, informa de la AUDITORIA realizada por ENRIQUE CAMPOS & ASESORES, de los años 1.990 y 1.995 de lo cual han informado de que no ha habido ninguna irregularidad en las cuentas de la Cofradía, pero si recomienda que la forma en realizar los Balances Generales de Contabilidad sea informatizada con el Nuevo Plan General, se apunta de que debería haber venido el Auditor personalmente a informar las Auditorias realizadas como en ocasiones anteriores, contesta el Patrón Mayor así como la Junta Directiva de que el Sr. ENRIQUE CAMPOS , ha informado en dos reuniones a la JUNTA DIRECTIVA, no habiendo mas comentario sobre el tema, sigue el Patrón Mayor con la lectura de los capitales

de las embarcaciones, al termino de la misma comenta de que al Madre Rosa se le ha mandado una carta, comunicándole de que se ponga al día en sus aportaciones con la Cofradía ya que tiene dado cuenta en todo el año un capital de 16.800.000,-Ptas., considerando que es insignificante tal cantidad, en el caso de no recibir contestación alguna daríamos de baja a la embarcación con la consiguiente perdida de licencia, lo cual todos los presentes están de acuerdo con la decisión tomada por el Patrón Mayor.

Se prosigue por el Sr. Secretario con la lectura del Estado de Situación, del Inventario y del Estado de Perdidas y Ganancias, al termino de la misma se tiene un amplio comentario de cosas concretas, de las cuales el Secretario Dn. Bernardino Cañarte va aclarando a todos los miembros de la Junta General asistentes que lo solicitan cuantos detalles requieren, una vez aclaradas las consultas se aprobó por unanimidad.

De lo cual el resultado del ejercicio asciende a unos beneficios de **TRES MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CATORCE PESETAS (3.855.814,00 ptas.)**,

Seguidamente insiste como el año anterior preguntado el Sr. Ochoa Gutiérrez, en que condiciones tenemos el edificio de la Tahona con el Ayuntamiento, contestándole el Patrón Mayor que ha mantenido varias reuniones con el Sr. Alcalde y algunos directivos de la Cofradía para ver como esta la recalificación del sector, contestándonos siempre con lo mismo que están a la espera y estamos de que nos cite en una nueva reunión con el Asesor, pero en concreto seguimos en lo mismo a la espera de las recalificaciones que se están realizando con el Plan General en la Zona de la C/Reconquista de Sevilla, entre todos se llega a tomar el acuerdo de Solicitar la recuperación del local.

### **FIESTAS PATRONALES**

Se trata en primer lugar de Ntra. Sra. y San Roque, Proponiendo la Junta Directiva los días del 15 al 21 de Agosto ambos incluidos, las embarcaciones tendrán su ultima venta a las 18 horas del día 14 de Agosto y tendrán la salida a la mar las 24 horas del día 21 de Agosto y el Sr. Braulio López Trueba propone del día 14 al 18 de Agosto ambos inclusive, tras un amplio comentario se vota a mano alzada aprobándose la primera propuesta de la JUNTA DIRECTIVA por MAYORIA que es como sigue:

### **BANDERA**

Del 15 al 21 de Agosto ambos incluidos, las embarcaciones tendrán su ultima venta a las 18 horas del día 14 de Agosto y tendrán la salida a la mar las 24 horas del día 21 de Agosto

### **FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS:**

Se acuerda que la **BANDERA**, quede sobre la mesa hasta su fecha, puesto que el día 1 de Noviembre este año es Domingo.

**"SAN MARTIN"**

**BANDERA**, desde las 12 h. del día 10 de Noviembre hasta las 12 horas del día 12 del mismo mes para todas las embarcaciones, excepto las embarcaciones de vetas que podrán salir a faenar el día 12, como de costumbre.

**FIESTAS NAVIDEÑAS**

Se toma la decisión de poner **BANDERA** las 24 horas, como en años anteriores, el día 25 de Diciembre **NAVIDAD** y el día 1 de Enero.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se pasa a este punto preguntando el Sr. Juan José Camino Gómez, que problemas tiene el carro varadero para que este inutilizado y no poder subir las embarcaciones a el, contestando el Sr. Presidente desconocerlo total el problema manifestando que el lunes día 11 se preocupara por el problema, seguido el Sr. Segundo Ochoa Gutiérrez propone a todos los presentes que los beneficios deben repartirse o de lo contrario rebajar las cuotas voluntarias de otros puertos en 0,50%, quedando en el 2% de ventas en otras Cofradías, tras surgir entre todos varias opiniones sobre el tema se llega a la conclusión de dejarlo pendiente hasta el año 1.999 en que se vea los beneficios o perdidas obtenidos en este ejercicio de 1.998, quedando como esta en la actualidad.

Insiste el Sr. José Ramón Silvino Villa, en que el voto de el es rebajar el % y que se recoja en acta.

Se comenta entre los presentes que el precio del Gas-Oil en este puerto no guarda relación con los demás, teniendo una diferencia considerable con los demás puertos lo cual perjudica considerablemente a las embarcaciones e indirectamente a la Cofradia de Pescadores, contesta el Patrón Mayor de que se pondrá en contacto con el responsable de Campsa para una posible solución al problema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de lo cual como Secretario Certifico.

Handwritten signatures and names in blue ink, including: Jose Alonso, Victor Espinal, Alejandro V. de los, and others.



REUNION DEL 5 DE JUNIO DE 1998

Fu Laredo y siendo pas once horas del día cinco de junio de 1998, se reunen en la sala de juntas de esta Cofradía de Pescadores los miembros de la Junta Directiva, bajo la presidencia de su Patrón Mayor, Dn. Tomás Cos Tolledo, están presentes Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Ramón Pardo Abascal, Dn. José Ramón Silvino Villa, Dn. Víctor Exposito Uriarte, Dn. Aurelio Sánchez Abascal, Dn. José Miguel Alonso López, Dn. Francisco Miguel Fernández, Dn. Alejandro Vidal Gil, Dn. Antonio Brungas Baranda, y Dn. José Alaso Bolcoes.

Se inicia con el único punto del día, la elección de los Vicepatrón 1º y 2º por motivo de jubilación de Dn. Valentín Cendoya Viñas como económico y Dn. Pedro Riestra Villa como Social, sustituidos por Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez y Dn. José Miguel Alonso López respectivamente.

Seguidamente se procede a la elección por la Sección de los económicos, el cual sale elegido Dn. Braulio López Trueba con tres votos, por dos de Dn. Antonio Brungas Baranda y uno de Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, se procede igualmente por la Sección Social, saliendo elegido Dn. Aurelio Sánchez Abascal con tres votos, seguido de Dn. Víctor Exposito Uriarte, Dn. Francisco Miguel Fernández y Dn. José Alaso Bolcoes con un voto cada uno.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de todo lo cual como Secretario, Certifico.

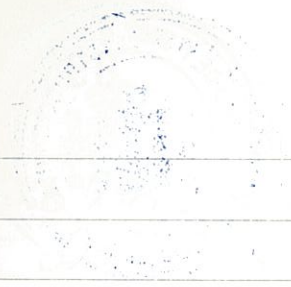
### REUNION DEL 5 DE JUNIO DE 1.998

En Laredo y siendo las once horas del día cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho, sé reúnen en la sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores los miembros de la Junta directiva, bajo la presidencia de su Patrón Mayor Dn. Tomás Cos Talledo, están presentes D. Segundo Ochoa Gutiérrez, D. Braulio López Trueba, D. Honorio Revuelta Palomero, Ramón Pardo Abascal, D. José Ramón Silvino Villa, D. Víctor Expósito Uriarte, D. Aurelio Sánchez Abascal, D. José Miguel Alonso López, D. Francisco Miguel Fernández, D. Alejandro Vidal Gil, Antonio Bringas Baranda y D. José Alonso Balcones.

Se inicia con el único punto del día, la elección de los Vicepatron 1º y 2º, por motivo de Jubilación de D. Valentín Cendoya Viñas, como económico y D. Pedro Riestra Villa con Social, sustituidos por D. Segundo Ochoa Gutiérrez y D. José Miguel Alonso López respectivamente.

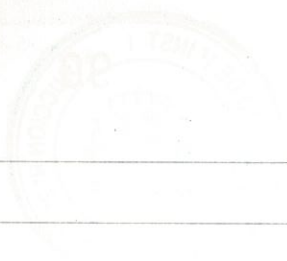
Seguidamente sé procede a la elección por la Sección de los económicos el cual sale elegido D. Braulio López Trueba con tres votos, por dos de D. Antonio Bringas Baranda y uno D. Segundo Ochoa Gutiérrez, sé procede igualmente por la Sección Social, saliendo elegido D. Aurelio Sánchez Abascal con Tres votos, seguido de D. Víctor Expósito Uriarte, D. Francisco Miguel Fernández y D. José Alonso Balcones con un voto cada uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, sé dio, por finalizada la reunión de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

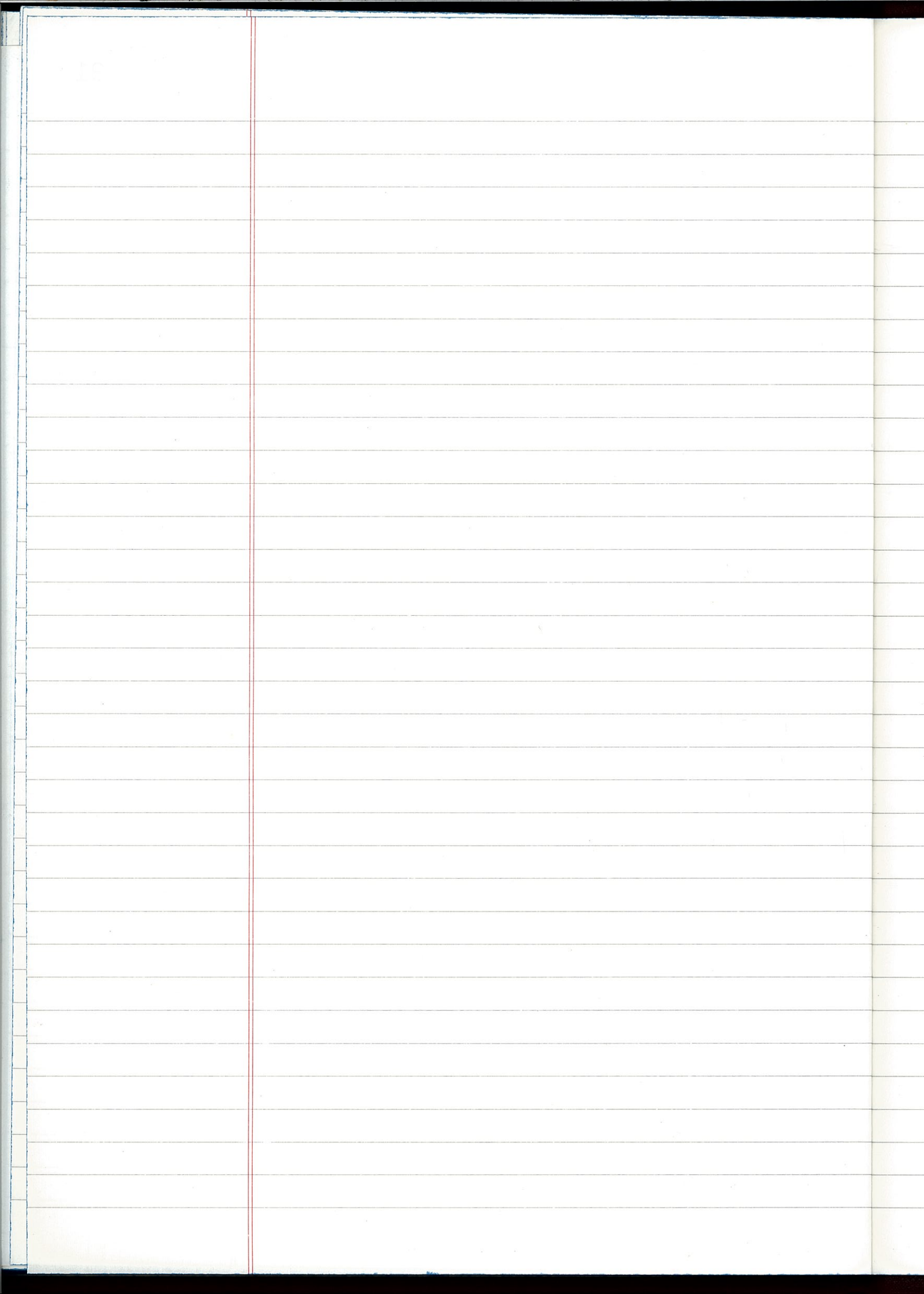


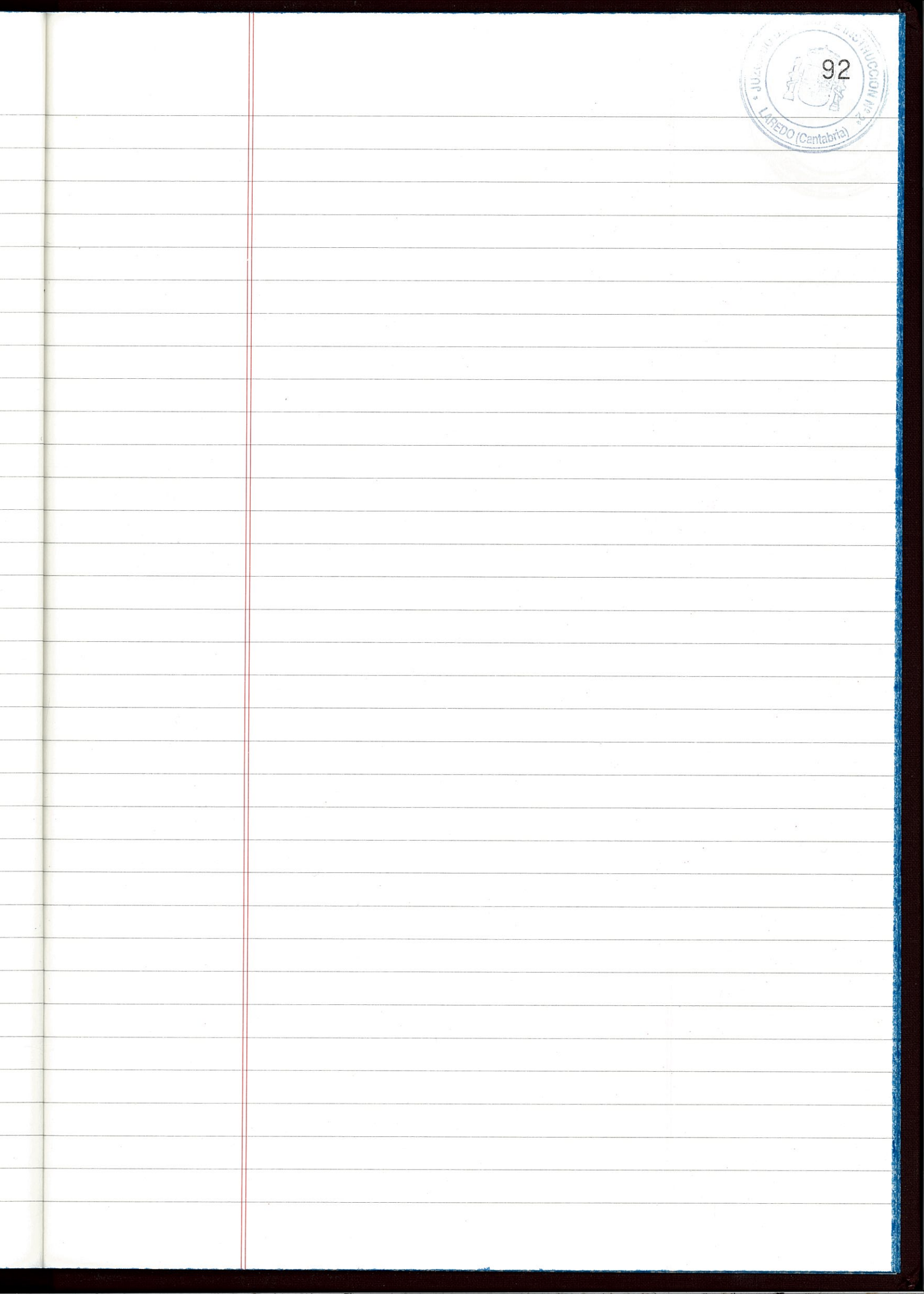


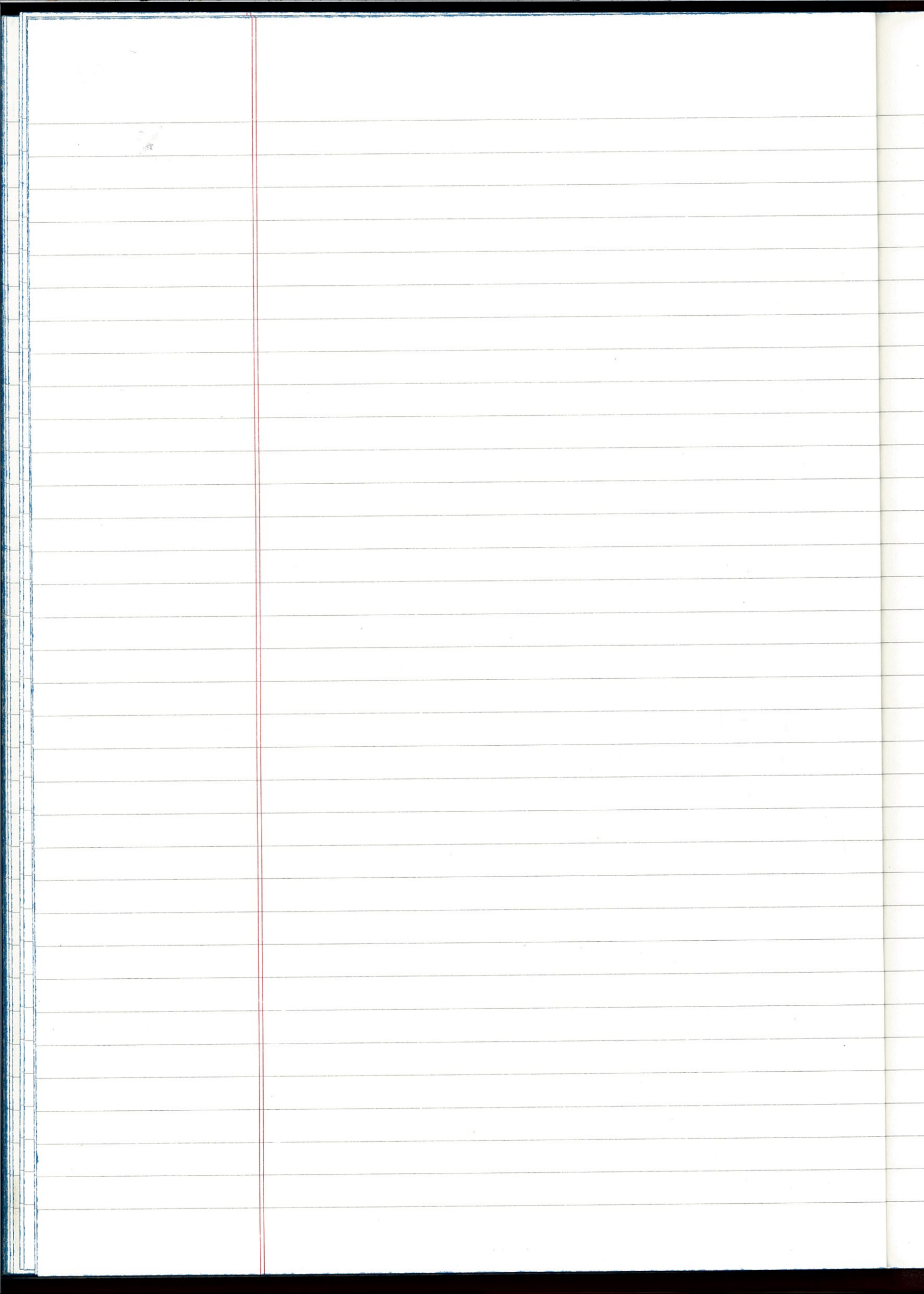




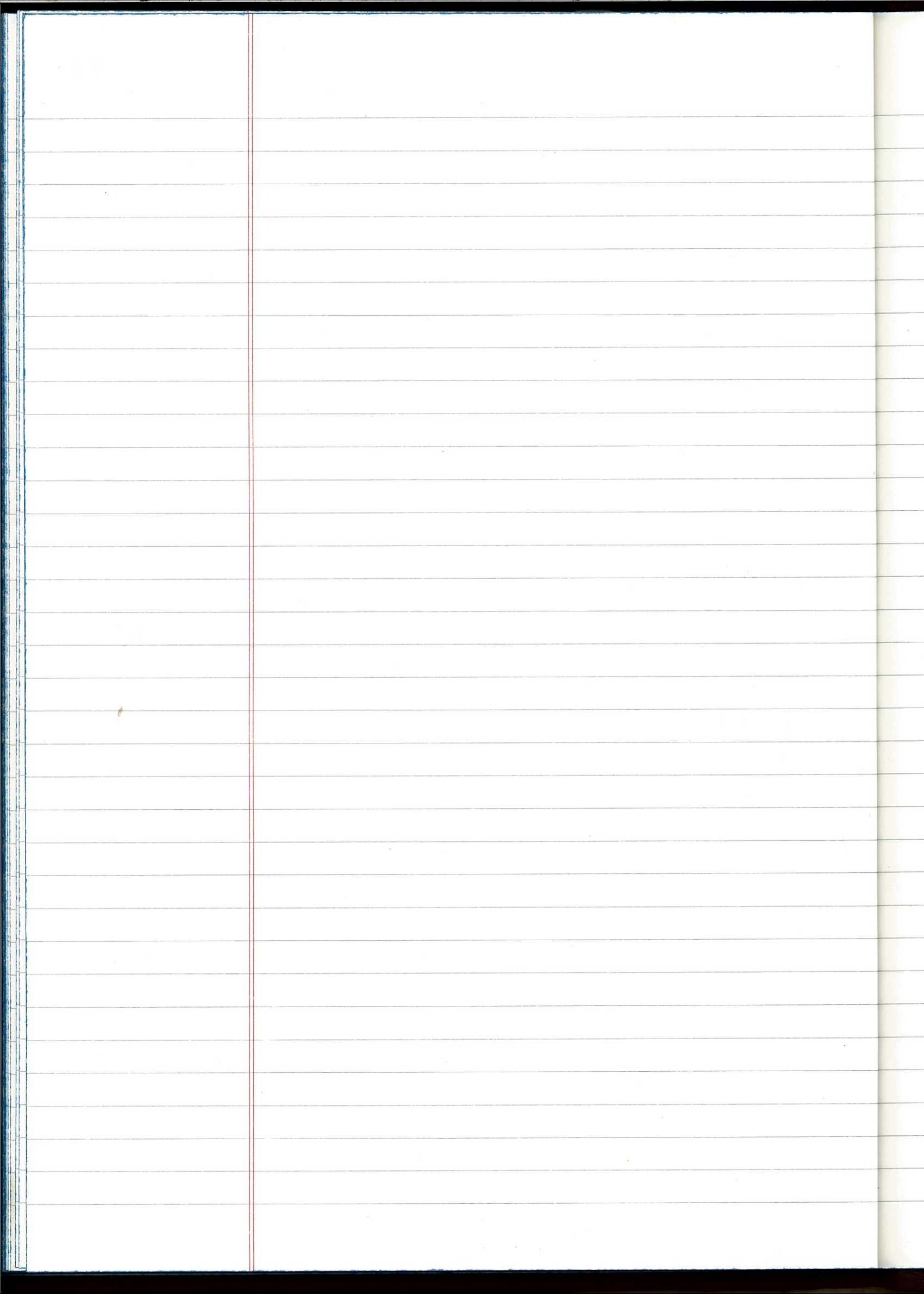






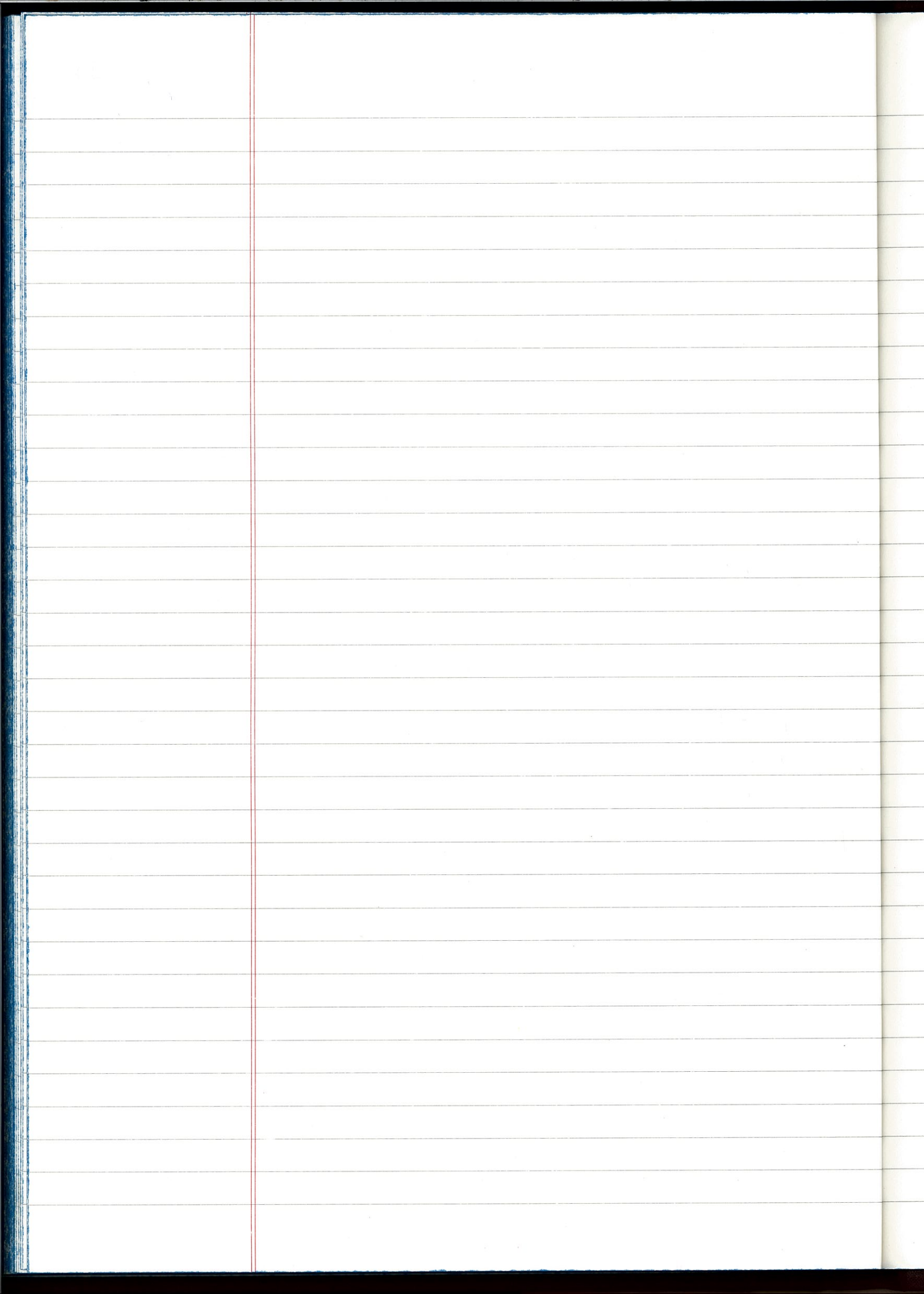




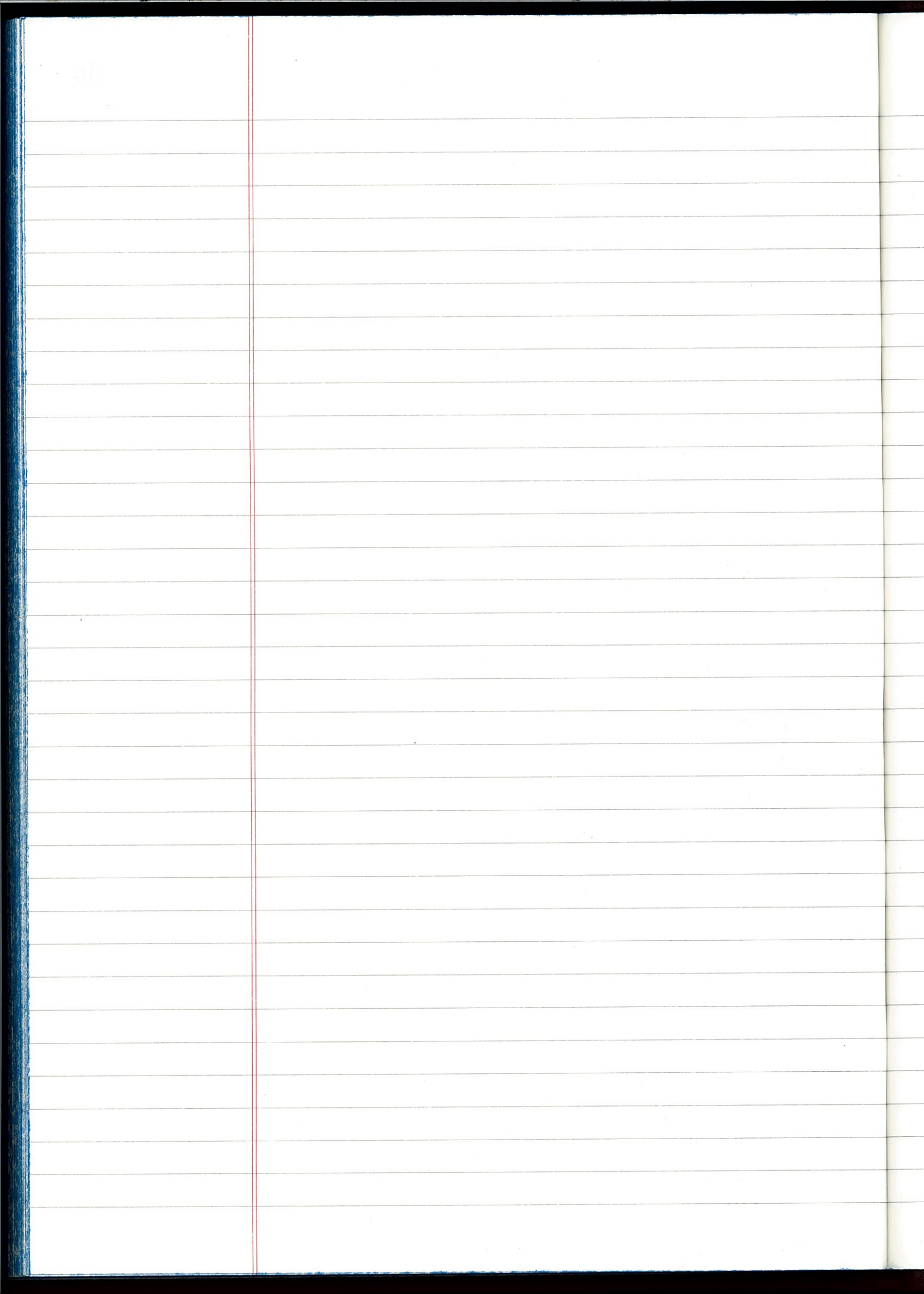




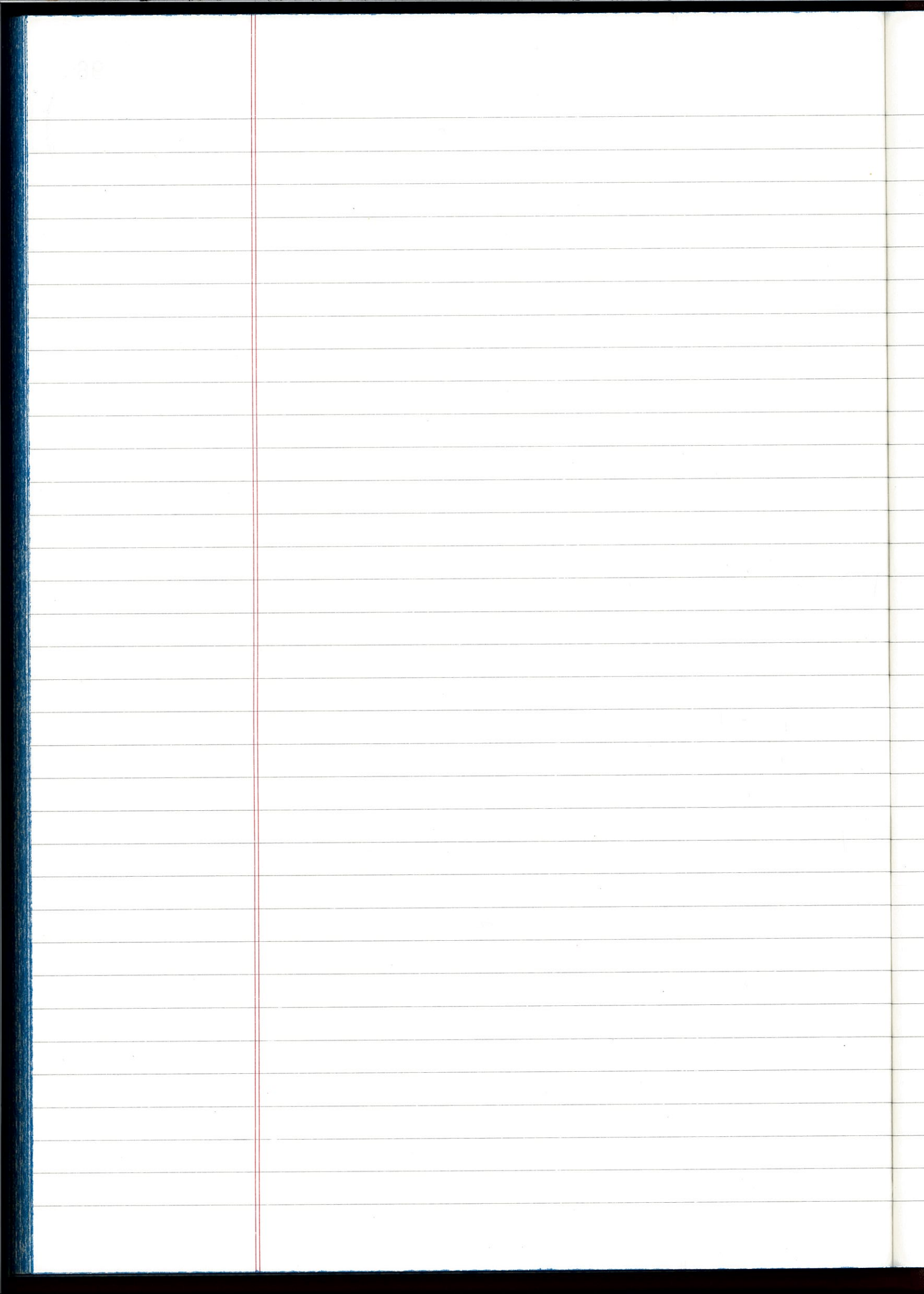




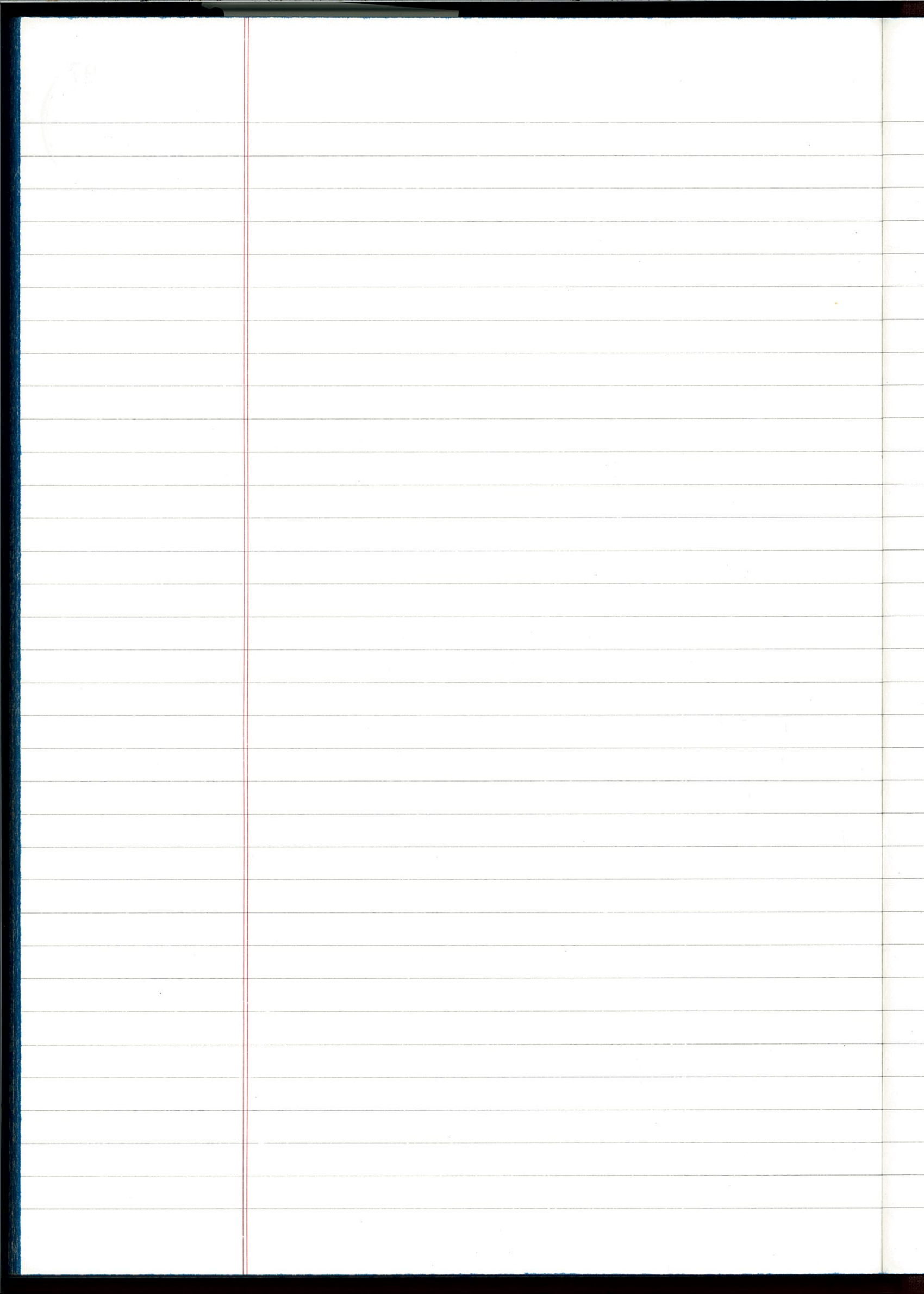
















*[Faint, illegible handwriting in the bottom right corner of the page]*



## REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE Mayo de 1.999

En Laredo y siendo las diez treinta horas del día dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, sé reúnen en la Sala de Juntas de esta Cofradia de Pescadores los miembros de la Junta Directiva, bajo la Presidencia de su Patrón Mayor Dn. Tomas Cos Talledo, están presentes Dn. Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn Honorio Revuelta Palomero, Dn. Víctor Expósito Uriarte, Dn. José Alonso Balcones, Dn. José Miguel Alonso López, Dn. Aurelio Sánchez Abascal Dn Ramón Pardo Abascal, Dn. Alejandro Vidal Gil y Dn. Braulio López Trueba, actúa de Secretario el de la entidad Dn. Bernardino Cañarte Lirón.

Se inicia el Acto con la lectura del acta de la Junta General de fecha del 10 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Patrón Mayor da a conocer a todos los presentes el Capital vendido en esta Cofradia así como en otras lonjas, por las embarcaciones afectas a esta Cofradia de Pescadores, de todo lo cual manifiestan los presentes que las embarcaciones con licencia de pincho no han dado cuenta de las ventas efectuadas y las embarcaciones que se han dedicado a la pesca del Calamar, algunas de ellas no han dado cuenta de las ventas, por lo que consideran que ahí que tomar medidas contra las que han infringido en ello, manifestando el Patrón Mayor que contra las embarcaciones de Pincho hay muy pocas posibilidades de tales medidas por la lejanía de las mismas y contra las licencias no se puede hacer nada porque desde el año pasado van directamente a los interesados, sobre las demás embarcaciones se tomaran medidas contra ellas, dando cuenta en la próxima Junta General.

A continuación el Secretario da cuenta del Balance General, con la cuenta de Resultados del año 1.998, que arrastra unas perdidas de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (2.076.555,00

Ptas.), finalizada la lectura se va respondiendo todas y cada una de las preguntas que los presentes hacen al Secretario sobre el tema.

Entre los presentes se abre un comentario sobre el tema del dragado y reforma del Puerto, manifestando que deberíamos ver los planos de las obras a realizar por la Diputación Regional de Cantabria, lo que responde el Patrón Mayor de que los dos Vicepresidentes de esta Cofradía tienen cada uno de ellos un Juego de los proyectos a realizar y otro el Patrón Mayor en su Oficina lo que podrán verlos cuando ellos quieran y en cualquier momento, manifiesta Dn. Braulio López Trueba que las escaleras del muro Norte que dan a la altura del Gas-Oil deberían sellarse dejando escollera de atraque por su proximidad del suministro de Gas-Oil y ahora del Hielo, dando así mas comodidad a las embarcaciones de pesca.

Con el tema de bodegas mantienen un amplio comentario sobre las mismas, acordando entre todos Solicitar al Grupo de Puertos, para la Cofradía la bodega que en estos momentos esta utilizando el Excmo. Ayuntamiento de Laredo, hasta que una de las embarcaciones afecta a esta Cofradía la necesite para sus pertrechos.

Continuamos con el Orden del día, pasando así al tema de FIESTAS para el año actual, quedando la propuesta para la JUNTA GENERAL como sigue:

#### PROPUESTAS JUNTA DIRECIVA:

##### FIESTAS PATRONALES:

Con motivo de las elecciones de la Cofradía en General, se aprueba desde las 24 horas del día 13 de Agosto hasta las 00 horas del día 23 de Agosto de 1.999.

##### TODOS LOS SANTOS:

Se acuerda que la BANDERA quede sobre la mesa hasta su fecha.

##### SAN MARTÍN:

Bandera desde las 12 horas del día 10 de Noviembre hasta las 12 horas del día 12 de Noviembre, excepto las embarcaciones de vetas que podrán salir a faenar el día 12, como de costumbre.

##### FIESTAS NAVIDEÑAS:

Se toma la decisión de poner BANDERA las 24 horas, como en años anteriores, el día 25 de Diciembre NAVIDAD y el día 1 de Enero.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 23 MAYO  
DE 1.999.



En la villa de Laredo y siendo las diez horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se procede en segunda convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno para que habiendo citado todos los miembros que componen la Junta General, no ha sido posible celebrarse en primera convocatoria por no existir el quórum preciso que existe en el punto 4.º del artículo 26 de los Estatutos de la Cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas.

Preside la Asamblea, que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, el Patrón Mayor de la misma In. Tomás Cos Talledo, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

In. Segundo Ordoa Gutierrez, In. Braulio López Trueba, In. Antonio Brugas Baranda, In. Alejandro Vidal Gil, In. José Alonso Balcones, In. Honorio Revuelta Palomero, In. Norberto Revuelta Palomero, Felipe Escalante Rodríguez, In. Angel L. Cuesta Cos, In. José Alvarez del Barrio, In. Jesús M.ª Bengochea Trueba, In. José Miguel Alonso López, In. Francisco Miguel Feruandez, In. Victor Exposito, Uriarte, In. Aurelio Sanchez Abascal, In. Roberto Ortiz Talledo, In. Eduardo Arechega Bustio, In. José Ramón Silvano Villa, In. Ramón Pardo Abascal, In. Juan José Baranda Miguel, In. Valentín Cendoya Viñas, In. Juan Carlos San Martín Rodríguez, In. Benigno Gutierrez Alonso, In. Julian Gomez Revilla y In. Lorenzo Bustamante Amorrotto, actua de Secretario In. Beruardino Cañarte Pirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de Salutación el Patrón Mayor a todos los reunidos, a quienes les invita a participar en forma activa en cuantas deliberaciones surjan en el transcurso de la Asamblea, tras lo cual declara abierta.

Se inicia el acto, de conformidad con el Orden del Día preestablecido, dando lectura del Acta de la Junta General anterior celebrada el día 10 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, que es aprobada por unanimidad.

A continuación el Patrón Mayor da lectura de los Capitales de las embarcaciones que han vendido tanto en la Cofradía de Paredo como en las distintas otras del Litoral Nacional.

Seguidamente el Secretario prosigue con la lectura del Estado de Situación, Estado de Perdidas y Ganancias y Sumas y Saldos, todo ello a lo que se refiere hasta el 31 de Diciembre de 1998, al término de la lectura se mantuvo un amplio comentario de cosas concretas por varios miembros de la Junta, contestando a todas y cada una de las preguntas que los presentes hacen al Secretario, finalmente se aprobó por unanimidad.

Continúa la reunión iniciándose entre los presentes el comentario de que las embarcaciones menores que no subastan en lonja, tienen muy poco Capital dado cuenta en la Cofradía, proponiendo el Sr. Ochoa Gutiérrez de que se les ponga un mínimo de ventas o de lo contrario que lo vendan en lonja, acuerdan todos los presentes se les cobre a razón de 3.500.000.-ptas de Capital mínimo.

Se pasa a las fiestas que debe guardar el Cabildo para este año 1999 iniciándose en principio con la festividad de:

Ntra. Sra. y San Roque:

Se aprueba por unanimidad desde las 24 horas del día 13 de Agosto hasta las 00 horas del día 23 de Agosto de 1999.

TOJOS LOS SANTOS:

Acuerdan todos los presentes de deje sobre la mesa hasta dos o tres días antes de su fecha.



SAN MARTIN:

Bandera desde las 12 horas del día 10 de Noviembre hasta las 12 horas del día 12 de Noviembre, excepto la embarcación CU-CA, que la tendrá desde las 24 horas del día 10 de Noviembre hasta las 00 horas del día 13 de Noviembre.

FIESTAS NAVIDEÑAS:

Se tomó la decisión de poner BANDERA las 24 horas como en años anteriores los días 25 de Diciembre NAVIDAD y el día 1 de Enero AÑO NUEVO.

Continúa el Patrón Mayor dando cuenta de la situación que mantenemos con la Constructora Laredana, informando que nos vamos a ver en la obligación de poner un contencioso, lo que en su gran mayoría están de acuerdo de lo que decida la Junta Directiva con su Patrón Mayor.

Se comenta entre los reunidos que el precio del Gas-oil en este puerto no guarda relación con los demás, teniendo una diferencia considerablemente con los demás puertos de la Provincia lo cual perjudica a las embarcaciones e indirectamente a la Cofradía de Pescadores, contesta el Patrón Mayor que se pondrá en contacto con el responsable de Campsa para una posible solución del problema.

Según Alejandro [Signature]

[Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

[Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

[Signature] U. Cenloxa

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 1999**

En la villa de Laredo, siendo las diez horas del día diez de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se procede en segunda convocatoria a la celebración de la Asamblea General del Pleno para que han sido citados todos los miembros que componen la Junta General, no ha sido posible celebrarse en primera convocatoria por no existir el quórum preciso que existe en el punto 4º del artículo 26 de los vigentes estatutos de la cofradía, a pesar de que a su debido tiempo y forma se pasaron las citaciones oportunas.

Preside la Asamblea, que tiene lugar en la Sala de Juntas de esta Cofradía de Pescadores, el Patrón Mayor de la misma Dn. Tomás Cos Talledo, con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Dn Segundo Ochoa Gutiérrez, Dn. Braulio López Trueba, Dn. Antonio Bringas Baranda, Dn. Alejandro Vidal Gil, Dn. José Alonso Balcones, Dn. Honorio Revuelta Palomero, Dn. Felipe Escalante Rodríguez, Dn. Angel Luis Cuesta Cos, Dn. José Alvarez del Barrio, Dn. Jesús María Bengochea Trueba, Dn. José Miguel Alonso López, Dn. Francisco Miguel Fernández Dn. Víctor Expósito Uriarte, Dn. Aurelio Sánchez Abascal, Dn. Roberto Ortiz Talledo, Dn. Eduardo Arechega Bustio, Dn. José Ramón Silvino Villa, Dn. Ramón Pardo Miguel, Dn. Juan José Baranda Miguel, Dn. Valentín Cendoya Fuente, Dn. Carlos San Martín Rodríguez Dn. Julián Gómez Revilla y Dn Lorenzo Bustamante Amorrostro, actúa de Secretario Dn Bernardino Cañarte Lirón.

Dirige en primer lugar unas palabras de Salutación el Patrón Mayor a todos los reunidos, a quienes les invita a participar en forma activa en cuantas deliberaciones surjan en el transcurso de la Asamblea, tras lo cual declara abierta.

Se inicia el acto, de conformidad con el Orden del Día preestablecido, dando Lectura del Acta de la Junta General anterior celebrada el día 10 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, que es aprobada por unanimidad.

A continuación el Patrón Mayor da lectura de los Capitales de las embarcaciones que han vendido tanto en la Cofradía de Laredo como en las distintas otras del Litoral Nacional.

Seguidamente por el Secretario se prosigue con la lectura del Estado de Situación, Estado de Perdidas y Ganancias y Sumas y Saldos, todo ello a lo que se refiere hasta el 31 de Diciembre del año 1.998, al termino de la lectura sé mantuvo un amplio comentario de cosas concretas por varios miembros de la Junta, contestando a todas y cada una de las preguntas que los presentes hacen al Secretario, finalmente se aprobó por unanimidad.



Se inicia entre los presentes el comentario de que las embarcaciones menores que no venden en lonja tienen muy poco Capital dado cuenta en la Cofradía, proponiendo el Sr. Ochoa Gutiérrez de que se les ponga un mínimo de ventas o de lo contrario que vendan en lonja, acuerdan todos los presentes se les cobre a razón de 3.500.000,- Ptas. de Capital mínimo.

A continuación se pasa a las Fiestas que debe guardar el Cabildo para este año 1.999 iniciándose en principio con la Festividad de:

**NTRA. SRA. Y SAN ROQUE:**

Se aprueba por unanimidad desde las 24 horas del día 13 de Agosto hasta las 00 horas del día 23 de Agosto de 1.999.

**TODOS LOS SANTOS:**

Acuerdan todos los presentes se deje sobre la mesa hasta dos o tres días antes de su fecha.

**SAN MARTIN:**

Bandera desde las 12 horas del día 10 de Noviembre hasta las 12 horas del día 12 de Noviembre, excepto la embarcación CU-CA que la tendrá desde las 24 horas del día 10 de Noviembre hasta las 00 horas del día 13 de Noviembre.

**FIESTAS NAVIDEÑAS:**

Se toma la decisión de poner BANDERA las 24 horas como en años anteriores los días, 25 de Diciembre NAVIDAD y el día 1 de Enero AÑO NUEVO.

Continua el Patrón Mayor dando cuenta de la situación que mantenemos con la Constructora Laredana, informando que nos vamos a ver en la obligación de poner un contencioso, lo que en su gran mayoría están de acuerdo de lo que decida la Junta Directiva con su Patrón Mayor.

Se comenta entre los reunidos que el precio del Gas-Oil en este puerto no guarda relación con los demás, teniendo una diferencia considerable con los demás puertos de la provincia lo cual perjudica considerablemente a las embarcaciones e indirectamente a la Cofradía, contesta el Patrón Mayor que se pondrá en contacto con el responsable de Campsa para una posible solución del problema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión de lo cual como Secretario Certifico.

